

# Dinámicas actuales de los movimientos sociales en Colombia: un estudio sociojurídico



UNIVERSIDAD  
La Gran Colombia

Fundada en 1951

Dinámicas actuales de los movimientos sociales en Colombia: Un estudio sociojurídico / Eder Maylor Caicedo Fraide, Daniel Alfonso Barragán Ronderos, Henry Torres Vásquez ... [ y otros]  
-- 1a ed. -- Bogotá : Universidad La Gran Colombia , 2018

166 p.; 17 x 24 cm.

ISBN 978-958-5405-44-8  
ISBN-E 978-958-5405-45-5

1. Movimientos sociales - Historia y crítica- Colombia 2. Participación política 3. Globalización I. Universidad La Gran Colombia. Facultad de Derecho.

323.5 SCDD 21 ed  
STST-Biblioteca Universidad La Gran Colombia

Primera edición: 2018

Tiraje de impresión: 50 ejemplares  
Impreso y hecho en Colombia  
Printed and made in Colombia

Todos los derechos reservados para autores:

© Eder Maylor Caicedo Fraide  
© Daniel Alfonso Barragán Ronderos  
© Gissell Medina Meléndez  
© Henry Torres Vásquez  
© Alfredo Nicolás Rodríguez Páez  
© Universidad La Gran Colombia

**Editorial:**

Ediciones UGC - Universidad La Gran Colombia  
Carrera 5 No. 12 B - 49 - Teléfono: 3276999 ext.: 188  
investigaciones.editorial@ugc.edu.co - direccion.investigaciones@ugc.edu.co

**Diseño y Diagramación:**

Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S. - Xpress Kimpres  
Cra. 69H No. 77-40  
PBX: +57(1) 602 0808  
Bogotá D.C., Colombia

“Las opiniones plasmadas en esta obra son de responsabilidad exclusiva del autor, y no comprometen a la Universidad La Gran Colombia ni determinan su posición o filosofía institucional”.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna, ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o fotocopia, sin permiso escrito de la Universidad La Gran Colombia.

# Contenido

Resumen .....	5
Dedicatoria .....	7
Introducción .....	9
<b>Capítulo I</b>	
El antimilitarismo como movimiento social: Trayectoria Nacional y Distrital de los Objetores y Objektoras de Conciencia .....	13
<b>Capítulo II</b>	
Relación poder-resistencia entre la globalización neoliberal y los movimientos sociales .....	69
<b>Capítulo III</b>	
El derecho internacional humanitario y los movimientos de liberación nacional.....	91
<b>Capítulo IV</b>	
Protestas campesinas en la prensa. Análisis de la representación mediática de protestas campesinas en el gobierno de Juan Manuel Santos.....	119



# Resumen

Este texto se divide en cuatro secciones. En la primera, se hace un análisis de los movimientos sociales existentes sobre la objeción de conciencia, la no violencia, el antimilitarismo y las juventudes. En la segunda sección, se diferencia la relación poder-resistencia de los grupos sociales a nivel nacional y mundial. En la tercera, se sistematizan las herramientas político-jurídicas producidas desde el derecho internacional humanitario y los movimientos de liberación nacional. Finalmente, se realiza un análisis de las protestas campesinas en la prensa, considerando la representación mediática de las mismas durante el primer gobierno de Juan Manuel Santos.



# Dedicatoria

*Se hace una especial dedicatoria a la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia por permitirnos publicar este libro que es una herramienta para enseñar la importancia de la investigación socio-jurídica a la comunidad estudiantil grancolombiana.*



## INTRODUCCIÓN

El propósito central del libro es observar el derecho a la movilización social y su importancia para el desarrollo de la sociedad civil y su relación con el Estado, debido a la forma como construye pensamiento político alejado de las perspectivas utilitaristas de un Estado que ha dejado el bienestar social en la era de la globalización y ha evitado su injerencia en los asuntos económicos de la población para actuar desde el neoliberalismo del consenso de Washington, sin otro fin que convertirse en un árbitro que permita el ascenso del capital internacional en desmedro de los nacionales.

En este sentido, el movimiento social se acerca a la figura política de un ente liberador y generador de conciencia en la sociedad que emite un sentido de sociedad tan propio desde lo local, que con fuerza humana determina el sendero de la defensa de los derechos humanos en contravía del abuso de las empresas transnacionales y de las potencias explotadoras del gran capital que rompen con las leyes de la naturaleza y de la preservación de la vida humana y su dignidad, tan solo por lograr la acumulación masificada del capital.

En tal sentido, es una apuesta por demostrar el poder de los movimientos sociales, su organización y su importancia en la generación de transformaciones en varios planos de la sociedad y la política en Colombia.

Es así como los movimientos sociales se desarrollan desde diferentes perspectivas que se observan en los objetores de conciencia, el movimiento antiglobalización o el movimiento de la alter-globalización, y en los movimientos de liberación nacional frente al derecho internacional humanitario.

El movimiento social es la posibilidad de visibilizar lo que políticamente es ocultado por el Estado neoliberal, y que en la sociedad es latente. En ese escenario surge la investigación, proveyendo herramientas de estudio que permitan visualizar las prácticas sociales más allá de las versiones oficiales de un capitalismo que masifica los medios de comunicación desde una perspectiva hegemónica y que niega la expresión, determinando una comunicación hegemónica que limita la visión de los problemas sociales y solo atiende a los intereses del poder, en contravía de la población en general, beneficiando a los acumuladores capitalistas que concentran cada vez más riqueza y que abren cada vez más la brecha económica entre los más pobres y los más ricos, yéndose en contra de la equidad y la redistribución social de la riqueza, atentando contra los recursos naturales, perjudicando el bienestar social de la mayoría y determinando un futuro con pocas posibilidades para las generaciones venideras.

De acuerdo a esto, es necesario desarrollar una argumentación rigurosa de cada una de las formas que se describen en este libro como movimientos sociales. De allí que se explique el contenido de cada uno de los capítulos del presente texto y se ilustre la forma en que se desarrollan a cada uno de estos para finalmente determinar unas conclusiones.

En el primer capítulo, se visibiliza la lucha antimilitarista, que se encontró entorno al derecho de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, un lugar nodal donde organizaciones y movimientos juveniles, religiosos y estudiantiles se reúnen para combatir el militarismo y la militarización.

En ese contexto, se observa el proceso nacional y distrital de objeción de conciencia, en el cual se presenta la realización social de la defensa de la paz por otros medios que vayan en contradicción al militarismo, que en Colombia fue latente entre 2002 y 2010, en la realización de la seguridad democrática.

Éste capítulo se centra en buscar alternativas a la militarización y en demostrar que la juventud tiene alternativas para desarrollar un proceso social que valide su obrar en sociedad. El objeto es posibilitar la visión de una paz construida por cada joven colombiano sin que se le obligue a practicar la violencia de las armas por medio del militarismo. Es elaborar proyectos de vida alejados de la violencia y que como objetores de conciencia no sigan el ejemplo de la militarización, y más bien creen escenario de vida pacífica a favor de la cons-

trucción social de una Colombia nueva, en la cual la violencia quede alejada de los escenarios políticos, abriendo el camino a la participación ciudadana y a la verdadera democracia.

En el segundo capítulo, se presenta el análisis de la relación poder-resistencia entre la globalización hegemónica y los movimientos sociales, desde la teoría y el desarrollo de la realidad global que se encauza hacia la confrontación entre unos pocos poderosos y una mayoría de pobladores que se han empobrecido por los abusos del gran capital. Esta propuesta se guía por la forma en que se construye el capital en la globalización hegemónica del capitalismo en contravía de la mayoría de la población que sufre los embates de las empresas multinacionales y el sistema político y económico-financiero que gobierna el mundo, sin otro fin que desarrollar una acumulación excesiva de la riqueza para cada vez menos personas en contra de toda la humanidad.

En esta propuesta se citan las teorías de Foucault y Luhmann hacia el poder político, determinando las estancias de la resistencia y los escenarios de confrontación. Se observa la teoría del poder de Foucault, como el escenario de imposición de visiones hegemónicas del mundo, donde la sociedad es controlada para cumplir ciertos fines, así estos, vayan en contra de la vida, la dignidad y los derechos humanos, a veces yendo contra la naturaleza misma y la supervivencia de la especie humana.

En cuanto a Luhmann, la teoría de los sistemas nos enseña las interrelaciones que deben ser evidentes para la sobrevivencia del mismo sistema, algo que el gran capital olvida y para lo cual evita colocar en los medios de comunicación masiva que controla, todo rasgo de futuro incierto que brinda a una humanidad explotada por un sistema hegemónico perverso, que no frena su maquinaria a favor de la acumulación financiera, sin medir las consecuencias, que desde el calentamiento global, hasta la contaminación de todas las esferas de la vida son tan loables.

En el tercer capítulo, se hace una definición teórica e histórica de los MLN (Movimientos de Liberación Nacional) emergidos en la edad contemporánea como movimientos de independencia anticolonialistas que fueron organizados desde los movimientos sociales para erradicar el poder imperial de las potencias internacionales en el siglo XIX. Según Henry Torres, se presenta una

evolución hacia el siglo XX en los MLN, puesto que son permeados por las ideas leninistas y marxistas, desarrollando luchas sociales caracterizadas por elevar los ideales de la igualdad socialista. Este análisis va desde la realidad que se observa en Colombia en cuanto a la confrontación del oficialismo capitalista y la insurgencia socialista, hasta abarcar los escenarios de pre-guerra fría, de confrontación de bloques internacionales y llegar la realidad actual de post-guerra fría, con globalización capitalista y MLN socialistas que quedan como recuerdo de otra época, que actualmente desarrollan un proceso de paz con el gobierno nacional.

El cuarto capítulo busca entender las dinámicas de las protestas campesinas durante el gobierno de Juan Manuel Santos a partir de un análisis crítico de la forma en que fueron representadas por la prensa. Se analizan dos protestas del ámbito regional y nacional. La primera fue una protesta campesina realizada por más de 5000 campesinos en Anorí Antioquia en enero del 2011 en la que reclamaban del gobierno la suspensión de fumigaciones aéreas con glifosato, el cese a la persecución contra la minería tradicional, la desmilitarización y mejoras en infraestructura.

La segunda se desarrolló un mes después en Tarazá haciendo énfasis en la exigencia a la suspensión de fumigaciones y la reparación por los daños causados por el glifosato. Estas dos protestas fueron representadas por la prensa como un desplazamiento forzado por parte del Frente 36 de las Farc. Finalmente, se hace un seguimiento al Paro Nacional Agrario del 2013, una protesta bien conocida por los colombianos que pese a tener un manejo mediático en el que se trató de vincular con la insurgencia y con intereses electorales, logró despertar fuertes muestras de solidaridad por parte de otros sectores del país.

Desde éstas perspectivas, se ofrece un estudio socio-jurídico de los movimientos sociales como realidades alternativas frente a la hegemonía capitalista del mundo en proceso de globalización, determinando los nuevos escenarios del poder y la resistencia. Se les invita así estimados lectores a conocer desde la ciencia política, la economía, el derecho y el análisis crítico de medios, la realidad que se consolida en el mundo actual, a través de ésta propuesta investigativa.

# CAPITULO I

*El antimilitarismo como movimiento social: Trayectoria Nacional y  
Distrital de los Objetores y Objetoras de Conciencia.*



# Introducción

En este trabajo se visibiliza la lucha antimilitarista, que se encontró entorno al derecho de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, un lugar nodal donde organizaciones y movimientos juveniles, religiosos y estudiantiles se reúnen para combatir el militarismo y la militarización. Esa lucha se da dentro del contexto de un conflicto armado y frente a una serie de violaciones de derechos implícitos en el problema de la definición de la situación militar, tales como los derechos a la educación, al trabajo, a la libre locomoción, a la libertad de conciencia y de culto, la objeción de conciencia y el debido proceso.

Ilegalidades que las organizaciones que se encuentran dentro del Proceso Distrital de Objeción de Conciencia han querido visibilizar, además de crear herramientas como folletos informativos, plegables, afiches, etc. para que los y las jóvenes sepan cómo detener o denunciar una detención arbitraria con fines de reclutamiento, mal llamadas «batidas», o para dar a conocer la opción de objetar por conciencia, como una alternativa al servicio militar obligatorio, dejando en claro que en Colombia existen jóvenes que le dicen no a la guerra.

Es a raíz de esta problemática que se pretende mostrar, que una de las facetas más naturalizadas de la militarización es la del reclutamiento ilegal que comete el Ejército y cómo nunca nos preguntamos si es justo obligar a todo joven colombiano a recibir formación militar y prestar un año o más de servicio como única alternativa para responder al deber de devolverle algo a su país.

También se pretende mostrar cómo ha ido evolucionando la esfera legislativa al respecto, puesto que desde 2009 se garantizó el derecho a objetar por medio

de la sentencia C-728 de la Corte Constitucional. Con la sentencia C-879 de 2011, se corroboró que las batidas son detenciones arbitrarias con fines de reclutamiento. En 2014 la Corte Constitucional emitió la sentencia T-455 que obliga al Ejército a informar sobre el derecho y garantizar la objeción de conciencia, al mismo tiempo que impone medidas punitivas a los oficiales que sigan cometiendo detenciones arbitrarias. Y en 2016 la Corte a través de la Sentencia SU-108 deja clara la exigencia de crear un comité interdisciplinario que dé cuenta de la decisión negativa o positiva frente a la petición de objeción.

Una de las hipótesis centrales de este trabajo, es que la positivación del derecho no es suficiente, se hace necesaria una lucha social que sea su base y haga que se respete y se den garantías para su efectivo goce. De allí la importancia de los movimientos sociales, los cuales se encargan de todo el proceso pedagógico y de base que permite que estos derechos sean conocidos y ejercidos.

Este texto se divide en tres secciones. En la primera, se realizará un recorrido por la bibliografía existente sobre la objeción de conciencia, no violencia, movimientos sociales, militarismo, militarización y juventudes, para así entender mejor la lucha antimilitarista envuelta en la reivindicación del derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.

En la segunda sección, se pretende diferenciar la objeción de conciencia del servicio militar obligatorio, determinando en la comparación el desarrollo de los derechos humanos.

En la tercera, se pretende realizar una sistematización de las herramientas político-jurídicas producidas desde el Proceso Distrital de Objeción de Conciencia para dar cuenta las distintas pedagogías y piezas comunicativas usadas por las organizaciones para que los y las jóvenes conozcan y ejerzan sus derechos.

## Metodología

Esta investigación se ubica en las epistemologías del sur, puesto que pretende realizar una ecología de saberes, entendida como

## Capítulo 1

*“un conjunto de epistemologías que parten de la posibilidad de la diversidad y de la globalización contrabegemónicas y pretenden contribuir a las credibilizar y fortalecer. Se asientan en dos supuestos: 1) no hay epistemologías neutras y las que claman serlo son las menos neutros; 2) la reflexión epistemológica debe incidir no en los conocimientos en abstracto, sino en las prácticas de conocimiento y sus impactos nuestras prácticas sociales” (Santos, B. 2006: Pág. 154).*

La razón principal por lo que se elige este enfoque, es que, al estar inmerso en esta lucha antimilitarista, la investigación defiende abiertamente esta postura, hecho que no permite una visión neutra de la problemática. Esta aclaración es vital, ya que parte de ser honesto con la persona que lo lee y para que se sepa que este estudio es comprendido sobre todo como un acto político.

A razón de esta elección, se realiza una investigación acción participativa (IAP), es decir, una “investigación-acción que es participativa y una investigación que se funde con la acción “para transformar la realidad” Rahman (1985) citado por (Fals Borda & Rahman, 1992).

Uno de los fundamentos es su carácter participativo, las personas con las que se trabaja son agentes activos en el proceso investigativo, juntos, comunidad-investigador/a deciden “qué hacer con los resultados y que acciones se desarrollarán. En este proceso, el investigador actúa esencialmente como un organizador de la discusión y como un facilitador” (Park, 1992, pág. 152). Recordemos además que “[L]a IAP es un proceso educativo continuo que no se termina con la finalización de un proyecto. Cuando tiene éxito, continúa viviendo en la conciencia crítica radicalizada y en las prácticas emancipatorias renovadas de cada participante” (Park, 1992, pág. 163).

El investigador habla con las personas como intermediario que tiene lealtades con otros dentro del contexto, ligado a ellos por una ética de solidaridad, “... esta manera de percibir a la gente investigada revela un interés en lograr su emancipación [a su vez que se] comparten circunstancias ante las cuales pueden actuar conjuntamente” (Kemmis, 1992, Pág. 180 - 181).

Además de esta constante participación activa, se realizó un grupo focal con las organizaciones que hacen parte del Proceso Distrital de Objeción de Conciencia. Se entiende grupo focal como “una forma de recolectar datos cualitativos, la cual, esencialmente, implica involucrar a un pequeño conjunto de personas

en una(s) discusión(es) de grupo informal(es), ‘enfocada’ hacia un tema o una serie de temas específicos” (Wilkinson, citado por Dickenson & Zoran 2011. Pág: 127).

Para el estudio de los datos se utilizó el análisis de comparación constante, el cual se caracteriza por tener tres etapas:

*“durante la primera (denominada codificación abierta), los datos son fragmentados en pequeñas unidades, a cada una de las cuales el investigador le asigna un descriptor o código. Luego, durante la segunda etapa (llamada codificación axial) estos códigos son agrupados en categorías. Finalmente, en la tercera y última etapa (la codificación selectiva), el investigador desarrolla una o más temáticas que expresan el contenido de cada uno de los grupos” (Dickenson & Zoran 2011. Pág: 136).*

# Justificación

*“Ser soldado en Colombia, parece ser una desgracia, una pésima jugada del destino  
(...) Ser soldado es peor que ser boñiga”*

(Salazar Lopez, citado por Rodríguez, S. 2008)

Colombia es un país que ha vivido en conflicto armado según algunos/as historiadores/as desde el 9 de abril de 1948 con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. Pero si vemos a profundidad, se puede decir que el país ha estado en dinámicas de violencia sociopolítica desde sus inicios como Estado e incluso desde el enfrenamiento entre pueblos originarios y colonos.

Este conflicto ha dejado consecuencias devastadoras. Pizarro León Gómez (2015. Pág: 72) basado en cifras del CINEP, señala que “...en la última década del siglo XX, hubo 21.355 acciones violentas de las cuales un 60.7% fueron violaciones al Derecho Internacional Humanitario, o acciones contra la sociedad civil”. Dentro de los efectos más destacables de este conflicto armado se encuentran alrededor de ocho millones de personas en condición de desplazamiento (RNI, 2016), un millón de muertos sin incluir a quienes mueren en combate, ciento cincuenta mil desapariciones forzadas, treinta y siete mil secuestros. (Moncayo. V, 2015. Pág: 72).

Frente al contexto de militarismo y militarización latinoamericano, Colombia se jacta de ser uno de los pocos países donde no ha habido dictaduras militares, pero si algo que problematiza esta situación es el hecho de que

*“el país ha vivido en los últimos 40 años casi de forma ininterrumpida bajo estado de sitio y las violaciones a los derechos humanos cometidas superan con creces las cometidas por las juntas militares del Cono Sur. Aunque las comparaciones son siempre odiosas, basta tener presente un sólo dato: cada año en Colombia son asesinados por las Fuerzas Militares y los grupos paramilitares una cifra muy superior a las personas ejecutadas extrajudicialmente en Chile durante los 17 años de dictadura del General Augusto Pinochet” (Comisión Internacional de Juristas-CIJ. 2005: 3).*

Ahora, una de las hipótesis de este trabajo, es que el reclutamiento es un fenómeno que transversaliza al conflicto armado. Es de destacar la cifra que Pizarro

Leongómez (2015. Pág: 79) estableció que “de los 4.490 menores de edad desmovilizados en el momento del informe Basta Ya, el 60% provenían de las FARC, el 20% de las AUC y el 15 % del ELN. Según un estudio, realizado por Natalia Springer, el 50% de los guerrilleros desmovilizados y el 40% de los paramilitares desmovilizados ingresaron a estos grupos siendo menores de edad”. Según Victor Moncayo (2015. Pág: 72) ocho mil niños, niñas y jóvenes vinculados a fuerzas ilegales.

El Centro de Estudios Económicos para América Latina, la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Organización Iberoamericana de Juventud coinciden al señalar que en el conflicto armado que vive Colombia, tanto los combatientes como las víctimas son principalmente jóvenes (Giraldo & Saavedra, 2011). Tomando en cuenta que de acuerdo con la Corte Constitucional citada por Giraldo & Saavedra (2011), casi el 50% de los desplazados son menores de 18 años.

Este fenómeno no es exclusivo de las fuerzas militares al margen de la ley, fuera de estas cifras queda el reconocimiento de esta práctica por el Ejército Nacional de Colombia, ya sea de manera legal o ilegal, es decir, vía definición de la situación militar o vía detención arbitraria con fines de reclutamiento. Estas mal llamadas «batidas» fueron prohibidas por la Corte Constitucional en la Sentencia C-879 de 2011, pero como están naturalizadas, es muy difícil establecer datos reales sobre esta práctica, pues está cotidiana y por lo tanto no se denuncia, aunque, según el Comité Permanente de Derechos Humanos –CPDH- (2016. Pág 24), de 2006 a 2015 se han registrado 182 batidas. Algo a destacar, es que el 80% de los reclutados para prestar el servicio militar obligatorio hacen parte de los estratos 0, 1, 2 y 3. (Defensoría del pueblo, 2014).

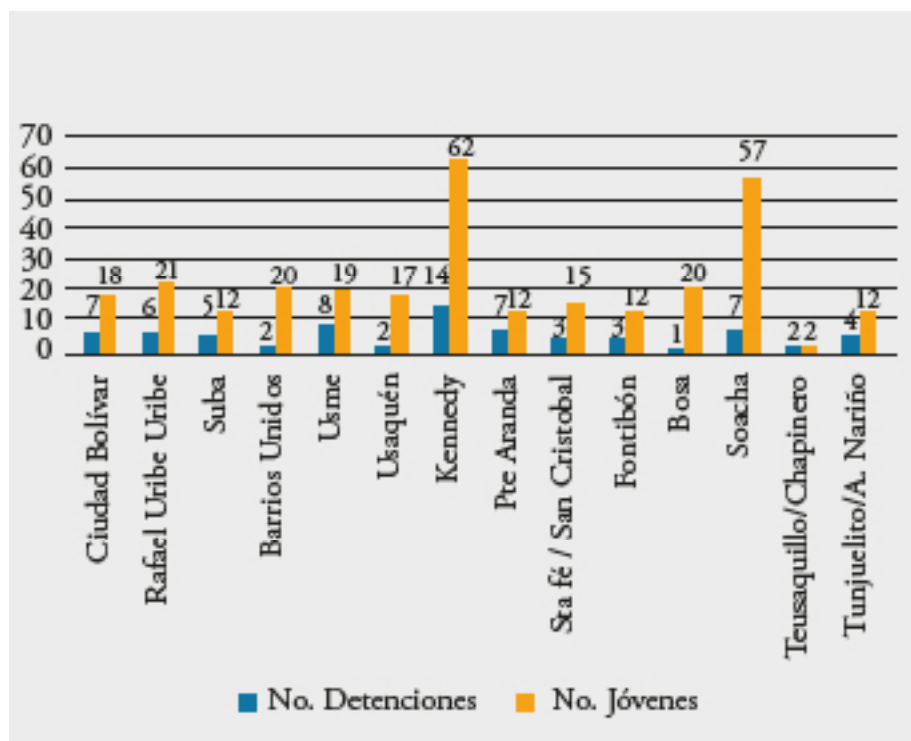
Según información proporcionada por el Ministerio de Defensa al Representante a la Cámara Alirio Uribe en 2016, de 1993 a 2015 han prestado servicio militar 1. 402.209 jóvenes, de los cuales sólo 208.467 eligieron continuar su carrera militar (Pág.9). 35.237 Jóvenes abandonaron el servicio y 1.294 jóvenes perdieron la vida prestándolo. 7.552 jóvenes quedaron afectados de por vida con daños físicos y/o mentales (El Espectador, 2016).

Para el caso específico de Bogotá, que es el territorio que comprende esta investigación, el CPDH (2016. Pág: 25) en su informe “BATIDAS MILITA-

## Capítulo 1

RES” Y SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN COLOMBIA: ENTRE LA CONCIENCIA Y EL MODELO DE DESARROLLO” comparte una tabla con del número de Detenciones Arbitrarias en Bogotá y Soacha en 2015.

Gráfico 1. Detenciones Arbitrarias en Bogotá y Soacha en 2015

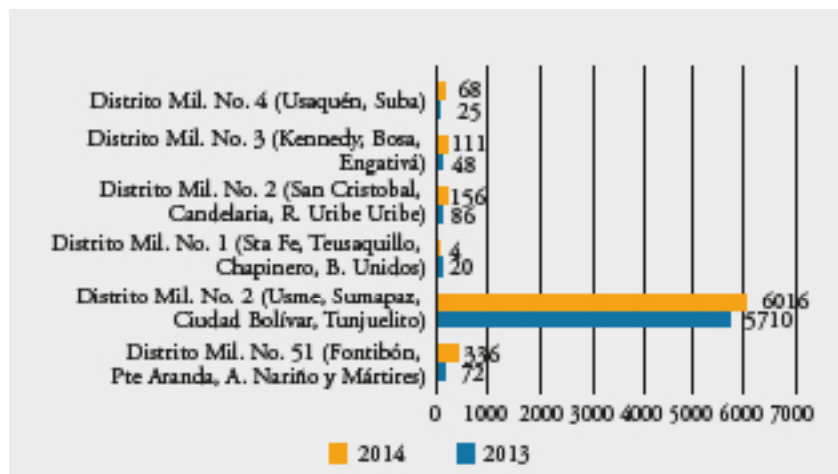


Fuente: CPDH. Elaboración a partir de Datos del Ministerio de Defensa.

El Ministerio de Defensa en su respuesta a Alirio Uribe (2016), del 2013 al 2015, 19.057 jóvenes fueron incorporados en Bogotá. El CPDH en la tabla que encuentra a continuación, muestra cuáles son los distritos que más reclutaron en Bogotá entre 2013 y 2014 (CPDH, 2016. Pág: 27)

## Dinámicas actuales de los movimientos sociales en Colombia

Gráfico 2. Número de Personas Reclutadas Para el Servicio Militar Obligatorio en Bogotá, Indicando Localidades de Pertenencia



Fuente: CPDH. Elaboración a partir de Datos del Ministerio de Defensa.

La Acción Colectiva de Objetores y Objetoras de Conciencia (ACOOOC), en su informe “AUNQUE ESTEN PROHIBIDAS: Detenciones arbitrarias con fines de reclutamiento” (2016. Pág: 23), muestra el lugar específico donde se realizan estas detenciones arbitrarias y los estratos que se ven más afectados por esta ilegalidad.

Este no es un fenómeno aislado, es sistemático y está íntimamente relacionado con nuestro conflicto armado. Si se hace la comparación entre los mapas de los anexos 1, 2 y 3, puede observarse “una clara simetría entre la acción militar del Estado y las zonas de extracción y producción minero-energética. También en estas zonas se registra una intensa actividad del reclutamiento por parte de las Fuerzas Armadas y una alta intensidad del conflicto (Comité Permanente de Derechos Humanos, 2016. Pág: 36).

Hecho que hace que el círculo vicioso se cierre. Los jóvenes son llevados a la guerra a través del servicio militar y las detenciones arbitrarias para seguir alimentando un conflicto que cada vez necesitará de más jóvenes.

# Antimilitarismo

## Militarismo y Militarización

Aunque los fenómenos de militarismo y militarización están relacionados y se articulan en su accionar, es importante diferenciarlos, ya que esto nos permite ver los alcances y límites del uno y del otro.

## Militarismo, Clases Sociales y Dominación Patriarcal

*“se prefería entrenar una especie de autómatas que siguiera las ordenes, pero que no tuviera la capacidad de pensar ni aplicar verdaderos conocimientos militares en situaciones de combate real”*

*(Rodríguez Hernández, 2008: Pág 74)*

*«negros, indios, mulatos y mestizos, rencorosos, vengativos, hombres de palo y cuchillos, defraudados, frustrados y ambiciosos»<sup>1</sup>*

Cuando hablamos de militarismo, debe entenderse como “la invasión por parte del poder militar a otras esferas de la sociedad con intención de controlar la vida y el comportamiento de las personas. Desde una perspectiva más amplia, es considerado como un fenómeno social presente en las relaciones económicas, políticas e ideológicas que tiene su origen en la aplicación de lo militar al conjunto de la vida civil” (Peralta, 2005). En este sentido, el militarismo no se distinguiría mucho del patriarcado pues prevalece el uso de la violencia, la disciplina, la jerarquización y el sexismo como valores fundadores (Peralta, 2005).

Silvia Vera Ocampo, citada por Irene Castillo y Claudio Aiza (2012), señala que “...[S]i a la mujer joven se le exigió el sacrificio de su libertad y de su intelecto en aras del rol doméstico y de su maternidad exclusivista, al varón se le exigió el sacrificio de su integridad física y aun de su vida cada vez que su

<sup>1</sup> Así eran llamados los gaitanistas los cuales eran señalados de comunistas. Ver Renán Vega (2015).

grupo, su señor o su país así lo requirieron”. Esta situación forzada y violenta le permite al guerrero gozar de los beneficios y derechos que ese estatus le da dentro de la sociedad patriarcal.

Este rasgo marcado de patriarcado es algo que visibiliza la antropóloga Alejandra Castañeda (2008) quien indica que para la sociedad colombiana “se mantiene muy afianzado un sistema patriarcal y, como tal, se refleja en el mundo militar” (Pág. 22). Estas lógicas patriarcales también encuentran su sustento en la figura del patriarca, en donde para el caso explícito del ejército se refleja en el “respeto a la autoridad” es decir, a la línea de mando. Según la autora existe una correspondencia entre la construcción de mando y de género (Pág. 26).

Es centrados en estos roles que se entiende que lo masculino (vertical) se sobrevalore y sea un punto clave en la pedagogía que se hace a los reclutas. Existe un doble movimiento en esto y es la subordinación esperada frente a la figura de mando. Esta pedagogía, tal como la vemos, está vinculada a una feminización del estatus del recluta puesto que “el adiestramiento de los soldados reclutas, donde el soldado es sometido y humillado como enseñanza militar, asemeja el modelo de formación femenino propio del sistema patriarcal” (Castañeda, 2008. Pág. 31).

Esta dicotomía que se da entre lo masculino y lo femenino, vivida por el recluta dentro del Ejército, genera que la lucha por la diferenciación frente a lo femenino se lleve a lo máximo, por lo que rasgos como la debilidad, la necesidad de protección, la no violencia, forman parte de los elementos propios de la feminidad y, por ende, son denigrados en la construcción de lo masculino (Castañeda, 2008. Pág. 34). Es por esto que el soldado es tanto héroe como mártir, pues en su cuerpo vive esta doble condición de los extremos de lo masculino y femenino tal como se entiende dentro del sistema patriarcal.

Esto no son casos aislados, es un problema que enfrentan todos los países que obligan a sus jóvenes a prestar servicio militar obligatorio, puesto que al naturalizarse se cree que es otra etapa más de la vida, razón por la cual “[L]os que están dispuestos a hacer el servicio militar esperan que el ejército les ayude a hacerse hombres. Servir en el ejército está relacionado con la expectativa de que éste les proporcione masculinidad y, con ella, el derecho y el poder de

## Capítulo 1

desempeñar un papel dominante por naturaleza” (Birckenbach. H, citada por Speck. A, 2014).

Ahora, además de ser una dinámica del patriarcado, lo es del capitalismo. Desde esta perspectiva, Daniel Inclán en su conferencia “Pedagogía de la crueldad, o cómo la violencia se hace cotidiana”, nos menciona que en este momento se vive una guerra abierta e intensa de los de arriba contra los de abajo, en donde se construye la idea de que existe una facción de la población que sobra, ya que, construyendo esa idea, se le puede hacer cualquier cosa a esos que sobran (Inclán, 2015).

Esta guerra es sistemática y selectiva, “es una operación vertical que radicaliza todas las divisiones de base de la sociedad contemporánea.” (...) “es una guerra que se realiza por los sectores masculinos, los sectores viriles, los sectores fuertes, contra los sectores feminizados, que se realiza contra los jóvenes y los viejos, que se realiza contra la gente del campo desde la ciudad, que se realiza contra la gente que practica otra religión” (Inclán, 2015). O en palabras de Raúl Zibechi (2015) “los de arriba y los de abajo ya no estamos en un mundo, (...) “estamos viviendo una guerra de exterminio contra los de abajo”. (Zibechi, 2015).

Si ubicamos esta idea en el contexto de las Fuerzas Armadas y su desarrollo en América Latina, debemos hablar de su doctrina, puesto que corresponde a un contexto claro y es el de la guerra contrainsurgente de los Estados Unidos contra el comunismo.

La lucha contrainsurgente en Colombia es de vieja data. Según el historiador Renán Vega Cantor, “[E]n la contrainsurgencia es fundamental la construcción del enemigo, lo que se hace desde la década de 1920 cuando se larva la idea del comunismo como adversario supremo de los «valores sagrados» de la nacionalidad colombiana”. (Pág. 5). De hecho, en Colombia el anticomunismo nace antes de la creación de cualquier movimiento comunista o guerrillero (Vega Cantor, 2015. Pág:5). Esta construcción del enemigo va de la mano con la pedagogía de valores patriarcal mencionada arriba.

Esta idea comienza a tomar mayor vigor con la creación de la OEA durante la Novena Conferencia Panamericana (Bogotazo) cuando “la delegación de Estados Unidos enfatiza que un acuerdo político anti-comunista es el soporte

de cualquier asistencia económica” (Vega Cantor, 2015. Pág: 13). Es este marco en que se da la cooperación militar con Korea, para acabar con la amenaza comunista. (Vega Cantor, 2015. Pág: 13). Con excepción de Brasil, el resto de países de América Latina adoptan la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), “ideología que sustentó los regímenes militares de algunos países latinoamericanos, en donde todo el sistema por ellos implantado gira alrededor del concepto de seguridad nacional” (Blair Trujillo, 1993. Pág 111).

Durante el gobierno de Turbay (1978-1982) sale el Decreto Legislativo 1923 de 1978 a través del cual se crea el Estatuto de Seguridad. Esto, en respuesta a las presiones del sector militar para contrarrestar la “doctrina Lleras” la cual abogaba por la subordinación del sector militar al civil, pero dejando en claro que la autoridad civil no va a interferir en la autonomía de las fuerzas armadas.

La “doctrina Lleras” estaba encaminada entre otras cosas, a la despolitización de las fuerzas armadas, puesto que la violencia política del país había hecho que los militares tomaran mayor simpatía por uno y otro partido. Pero esta despolitización no fue del todo cierta, puesto que el anticomunismo articuló a militares y civiles para eliminar “las contradicciones entre seguridad y orden público, profesionalización y politización, guerra regular y guerra irregular y funciones policiales” (Dávila, citado por Cruz Rodríguez, E. 2016. Pág: 23)

Esta doctrina contrainsurgente que se da en Colombia,

*“se traduce en la militarización de la sociedad, entendida como la proliferación de organismos armados legales e ilegales, públicos y privados, y de la ideología del militarismo, así como en el auge de la propaganda contrainsurgente, que busca articular la población por distintas vías a la lucha de tal carácter, desde los medios de comunicación hasta su vinculación con formas determinadas de control social entre otros” (Cruz Rodríguez, 2016. Pág. 25)*

Por su parte, otro de los roles de los Estados Unidos es el «pedagógico», con la Escuela de las Américas, de la cual vale la pena resaltar que desde su creación en 1946 hasta 2004,

*“se gradúan un total de 60.751 militares latinoamericanos, de los cuales 10.446 son de Colombia, el país que tiene una mayor cantidad de militares en esa Escuela. En el período 1999 y 2012 se entrenan 14.325 efectivos militares y policiales de América Latina,*

## Capítulo 1

*de ellos 5239 son de Colombia. Y sólo en el 2013 reciben formación en la Escuela de las Américas 1.556 militares, entre ellos 705 colombianos, es decir, casi el 50 por ciento del total”. (Vega Cantor, 2015. Pág: 32)*

Además, que su papel es innegable en la construcción de la doctrina contra-insurgente en el país, la cual cobra más fuerza después de la segunda guerra mundial,

*“Con acontecimientos muy significativos como la celebración del TIAR, la organización de la OEA, la suscripción del Pacto de Asistencia Militar de 1952, la organización del batallón Corea y su participación en ese país, la fundación de la Escuela de Lanceros (modelo Rangers), la difusión de la doctrina militar, el informe de la CIA de 1952, el programa OISP, el acta de Bogotá de 1960, el acuerdo de junio 18 de 1959 para formar unidades contraguerrillas, el equipo especial secreto de la CIA de octubre de 1959 y su informe, la fundación del DAS bajo el modelo FBI, los bombardeos con napalm con asesoría norteamericana, y la organización de grupos paramilitares en 1955.” (Moncayo, V. 2015. Pág: 28)*

En este contexto, vuelve a tener vigor esta doctrina a partir del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, en donde “emerge el Estado de la Seguridad Nacional, un nuevo modelo represivo, basado en la creación de un régimen político producto de la reestructuración de los poderes públicos y el involucramiento de todas las autoridades y población civil en el esfuerzo bélico” (Comisión Internacional de Juristas-CIJ. 2005: 8).

### **Militarización de la sociedad colombiana**

*“Entre 1999 y 2002 se entrega un millón doscientos mil dólares por día a las Fuerzas Armadas”  
(Vega Cantor, 2015. Pág: 39)*

Ahora bien, cuando hablamos de militarización generalmente se hace referencia a la inversión que se le da a la institución militar frente a otros sectores como salud, trabajo o vivienda. Según Sabina Morales y Carlos Pérez (2014) “esta perspectiva asume que las Fuerzas Armadas predominantes son: a) grandes en tamaño—en personal y equipo—y que en consecuencia gozan de grandes asignaciones presupuestales que compiten con otras áreas que demandan recursos estatales, generalmente aquellas que ejercen el gasto social; b) concen-

tran una capacidad desproporcionada de armas destructivas; y c) intervienen en esferas de la vida civil imponiendo sus marcos ideológicos” (Pág: 30).

A estas características los autores agregan que, derivado de esa noción, se miden indicadores como “entrenamiento policial de tipo militar, adquisición de armamento militar por parte de la policía, uso cotidiano de tácticas militares por parte de la policía y la ausencia o ineficiencia de marcadores institucionales que permitan delimitar las funciones militares.” (Morales & Pérez, 2014: Pág: 33)

Ahora, en América Latina Morales & Perez (2014), nos muestran que Colombia ocupa el tercer lugar después de Brasil y México. Según Gómez & Ortega (2010. Pág:20) el gasto militar del conjunto de países de América Latina del 2000 al 2009 aumentó hasta el punto de llegar a los 52.951 millones de dólares en 2009.

Según la Contraloría delegada para Defensa, Justicia y Seguridad, el gasto en Defensa frente al total del gasto público,

*“se incrementó de 9.8 en 1991 a 19.2 por ciento en 2006. En el mismo período, como proporción del PIB, pasó de 1.8 a 4.5 por ciento. De acuerdo el Ministerio de Defensa, en un análisis comparado con 15 países de América Latina, el gasto militar en Colombia entre 1998 y 2007 fue el más elevado de la región, con un promedio de 3.9 por ciento como proporción del PIB p.15” (Ministerio de Defensa Nacional. 2011: 15 y 20, citado por Estrada, J. 2015: 36).*

Esto es un fenómeno reciente en el país, Según Pizarro Leon Gómez (2015. Pág: 63), de 1960 a 1990 fue relativamente bajo frente al del resto de la región, fenómeno que cambia drásticamente desde 1992. Según el autor,

*“este bajo nivel del gasto militar sirva para explicar en gran medida la privatización de la seguridad y de la lucha contrainsurgente por parte de grupos paramilitares aliados a élites regionales y locales y, en muchas ocasiones, con el apoyo de miembros de las Fuerzas Armadas. A lo cual habría que añadir la débil capacidad del aparato judicial en Colombia, que derivó en el florecimiento de diversas modalidades de justicia privada.” (Pizarro, 2015. Pág: 62).*

Dentro de este panorama internacional, es importante recalcar el rol que ha jugado Estados Unidos en la financiación de la militarización de nuestro Ejército y nuestro conflicto. El Plan Colombia que firma Pastrana muestra cómo la injerencia estadounidense aumenta “un tercio del total de «ayuda» que recibió

## Capítulo 1

el país desde 1946 (16 mil millones) y más de la mitad de la ayuda exclusivamente militar recibida durante el periodo 1946-2007” (Vega, C 2015: 42).

Lo recalca Rochlin cuando dice que (2010: 716), “Over 75 per cent of the \$6 billion so far divulged through Plan Colombia has been devoted to military and police assistance, with the rest going to institutional programmes and to a lesser extent to social programmes” (Rochlin, J. 2010: 716). Como resultado de esta financiación el tamaño de las fuerzas armadas crece, sus efectivos ascienden de 249.833 en 1998 a 380.069 en 2005 y el PIB en «defensa» 39 aumenta de 3,5% en 1999 a 4,23% en el 2005.” (Vega Cantor, 2015. Pág: 39)

Como contra prestación, el ex presidente Álvaro Uribe Vélez les concede siete bases militares, en 2009: Palanquero, Apiay, Malambo, Cartagena, Tolomaida, Larrandia y Bahía Málaga.” (Vega Cantor, 2015. Pág: 42). De todos modos económicamente se ven muy beneficiados, puesto que “una sola de las 16 compañías de los Estados Unidos que operan en el Plan Colombia en el 2004, la Lockheed-Martin obtiene 34.500 millones de dólares de utilidades” (Vega Cantor, 2015. Pág: 45).

Hablando históricamente, en Colombia se ha dado un constante incremento del presupuesto militar. Durante el gobierno de Barco (1986-1990) el gasto militar se triplicó y los efectivos de las fuerzas armadas crecieron el 55% (Cruz Rodríguez, 2016. Pág. 31). “A partir de la constitución de 1991 hubo un incremento en el pie de fuerza y en el gasto militar, en el marco de lo que el gobierno Gaviria denominó “guerra integral” (Pizarro y Granada citados por Cruz Rodríguez, 2016. Pág. 34). Pastrana por su parte, firmo lo que sería el Plan Colombia en donde gran cantidad de los recursos fueron destinados para mejorar la eficacia del combate a los cultivos ilícitos, los cuales se confundieron con esfuerzos contra la insurgencia (Cruz Rodríguez, 2016. Pág. 39). En el primer gobierno de Uribe (2002-2006) el pie de fuerza creció el 50, 1 % (Cruz Rodríguez, 2016. Pág. 45). “La «ayuda» de los Estados Unidos se incrementa desde que se pone en marcha el Plan Colombia, que asciende a casi 5 mil millones de pesos, es decir, un tercio del total de «ayuda» que recibió el país desde 1946 (16 mil millones) y más de la mitad de la ayuda exclusivamente militar recibida durante el periodo 1946-2007” (Vega, C 2015: 42).

En la actualidad, según el artículo “lo que nos cuesta la guerra” del periódico El Tiempo (Editorial, 2012) el gasto del Ministerio de Defensa para el 2012

era del 14% del Impuesto General de la Nación, correspondiente a 3.1 billones de pesos. La revista Portafolio (2014) constató que en el Informe anual 'balance militar 2014' del Instituto de Estudios Estratégicos Internacionales (IISS), Colombia fue uno de los países de la región que tuvo mayor inversión militar entre 2010 y 2013, con un 15,6% en total. De acuerdo con El Espectador (2014), para el 2014, el gasto militar corresponde a 27 billones de pesos.

Frente a la característica de la militarización que habla de delimitar las funciones militares, con la ley 48 de 1968, se autoriza “la formación de “autodefensas civiles armadas” o paramilitares, que una década después fueron la semilla de un apartado de violencia generalizada e incontrolable” (Centro de Memoria, 2012, pág. 57).

Con el Decreto 356 de 1994 se autorizan las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada-Convivir y la militarización se “se agiganta con el surgimiento de agentes de la economía de los narcóticos y su alianza con el paramilitarismo, siempre en el contexto de profundos nexos entre paramilitares, empresarios, militares y políticos” (Moncayo , 2015. Pág: 21)

Ahora, el fenómeno de la militarización de la policía tampoco es algo nuevo, esta se da en 1953 cuando Rojas Pinilla (1953-1957) cuando puso oficiales militares en los puestos de mando de esta institución y cuando la adhirió al Ministerio de Guerra (Cruz Rodríguez, 2016. Pág. 75). Esto se hizo a su vez como un intento de despolitizarla, pero al militarizarse se adentró en el anti-comunismo y el antizquierdismo (Cruz Rodríguez, 2016. Pág. 84). El problema de fondo con la militarización de la policía, es que “aleja a la Policía del ciudadano y aumenta las posibilidades de vulneración de sus derechos” (Cruz Rodríguez, 2016. Pág. 74)

## **Servicio Militar Obligatorio en Colombia: Una historia de vieja data**

*“No sólo el servicio militar es obligatorio, sino que se hace por medio de amenazas. El calabozo, un tablazo, cien de pecho, varios kilómetros al trote, son el único medio que tienen los militares para hacerse respetar” (Salazar López, citado por Rodríguez, S. 2008)*

## Capítulo 1

En el mundo la conscripción moderna suele datarse en el contexto de la Francia revolucionaria de finales del siglo XVIII (Rodríguez Hernández, 2008. Pág 56).

Una cosa que se debe tener en cuenta dentro de la historia del servicio militar obligatorio en Colombia es que “este es un deber ciudadano heredado de la tradición militar europea, que llegó a Colombia por vía de la Misión Militar chilena de comienzos del siglo XX, ha recaído como una constante en la mayoría de los países de América Latina sobre las clases desfavorecidas de la sociedad” (Rodríguez Hernández, 2008. Pág:55). Vale recordar que durante el siglo XIX las personas reclutadas eran “los campesinos, mientras que la oficialidad se nombraba entre sectores pudientes por recomendación política”. (Blair Trujillo, 1993. Pág 38)

Para el Ejército Colombiano, la historia del reclutamiento es la misma del Ejército Nacional y esta comienza con “los soldados y cuadros de mando nacidos en la Nueva Granada e incorporados a las milicias y a las unidades regulares del Ejército español antes del 20 de julio de 1810” (Fuerzas Militares de Colombia, 2010, Pág: 18). Luego la división política de la Nueva Granada generó que no se pudiera consolidar un Ejército Nacional, pero entre 1816 a 1824 Colombia logra constituir su Ejército (Fuerzas Militares de Colombia, 2010, Pág: 19).

Esto hacía parte de los intentos de profesionalizar el estamento militar. Es por eso que a mediados del siglo XIX se crea la Escuelas de Formación, puesto que uno de los problemas que enfrentaba esa institución era que “las formas de reclutamiento, la regulación de ascensos o la conducción de la guerra misma estaban determinados por criterios políticos que no correspondían a un proceso de autonomía institucional sino a la mezcla confusa de funciones entre civiles y militares” (Blair Trujillo, 1993. Pág: 26). Durante el proceso de profesionalización del ejército, pese a grandes esfuerzos que procuraron incluso misiones militares extrajeras no se logró despolitizar el ejército, “ni habían quebrado sus adscripciones partidistas liberales-conservadoras y su preparación ideológica y militar no se correspondía con la de un cuerpo profesional” (Blair Trujillo, 1993. Pág 49)

Una de las cualidades que se le adjudica al servicio militar obligatorio es “su carácter de institución formadora de un sentimiento nacional uniforme entre todos los ciudadanos” (Rodríguez Hernández, 2008. Pág:60). Pero lo que hay que tener en cuenta es que “quienes necesitaban asimilar un sentimiento na-

cional eran los pobres y excluidos, ya que las élites se encontraban totalmente acopladas al juego político” (Rodríguez Hernández, 2008. Pág: 64).

Esa conscripción no se ha hecho siempre con la misma intensidad y territorios. Al comienzo, la mayoría de los reclutados “venían de sectores rurales del país, hecho que empezó a modificarse en los años setenta del siglo XX, cuando la creciente urbanización obligó al ejército a recurrir a soldados provenientes de las ciudades” (Rodríguez Hernández, 2008. Pág: 71). En sus comienzos, gran parte de la prensa liberal “se opuso al servicio militar obligatorio en aras de la productividad, ya que –según los liberales- el servicio militar obligatorio le robaba brazos necesarios al país” (Blair Trujillo, 1993. Pág: 28).

En 1965, frente al bandolerismo y la formación de las guerrillas post revolución cubana, el gobierno promulgó el decreto 3398 que en su artículo 25 establece que

*“todos los colombianos, hombres y mujeres, no comprendidos en el llamamiento al servicio militar obligatorio, podrán ser utilizados por el Gobierno en actividades y trabajos con los cuales contribuyan al restablecimiento de la normalidad”. Y, en el art. 33, parágrafo 2, el Decreto añadía que “el Ministerio de Defensa Nacional, por conducto de los comandos autorizados, podrá amparar, cuando lo estime conveniente, como de propiedad particular, armas que estén consideradas como de uso privativo de las Fuerzas Armadas”. Este Decreto fue convertido en legislación permanente en 1968.” (Pizarro Leongómez, 2015. Pág: 64)*

Todo esto abalado por Estados Unidos, recordemos que “a instancias de los asesores extranjeros, en 1940 comienza el servicio militar obligatorio en Colombia.” (Vega Cantor, 2015. Pág: 10). En 1962, la embajada de Estados Unidos y asesores militares y funcionarios el Gobierno de Kennedy, crean el “Plan de Defensa Interno Colombiano” en el cual se “dispone extender el servicio militar obligatorio, profundizar los cursos de contra-insurgencia dirigidos a todos los oficiales y sub-oficiales, mejorar la coordinación del Ejército con la Fuerza Aérea, desarrollar bases móviles de patrullaje, con el fin de acabar con las «Repúblicas Independientes», las guerrillas y bandidos que quedaban de la Violencia.” (Vega Cantor, 2015. Pag: 30)

En Bogotá la historia del Servicio Militar Obligatorio (SMO) estuvo enmarcada por la Constitución de Cundinamarca en 1811, sigue vigente en la de 1886 y es re-

## Capítulo 1

gulada por una serie de leyes dictaminadas de 1945 a 1983, en donde se exige a los varones colombianos la libreta militar para ingresar a la universidad, para conseguir trabajo y para conseguir pasaporte (Arrieta, 2004, pág. 205). En la actualidad es la ley 48 de 1993 la que regula el reclutamiento y establece el debido procedimiento.

Ahora bien, los hombres en Colombia necesitan definir su situación militar para obtener la libreta militar la cual es requerida para la garantía de derechos como el de trabajo y educación, como lo indica la Defensoría del Pueblo (2014)

*“En Colombia, la no obtención de la libreta militar es una de las principales barreras de acceso a la garantía del derecho a la educación y el trabajo. En concreto, quienes no han definido su situación militar: (i) no pueden celebrar contratos con entidades públicas; (ii) no pueden ingresar a estas entidades a través de carrera administrativa; (iii) no pueden tomar posesión en cargos públicos; (iv) no pueden obtener el grado profesional en los centros de educación superior; y (v) enfrentan múltiples dificultades para vincularse laboralmente en el sector privado.” (Pág.79)*

La Defensoría del Pueblo (2014. Pág: 127) a través del oficio 4010-134 del 8 de abril de 2014 requirió a la Dirección Nacional de Reclutamiento las siguientes cifras sobre el servicio militar obligatorio. Entre 2009 y 2013 en Colombia 439.476 han prestado el servicio militar obligatorio.

## **Sección 2: Movimientos sociales, política y Antimilitarismo**

En este apartado se hace la diferencia entre movimiento social antimilitarista y política antimilitarista. Esta diferencia es importante, porque la política antimilitarista se puede vivir de manera individual o colectiva, mientras que cuando se habla de movimientos sociales y antimilitarismo, hablamos de los movimientos sociales que usan la acción no violenta para incidir en política.

### **Movimientos sociales y Antimilitarismo**

*“La guerra es un crimen contra la humanidad. Por ello me comprometo a no apoyar ningún tipo de guerra, y a luchar por la eliminación de todas sus causas”*

Internacional de Resistentes a la Guerra

Para entender qué es el movimiento antimilitarista, debemos entender qué es un movimiento social, término que debe entenderse “como rechazo del lugar asignado o impuesto y como cambio de lugar social, como deslizamiento en sentido estricto, lo que hace que en ese punto «la geografía y la sociología se confundan»” (Porto citado por Zibechi, R. 2007: Pág. 76).

Para Raúl Zibechi (2007) estos movimientos tienen cuatro características en su accionar:

1. La politización de las diferencias, lo que implica dejar de ser diferentes de manera mecánica e inconsciente.
2. Crisis de la representación, que tiende a ser rechazada o reemplazada por figuras como el delegado. También debe tenerse en cuenta la oposición representación-solidaridad, que nuestra cómo la representación tiene que ver con la fractura de la solidaridad y la presencia activa del lazo social que desarticula las tecnologías disciplinares del panóptico-estatal.
3. La no-estatalidad, es decir el rechazo a esta forma de gobernabilidad, en vez de luchar contra el Estado, se tornan en luchas sin Estado.
4. Que también tiene que ver con la defensa y afirmación de la diferencia y es la “naturalidad” de las acciones y prácticas de que estos sujetos sostienen en sus territorios.

Para Edwin Cruz Rodríguez (2016. Pág. 93-94) los movimientos sociales cumplen siete funciones: Posicionan sus demandas en la agenda pública; su trabajo ayuda a la educación cívica y la democracia al ser espacios de socialización donde se puede aprender; son una veeduría a los representantes elegidos popularmente; fortalecen el poder y participaciones locales; reforman el Estado; son una de las principales fuentes de la ampliación de derechos humanos; y contribuyen a la diversificación de la cultura política.

Ahora bien, hablar de movimiento social antimilitarista cobra sentido porque

*“surgen movimientos sociales que usan la acción no violenta. Estas insurrecciones son formas de acción colectiva contenciosa, las cuales suponen coaliciones civiles pluralistas, aunque efímeras que se erigen gracias a construcción de poder popular en los ámbitos*

## Capítulo 1

*locales, y a la presencia de algunas redes transnacionales, al igual que de ciertas oportunidades políticas” (Cante, 2008. Pág: 15).*

¿Cómo se podría definir la acción no violenta?, pues en una primera instancia, porque no usa la violencia como uno de sus métodos, pero “más específicamente, es equivalente a un proceso activo de ejercer presión política, económica, social, emocional o moral sobre quienes detentan el poder las interacciones contenciosas entre actores colectivos” (Schock, 2008. Pág: 53).

El movimiento antimilitarista tiene otras características según Cante (2008):

*“la lucha armada por parte de minorías organizadas (guerrillas, paramilitares, terroristas, etc) contribuye no sólo a imponer nuevos autoritarismos sobre los pueblos sino, a demás, a pervertir y demonizar gran parte de las movilizaciones sociales, dando así pretexto para que sea blanco de más violencia estatal” (Pág: 17)*

Este hecho hace de las insurrecciones no armadas, insurrecciones populares en el sentido de que está enraizada en la población civil pensada en su amplitud, esto significa que son las personas los actores principales de la lucha, en lugar de quedar relegados por una vanguardia armada (Cante, 2008. Pág:22).

Y este es un aprendizaje muy valioso para Ameglio Patella (2010), pues se pueden usar los errores y abusos de los violentos, que exige una construcción de lo público haciendo uso de distintos medios y documentos donde se expongan todas estas irregularidades. Todo esto para lograr algo muy difícil, que es hacer que “la población instale de algún modo ese abuso en su propia identidad y se sienta al menos moralmente afectada, por tanto, que se movilice” (Pág. 176)

Esto no quiere decir que siempre sea efectivo o que se esté mirando la realidad desde la ingenuidad. Todo lo contrario, dice Cante (2008. Pág: 20) haciendo referencia a la obra de Schock, que la acción no violenta tiene las siguientes limitantes: “se destacan factores ideológicos (si las personas no poseen ideologías alternativas seguirán obedeciendo a tiranos e injustos; factores emocionales (básicamente el temor); y factores culturales e institucionales (el uso de la acción no violenta no se adopta de la noche a la mañana, requiere prolongados procesos de formación y publicidad)”. De hecho, para Schock (2008. Pág: 75) deben confluír dos condiciones básicas para que se den las transformaciones

políticas: 1) que el movimiento debe ser capaz de oponerse exitosamente a la represión y 2) que el movimiento debe socavar el poder del Estado.

Además, que es necesario tener en cuenta que esto no ha sido un insight del movimiento antimilitarista ni mucho menos, “Mucha de la energía de la globalización desde abajo es dirigida contra la violencia y el militarismo, y más fundamentalmente, se refrena de usar tácticas que cuentan con respuestas violentas (Falk, citado por Schock, 2008. Pág: 75). De hecho, el movimiento antimilitarista siempre ha estado íntimamente relacionado con el movimiento de mujeres y los movimientos anticapitalistas (Castanar, 2013). E inclusive del movimiento LGBTI (Cantor Jiménez, 2010, pág. 80). En la actualidad, se hace cada vez más importante,

*“Desmontar el sistema de masculinidad milipatriarcal y cambiarlo por otro que trascienda los discursos hacia las prácticas cotidianas, se torna tarea importante en la construcción de una sociedad desmilitarizada y equitativa (...) Para ello es necesario, en primer lugar, empezar cuestionando el modelo de masculinidad tradicional, y posteriormente construir una identidad propia sin necesidad de jerarquizar roles ni establecer relaciones de opresión”. (Yuste, J. 2005)*

## Política y No violencia

Los movimientos sociales hacen parte de lo que Luis Tapia (2008) llamó subsuelo político, haciendo referencia a

*“aquel conjunto de prácticas y discursos políticos que no son reconocidos social y estatalmente, pero emergen como forma de asociación, interacción y opinión sobre la dimensión política y de gobierno de las sociedades. El subsuelo político contiene crítica, desdén, ironía, sabotaje, parodia, en algunos casos formas alternas y alternativas. En el seno del subsuelo político se generan sus peculiares formas de solidaridad y comunicación.” (Pág. 97).*

Esto implica una política salvaje, entendida como “un conjunto diverso de prácticas que no se realizan para organizar y reproducir la dominación, sino que más bien se despliegan para cuestionarla, atacarla y desmontarla.” (Tapia, L. 2008: Pág. 112). Para el caso específico del movimiento antimilitarista, esta política salvaje es una política no violenta.

## Capítulo 1

Una de las críticas que se le hace a la no violencia es que “asegura el monopolio de la violencia al Estado. Los Estados” (...) “Lxs pacifistas hacen el trabajo del Estado al pacificar a la oposición. Los Estados, por su parte, desaniman a la fuerza contenida dentro de la oposición e incitan a la pasividad” (Gelderloos, 2014. Pág: 81)

Pero si analizamos lo que se entiende por no violencia, creo que se puede discutir esa aseveración. La no violencia, defiende su accionar argumentando que la cultura hegemónica (y violenta) parte de una serie de imaginarios que bien enlista Carlos Eduardo Martínez (2010): “Sólo sobreviven los fuertes” o “el mundo es de los fuertes” son ideas comunes que rondan en nuestras conversaciones y hace referencia a cualquier uso de fuerza para imponerse. Bajo esta misma lógica cualquier rasgo de fragilidad tendría que ser vigilado y corregido; en sí, el juego se hace competencia restringiendo la felicidad del mismo sólo a los ganadores. En contra peso a esta lógica se resalta que “la incorporación consciente de la fragilidad nos lleva a valorar culturalmente la necesidad de solidaridad, porque ella nos permite dejarnos permear por la necesidad del otro y la otra” (Martínez Hincapié, 2010, pág. 21).

Otro de los imaginarios desde los que parte esta cultura es la construcción de fronteras, porque construyendo estos límites se pueden definir identidades individuales y colectivas que generan esas dicotomías como nosotros-ellos, amigo-enemigo. La no violencia ha aprendido de los nuevos movimientos sociales a percibir las necesidades en conjunto, es decir, tomar el reto de la vida, toda, en el planeta. A su vez se precisa de una construcción de la verdad que “se define por ser histórica, única e incuestionable” (Martínez Hincapié, 2010, pág. 25). Esto acompañado de una construcción jerarquizada del poder, basada en la dicotomía obediencia-desobediencia y el mecanismo central para lograr este status quo es el miedo.

Todo esto radica en una cultura que usa la violencia como mecanismo de mediación por excelencia. Para legitimarla, construimos un sinfín de buenos y malos, en donde toleramos la violencia de los primeros puesto que va acompañada de palabras como “justicia”, “legítima defensa”, “disciplina”, etc. (Martínez Hincapié, 2010, pág. 25)

Además de esto, es vital entender que existen dos vertientes dentro de la no violencia. La primera es la no violencia ética u holística la cual tiene un corte más espiritual y en donde cualquier uso de violencia no es sostenible, pues hace parte de una forma de entender y vivir la vida. Desde esta perspectiva se considera que se pueden satisfacer las necesidades de todos los involucrados al conflicto. Algunos de los representantes serían Ghandi y Luther King (Restrepo Parra, 2007. Pág: 41).

En cambio, la no violencia práctica hace parte de la vertiente que dice que es estratégica la acción no violenta para las transformaciones sociales. Esto porque entiende el conflicto como una relación entre partes con intereses irreconciliables, pero que considera la no violencia como estratégica. Algunos de sus representantes serían Henry Thoreau y Bart de Ligt (Restrepo Parra, 2007. Pág: 43).

Según Adrián Restrepo Parra (2007. Pág: 52) las dos vertientes de la no violencia se pueden presentar de manera esquemática en la siguiente tabla:

Aspectos	Ética	Pragmática
Aproximación al conflicto.	Problema compartido, búsqueda de la satisfacción de las necesidades de todos los involucrados.	Intereses incompatibles entre los involucrados en el problema.
Noción sobre la democracia	Defiende la versión sustancial	Aboca por la definición procedimental
Efectividad de la acción no violenta	Conversión del opositor	Persuasión y coerción del opositor
Tipo de objetivos	Reformistas y revolucionarios	Reformistas y revolucionarios
Fines y/o valores	La paz	La libertad

Vale aclarar que ésta investigación se sitúa desde una perspectiva en donde se entiende la no violencia desde su vertiente práctica. Un argumento para sostener lo estratégico de la acción no violenta es lo que descubren Maria Sthephan y Erica Chenoweth (2008) en “why civil resistance works: The Strategic Logic of Nonviolent Conflict”, quienes realizan un estudio que comprende los años

## Capítulo 1

entre 1900 y 2006 comparando la efectividad de las campañas violentas y no violentas de 323 conflictos internacionales e internos desde 1900 a 2006. El resultado de esta investigación:

*“muestran que las principales campañas no violentas han logrado un éxito el 53 por ciento de las veces, en comparación con el 26 por ciento de las campañas de resistencia violenta. Hay dos razones para este éxito. Primero, el compromiso de una campaña con los métodos no violentos aumenta su legitimidad nacional e internacional y alienta una participación más amplia en la resistencia, lo que se traduce en una mayor presión ejercida sobre el objetivo”. (Chenoweth & Stephan, 2008. Pág: 8)*

Entre las conclusiones destacadas de este estudio se encuentra el hecho de que los gobiernos fácilmente justifican un contraataque armado contra insurgentes armados, lo que hace que los movimientos no violentos cuenten con mayor protección en ese sentido. Esto además porque el grueso de la sociedad no empatiza con los movimientos que ven muy extremos y ven en los no violentos, facilidades para el diálogo. (2008. Pág: 9)

Chenoweth & Stephan (2008) argumentan que la no violencia es estratégica por dos razones:

1. Porque reprimir campañas no violentas puede devolverse en su contra. Esto porque se puede romper la obediencia entre las personas que apoyan el régimen, surgen más movilizaciones en su contra y se da un rechazo por parte de la comunidad internacional (Pág: 11).
2. Las revoluciones no violentas aparentan estar más dispuestas a la negociación y el diálogo, mientras que del otro lado, para los gobiernos siempre es más fácil tener una posición de diálogo si no se ha comprometido la vida o integridad de nadie. (Pág: 13)

## Juventudes en Movimiento

*“Los jóvenes son peligrosos porque en sus manifestaciones gregarias crean nuevos lenguajes, y a través de esos cuerpos colectivos, mediante la risa, el humor, la ironía, desacralizan y, a veces, logran abolir las estrategias coercitivas” (Reguillo, R. 2000. Pág: 94)*

Partimos de un supuesto básico que compartimos con Óscar Aguilera (2011) y es el de ubicar a las juventudes como “centro de los procesos de cambio y continuidad que caracterizan a toda agregación humana, ya sea una sociedad (macro) o una comunidad física o simbólica (micro)” (pag.15). Esta premisa lleva implícita otra y es el hecho que la juventud deviene metáfora del orden social, por lo que mantiene o no el saber/poder acumulado históricamente en el desarrollo de cualquier colectividad.

Continuando con este punto de vista, las juventudes cumplen una doble condición política en las sociedades contemporáneas: 1) como objeto de las acciones que las instituciones públicas y culturas paternas implantan sobre ellos/as y 2) como sujetos que a través de múltiples modalidades de resistencia física y simbólica luchan a esas tentativas de subordinación a los medios institucionales. A raíz de esto, tal como dicen Patricia Botero, Sara Alvarado y Héctor Escobar (2011), reflexionar a partir de una perspectiva generacional en latinoamericana, adquiere una responsabilidad directa sobre lo que se construye en lo público, en la macro-política, en los escenarios institucionales y comunitarios, así como de los contextos cotidianos como la calle, la casa, el barrio, la escuela, el bar, etc.

El barrio, con el continuo crecimiento y cambio de los espacios urbanos, cada vez más se configura como un espacio propio, donde los y las jóvenes:

*“comenzaron a participar como mediadores entre los espacios públicos y los privados. El barrio se conformó como ámbito intersticial entre ambos espacios y como ámbito de socialización juvenil, en el cual se conforman redes de servicio, favores, préstamos, afectos e intereses compartidos. El barrio es un espacio estructurado y estructurante de relaciones de poder” (Valenzuela Arce, citado por Valenzuela, 2009. Pág. 31).*

A su vez, cabe resaltar que “la juventud alude a construcciones heterogéneas históricamente significadas dentro de ámbitos relacionales y situacionales.” (Valenzuela Arce, 2009, pág. 34). Esto implica comprender a los y las jóvenes desde una perspectiva diacrónica, que permita reconocer sus transformaciones, como a su vez, se necesita una perspectiva sincrónica, donde se expongan las diferencias, territorios, relaciones y apuestas políticas que están en juego cuando analizamos el panorama de la juventud.

Lo variado de las expresiones juveniles también tiene que ver con lo situada de esta condición. Muchos/as jóvenes heredan de sus padres luchas barriales,

obreras o políticas. También luchas como las ambientales, la defensa por los derechos de los animales, la lucha de género, es decir la(s) vida(s) e historia(s) que les rodean les afecta y no sólo eso, ellos y ellas toman estas luchas en sus manos y las hacen suyas de muchas maneras y por muchas razones.

### **Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio**

Este apartado se divide en dos. Uno en donde se profundiza en el concepto de objeción de conciencia y el segundo donde se hace una breve reseña histórica de la objeción de conciencia en el marco internacional y local.

#### **Concepto de Objeción de Conciencia**

Cuando hablamos de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, nos sumergimos en una definición en disputa por varios actores sociales. Desde un ejercicio de no violencia, por ejemplo, puede definirse como parte de las prácticas de desobediencia civil que afirma que un ciudadano puede y debe, por razones de conciencia, negarse a cumplir una ley que haya injusta. La objeción de conciencia hace parte de una serie de técnicas que utilizan los no-violentos (de inclinación tanto práctica como ética) que envuelven también la no colaboración, la protesta y la acción directa (Restrepo, 2007).

La Objeción de Conciencia también puede ser entendida como “actitud de oposición y de rechazo frente a una cultura violenta y a la estructura de dominación y poder, basada en principios éticos, políticos y religiosos que tienden a la búsqueda de la equidad y la justicia a través de acciones organizadas” (Montoya M, citada de (Justapaz, 2004, pág. 81). Partiendo de una orilla más jurídica, se definiría como “la posibilidad que tienen todos los individuos de oponerse al cumplimiento del deber jurídico de prestar el servicio militar cuando éste resulte incompatible con las convicciones íntimas, fijas, profundas y sinceras derivadas de la conciencia” (Grupo de Derecho de Interés Público. Facultad de Derecho. Universidad de los Andes, Bogotá (Colombia), 2011, pág. 13).

Andreas Speck (2011, pág. 27) nos explica que existe una tensión entre perspectivas que se encuentran en el espacio de la objeción de conciencia: 1) De corte antimilitarista, que tiene como objetivo la desmilitarización de la sociedad, además buscan llegar a este fin de forma colectiva, involucrando a la toda la sociedad. 2) La otra es la de los derechos humanos, que aboga por el derecho individual a ejercer la libertad de conciencia, punto de vista que en última instancia no tiene problema con la existencia de los ejércitos, sino con el hecho de que se está violando la libertad de una persona.

## Breve historia de la objeción de conciencia

En 1921 se crea la Internacional de Resistentes a la Guerra (IRG), en un inicio para coordinar los movimientos que estaban surgiendo en contra de la Primera Guerra Mundial. Esto desde una perspectiva anarcopacifista por la enorme influencia del autor Bart de Ligt (Castañar, J, 2015. Pág: 204). “Desde entonces esta organización ha aglutinado a movimientos antimilitaristas y pacifistas de todo el mundo y a ella han estado asociados en diferentes momentos personajes tan distintos como Albert Einstein (que abandonó la IRG y el pacifismo en la Segunda Guerra Mundial), Monadas Gandhi (que envió a su camarada Rajendra Prasad en su representación a la asamblea trienal de 1928), Lanza del Vasto, Danilo Dolci, Jean Marie Muller (cuya organización el MAN sigue perteneciendo a la IRG), Michael Randle, Johan Galtung, todos ellos teóricos de la no violencia desde su propio punto de Vista”. (Castañar, J. 2010. Pág: 72).

En Latinoamérica es importante resaltar dos experiencias. La primera, Boliviana, nos remite a 1977, cuando “cuatro mujeres empezaron una huelga de hambre en la que exigían la libertad de los presos políticos de la dictadura, [...], a los 22 días 1200 personas se habían sumado al movimiento”. (Restrepo Parra, 2007, pág. 26) Seis meses después Bánzer, deja el poder debido a esta protesta. En Uruguay, una organización llamada Servicio de Paz y justicia (Serpaj) inicia un ayuno de quince días junto a un “llamado a la población uruguaya a resolver la situación política del país de manera democrática” (pág. 26). El gobierno militar decide cerrar el Serpaj y esto llevó a que medio millón de uruguayos salieran a las calles (Restrepo Parra, 2007).

De hecho, como lo señala Restrepo Parra citando a Pinzón Ramírez (2007. Pág: 114), el antecedente más antiguo que se tiene frente a la objeción de

## Capítulo 1

conciencia al servicio militar obligatorio en Colombia se remite al primero de mayo de 1924, mientras se daba el primer Congreso Obrero se acogió la iniciativa de la dirigente del Sindicato Obrero de la Dorada Caldas, Carlota Rúa, levantó su voz de contra el servicio militar obligatorio manifestando su profundo rechazo frente a que el reclutamiento sólo fuese obligatorio para obreros y campesinos.

En 1981, el miembro del partido conservador Dr Hugo Palacios, propuso que el SMO fuera voluntario, esto con el fin de aumentar la eficacia de la institución militar; pero la propuesta nunca prosperó. En 1988 el entonces ministro del Interior, posteriormente presidente de Colombia, Cesar Gaviria (1990-1994), postuló el derecho a la objeción de conciencia en el marco de una reforma constitucional, pero también fue rechazada (Arrieta, 2004, pág. 210).

En la Resolución de marzo 10 de 1987, declarada por la Comisión de DDHH de las Naciones Unidas, se afirma que la Objeción de Conciencia al servicio militar es un derecho humano. Declaración que Colombia vota a favor a raíz del Movimiento a favor de la OC (Arrieta, 2004, pág. 210).

El movimiento por la Objeción de Conciencia al SMO organizó dos encuentros públicos a finales de 1989. El primero con fines informativos, el segundo más práctico y con grupos de trabajo. En 1990 inician la publicación del boletín “El Objektor” (Arrieta, 2004, pág. 211). Del 6 al 8 de noviembre, realizan un acto público cambiando su nombre por Colectivo por la OC al SMO con la finalidad de que representará la diversidad e identidad de los miembros. Con el cambio de Constitución, para el año 1991 hicieron una gran campaña para incluir a la OC como un derecho. Para esto se hicieron slogans, avisos en periódicos, inclusive “un debate televisando entre Jaime Viera del Movimiento por la Vida y un general del ejército” (Arrieta, 2004, pág. 213).

En su tesis de pregrado, el sociólogo Diego Quiroga (2015. Pág. 50) realiza un trabajo de memoria con ACOOC, y en él varios integrantes resaltan a la figura de Ricardo Esquivia como una persona vital dentro del movimiento. Él llega de Santa Marta en los 80's y desde su vínculo con los menonitas comienza a realizar procesos de reflexión sobre el militarismo y su impacto en toda la sociedad. En ese momento, “...una problemática que en esa época estaba aconteciendo al interior de los batallones y era que muchos pelaos se estaban

suicidando, ese es otro asunto que estaba poniendo en la opinión pública el tema del servicio militar” (Diego Carreño, citado por Quiroga, D. 2015. Pág: 50).

También en 1990 Colombia hizo parte del primer Encuentro Latinoamericano de Objetores de Consciencia, donde se creó la Red de Objeción de Consciencia de América Latina y el Caribe. En 2004 se gesta el IX Encuentro Internacional de Objetores de Consciencia, que se realizó en Colombia. En 1995 el Colectivo por Colectivo por la OC al SMO junto con Hacedores de Paz de Justapaz hicieron una serie de actividades resaltando su inconformidad frente al caso de Luis Gabriel Caldas quien en 1994 hace pública su declaración como objetor de consciencia, situación que lo condujo a la cárcel. (Arrieta, 2004, págs. 217-218).

Por su parte, el grupo Objetores por la Paz adscrito a la iglesia Menonita, inicia sus labores en 1989 con el fin de posicionar el tema de la objeción de consciencia dentro de esta comunidad religiosa. Teniendo como matriz a los menonitas Justapaz empieza a trabajar buscando “ofrecer una alternativa de formación para la vida religiosa a jóvenes que hubieran optado por la objeción de consciencia al SMO a través de un programa bíblico-teológico” (Arrieta, 2004, pág. 215).

Junto a este grupo de Objetores por la Paz, trabajo el Colectivo por la Objeción de Conciencia (COC) donde confluían organizaciones y personas tanto de la Universidad Distrital y la Nacional, como desmovilizados del M-19. Ellos y ellas se organizan para:

*“generar un proceso distinto para mantener ese diálogo aconfesional, laico, y que mientras tanto el programa Objetores por la Paz continuará haciendo ese diálogo con las iglesias que era más difícil todavía. De hecho, Objetores por la Paz era señalado de lo más hereje porque estaba proponiendo que las leyes que eran impuestas por Dios, había que desobedecerlas”. (Maricely Parada, citada por Quiroga, D, 2015. Pág: 51)*

Dentro de los actores que estuvieron presentes en esta campaña de la séptima papeleta se encontraban los objetores, representados por el Colectivo por la objeción de consciencia que tuvo sus inicios en 1989 y la iglesia Menonita, que lograron incidir para que se incluyera la libertad de consciencia en el artículo 18 de la constitución política de 1991 (Parada, 2011, Pág. 55)

## Capítulo 1

Uno de los actores principales dentro de esta historia es Luís Gabriel Calderón, “un joven de la ciudad de Bogotá se declara públicamente objetor de conciencia alegando razones pacifistas y no violentas para negarse a prestar el servicio militar. Este hecho le acarreo ser llevado a la cárcel de la policía de Facatativá, siendo acusado del delito de desertión” (Quiroga, 2015. Pág: 52).

Otra de las iniciativas que destaca Ricardo Esquivia fue la creación del programa Hacedores de paz a finales de 1994 con el fin de configurar escenarios de trabajo con las juventudes. Pero este programa entra en declive por tensiones internas con Justapaz. Dice Diego Carreño citado por Diego Quiroga (2015. Pág 53):

*“cuando estábamos en las ultimas, más o menos en 2002-2003, éramos básicamente tres o cuatro personas, pero además nos habíamos propuesto un proyecto tremendamente ambicioso entre nosotros, que cambiaba un poco las líneas que intencionaba Justapaz, ya para esa época Ricardo estaba en proceso de salir y ya estaba entrando Yenny Neme a Justapaz con una línea muy distinta. Lo que nosotros estábamos proponiendo era trabajar el tema de memoria histórica, víctimas del conflicto armado, una perspectiva mucho más amplia y política de la objeción de conciencia, y además siendo un programa de la iglesia Menonita, los jóvenes que quedábamos pues éramos personas que no éramos creyentes. Finalmente, a nosotros nos anuncian que Hacedores de Paz se cierra en el 2003”.*

En este contexto, desde el 2000 el Colectivo por la Objeción de Conciencia (COC), y otras organizaciones como la Juventud Trabajadora Colombiana y la Fundación Creciendo Unidos se unen para crear la Acción Colectiva por la Objeción de Conciencia en Colombia (ACOCC). Organización abiertamente antimilitarista y no violenta. Desde su comienzo a su vez, esta organización tuvo pretensiones nacionales, por lo que en 2005 construyen la campaña “Juventudes Resistiendo a la Guerra desde la Noviolencia Activa, donde se articulan con organizaciones como Red Juvenil de Medellín, Quinto Mandamiento de Barrancabermeja, Objetarte de Cali, entre otras” (Quiroga, D. 2015. Pág: 57)

En 2006 se realiza el “Encuentro de solidaridad por la objeción de conciencia en Colombia”, iniciativa que pretendía visibilizar la situación de militarización del país. Este mismo año se funda la Asamblea Nacional de Objetores y Objetoras de Conciencia (ANOOC), “la cual recibió apoyo del Movimiento de Objeción de Conciencia de España (MOC), compartiendo su experiencia y

donando fondos provenientes de la Campaña de Objeción Fiscal de ese país.” (Quiroga, D. 2015. Pág: 58)

En 2009 la ACOOC junto al Grupo de Derecho e Interés público de la Universidad de Los Andes (GDIP) y CIVIS Suecia construyen una demanda de inconstitucionalidad que pretendió incluir la objeción de conciencia como causal de exención. Este mismo año, la Corte Constitucional con la sentencia C-728 hace de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio un derecho fundamental.

En 2008 la ANOOC documentó unas detenciones arbitrarias en Medellín y Barrancabermeja y esta información llega al grupo de Detenciones Arbitrarias de la Organización de Naciones Unidas gracias a la Internacional de Resistentes a la Guerra. A partir de estos casos, este grupo de la ONU, este mismo año realiza la opinión número 8. A nivel nacional se interpone una demanda al Estado frente a estas detenciones arbitrarias y como resultado, la Corte Constitucional emite la sentencia C-879 de 2011 en donde se determina que estos procedimientos ilegales del ejército son detenciones arbitrarias.

## **Derechos humanos y la objeción de conciencia**

Previo a cualquier recorrido por la legislación internacional y nacional, es de vital importancia exponer cómo se entienden los derechos humanos desde este ejercicio reflexivo. Para esto, se hace central entender los derechos humanos desde una perspectiva que vaya más allá del derecho liberal que resalta al individuo, porque estas trabas que se ponen en las leyes y los huecos institucionales para dar garantía a estos derechos, no hace más que recalcar la importancia de tener una perspectiva crítica para entender los derechos humanos en su contexto histórico, social, político y cultural.

Porque si la reivindicación de derechos no está asociada a la transformación cultural que implica, la ley se queda en letra muerta, ya que la sociedad no reconoce el avance logrado a través de las leyes. Entender los derechos humanos desde una perspectiva crítica, implica determinarlos como “instrumentos sociales que sirven para reafirmar las luchas ya ganadas por los pueblos a los opresores y para fortalecer las capacidades colectivas orientadas a trazar el destino de la convivencia entre seres humanos” (Restrepo, 2010. Pág: 13).

## Objeción de Conciencia y Derechos Humanos

Situándonos en las costas de la perspectiva de los derechos humanos, hemos de tener en cuenta que la objeción de conciencia tiene un primer acercamiento con el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que estipula que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión. Con los años, el tema se volvió cada vez más recurrente en movilizaciones y debates políticos alrededor del mundo, lo que trajo consigo la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas número 33/165 del 20 de diciembre de 1978, titulada: “Situación de las personas que se niegan a prestar servicio en las fuerzas militares o policiales empleadas para imponer el apartheid”. (Menéndez de Zubillaga, 2011, pág. 16)

En la resolución 1987/46 de la antigua Comisión de Derechos Humanos, se hace un llamado a que los Estados reconozcan la objeción de conciencia al servicio militar como ejercicio legítimo del derecho de libertad de pensamiento, tanto de conciencia como de religión. La resolución 1989/59 de la Comisión de Derechos Humanos reconoce abiertamente el derecho a la objeción de conciencia y llama a los Estados a eximir a todo aquel que alegue por dicho derecho. La resolución 1998/77 señala que las personas que están prestando servicio militar pueden elegir como opción de vida la objeción de conciencia. (Menéndez de Zubillaga, 2011, pág. 17).

El Comité de Derechos Humanos emitió el comentario general 22 sobre el alcance del artículo 18 en julio de 1993, específicamente en el párrafo 11, en donde se invita a los Estados parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos a “que informen sobre las condiciones en que se puede eximir a las personas de la realización del servicio militar sobre la base de sus derechos en virtud al artículo 18 y sobre la naturaleza del servicio nacional sustitutorio” (Comité de Derechos Humanos, citado por Menéndez de Zubillaga, 2011, pág. 17).

El mismo órgano, recomendó en el 2004, específicamente sobre la situación colombiana, que “los objetores puedan optar por un servicio alternativo cuya dirección no tenga efectos punitivos”. (Menéndez de Zubillaga, 2011, pág. 18). Para 2006 surge el informe titulado “Los derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones relacionadas con la objeción de conciencia al servicio militar. Informe analítico de la oficina del alto comisionado para los Derechos

Humanos sobre las prácticas más adecuadas en materia de la objeción de conciencia al servicio militar”, donde se proyecta cada vez más la formalización de este derecho.

Para el caso específico colombiano, la Corte Constitucional lo reconoció como derecho constitucional en la Sentencia C-728 de 2009. En ella, la Corte hace referencia a cuatro pronunciamientos internacionales como integrantes del bloque constitucional:

*“primero, la resolución 1989/59 adoptada por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; segundo, la Observación General No 22 de 1993 del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas; Tercero, las Observaciones Finales del Comité de Derechos Humanos para Colombia en 2004; y, finalmente, el caso de Yeo-Bum Yoon y Myung-Jin Choi contra la república de Corea, del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas” (Grupo de Derecho de Interés Público. Facultad de derecho. Universidad de los Andes, Bogotá (Colombia), 2011, pág. 18).*

Con este reconocimiento se da la apariencia de un verdadero compromiso por parte del Estado colombiano con la garantía y efectivo derecho a objetar por conciencia al servicio militar obligatorio, pero como lo resalta Mariana Castellón (2011, pág. 94-96) la sentencia tal como está escrita presenta tres dificultades: 1) Que para la Corte es necesario demostrar la objeción de conciencia, lo que genera la pregunta, ¿Cómo se puede demostrar la conciencia?; 2) La Corte indica que debe existir una ponderación entre la naturaleza del deber objetado y la objeción de conciencia, pero no indica bien cómo se debe hacer; 3) La Corte tampoco indica quién es la persona indicada o responsable del “diagnóstico” o frente a qué autoridad deben acudir los objetores para hacer valer su derecho.

Estas preocupaciones no están para nada fuera de contexto, puesto que existen ciertas violaciones estandarizadas a nivel internacional; Andreas Speck (2011, pág. 29) nos indica algunas de ellas: 1) la limitación del derecho a la objeción de conciencia cuando es solicitado por ciertos grupos de personas, por ejemplo en algunos lugares sólo es reconocido bajo convicciones religiosas; 2) la limitación del momento cuando una persona hace una solicitud de la objeción de conciencia, por ejemplo las personas que lo solicitan durante o después del servicio militar; 3) La no imparcialidad de la decisión de la solicitud, en mu-

## Capítulo 1

chos países es un comité del Ministerio de Defensa o de las fuerzas armadas es el encargado; La implementación del servicio alternativo no debe ser más largo que el servicio militar, ya que toma un tinte punitivo.

Es por ello que, ante la misma sentencia, Julián Ovalle (2011) señala algunos avances y acuerdos a los que han llegado los y las objetoras. Primero, que “la conciencia no debe ser probada” (Pág. 149), es decir, que para el efectivo ejercicio de este derecho no debe contarse con ningún material probatorio que de razón sobre mi conciencia al momento de tomar la decisión de declararme objetor. Esto haciendo alusión al hecho de que los “criterios de sinceridad, fijeza y profundidad exigidos por la Corte Constitucional, en la sentencia que recoge el derecho en Colombia, son una clara expresión de complejización de la normatividad doméstica, que no corresponde a la normatividad internacional” (Pág. 49). La pregunta que se abre en este momento es si se requiere o no una instancia institucional que se encargue de dar crédito a la persona de que es un objetor que cumple con los requisitos anteriormente enunciados.

En la postura de Ovalle y otros objetores y objetoras, esa instancia no debería existir puesto que es innecesaria. Pero llegado el caso de que la Corte determine ese requisito, en la medida de lo posible, se pide que esta institución cumpla con las siguientes condiciones: 1) “que sea de carácter civil y absolutamente independiente de toda institución militar” (Pág. 150); 2) “Debe tener una función de facilitación del trámite y, en ningún caso, de juzgamiento de las objeciones de conciencia ante ella presentadas” (Pág. 150); 3) “Resulta fundamental que esta instancia garantice una cobertura en todo el territorio nacional” (Pág. 150).

*Ahora, el servicio social propuesto por la Corte Constitucional para remplazar al servicio militar obligatorio no puede ser percibido como un acto punitivo en ningún momento. “Esto hace referencia a la igualdad de condiciones en duración y garantías con respecto a los jóvenes que prestan el servicio militar” (Pág. 151). ACOOC ha identificado tres posturas frente a este servicio social alternativo: 1) “hay quienes están dispuestos a hacer un trabajo social en regiones alejadas, donde la militarización muchas veces es fuerte y el ejército constituye, muchas veces, un actor fuerte ante el cual negarse” (Pág. 151); 2) “hay objetores que están dispuestos a prestar el servicio social, sí, y sólo sí, se da en igualdad de condiciones con respecto a los no objetores de conciencia y si se garantiza que estos trabajos no desplacen plazas de trabajo que el Estado debería generar, para no agudizar el desempleo en Colombia”*

(Pág. 151); 3) *“En otra posición se ubican los objetores que se rehusarían a la prestación de cualquier retribución a la comunidad política del Estado colombiano, en tanto este Estado no ha sido un garante de los derechos de los jóvenes”* (Pág. 151).

### **Sección 3: Proceso Distrital de Objeción de Conciencia.**

El Proceso Distrital de Objeción de Conciencia nace en febrero de 2013, en una reunión de la Acción Colectiva de Objeción de Conciencia (ACOOO) con Secretaría de Gobierno, pero con el antecedente de la “Articulación Antimilitarista: Mambrú no va a la guerra” en donde participaban ACOOO, el Servicio Jesuita de Refugiados, la Campaña Juntos por la Vida, Colectivo Contravía, Colectivo Disentir, Colectivo Diakonie y el Ejército Garzonista de Liberación Clown. De esta reunión, surge la iniciativa de hacer una convocatoria amplia con personas, organizaciones y articulaciones interesadas en formar un espacio distrital “para fortalecer la red de objetores y objetoras en Bogotá.” (PDOO, 2014).

En ella, existen organizaciones que se dedican de manera exclusiva a temas relacionados con el antimilitarismo, la objeción de conciencia y las detenciones arbitrarias con fines de reclutamiento. En este grupo se encuentran: 1) la Acción Colectiva de Objetores y Objetoras de Conciencia (ACOOO), que es una organización no violenta y antimilitarista que objeta a todas las formas de ejércitos, legales, ilegales, de derecha o de izquierda. 2) La Colectiva La Tulpa, que trabaja desde la contra información, la investigación y la divulgación del antimilitarismo y el antipatriarcado, para desnaturalizarlos y deslegitimarlos. 3) Justapaz que desde la iglesia menonita ha ejercido una lucha desde la no-violencia por la objeción de conciencia como un camino para seguir las palabras de Cristo. Estas entre otras organizaciones que han puesto la objeción de conciencia dentro de su agenda somos quienes articulamos esta plataforma política.

También se encuentran otras organizaciones de proyección nacional que además del antimilitarismo posicionan otros temas. En este grupo se están: 1) TEJUNTAS (Tejido Juvenil Nacional Transformando a la Sociedad) que, al ser el eje de Juventud del Congreso de los Pueblos, es un proceso de carácter social y popular que intenta integrar todas las apuestas de transformación que quieran articularse

## Capítulo 1

dentro de nuestros pueblos. 2) A.N.D.E.S (Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria), ellos y ellas reivindican el derecho a la educación desde los y las secundaritas de Colombia y hacen parte de Marcha Patriótica que es otro proceso nacional de encuentro de muchas organizaciones populares y sociales.

El último boque lo constituyen las plataformas locales en Usme, Kennedy, Engativá, Suba, Ciudad Bolívar y Usaquén. En ellas, organizaciones que no se dedican exclusivamente al antimilitarismo alimentan una red en respuesta a las mal llamadas batidas que en verdad son detenciones arbitrarias con fines de reclutamiento.

Frente al dialogo con las instituciones públicas, se creó una mesa interinstitucional a donde asisten representantes de Secretaria de Gobierno, Secretaría de Integración Social e IDIPRON, que apoyan, cada uno, desde su nacionalidad, a que se posicionen estos temas en la política pública y respuesta institucional del distrito.

El 27 de junio se hizo el lanzamiento público del PDOC, momento en el que hacían parte de la plataforma 15 organizaciones (Peñuela, 2013). Se aprovechó esta ocasión para posicionar las recurrentes detenciones arbitrarias con fines de reclutamiento, mostrando que “los principales distritos militares que se han detectado que ejercen esta práctica son el DIM 3, de la localidad Kennedy, y el 52, de la localidad de Usme. Los jóvenes reclutados en estos distritos son dirigidos principalmente a Sumapaz, Guaviare, Tunja, Arauca, Meta y Casanare” (Rodríguez, citado por Peñuela, 2013). Al mismo tiempo que se hizo un llamado a los jóvenes a que objetaran, ya que todo colombiano tiene el derecho a objetar por conciencia al servicio militar obligatorio, la Corte Constitucional le dio carácter fundamental a este derecho y todo joven lo puede ejercer.

Para posicionar esta problemática, se decidió en una asamblea que se organizaría una movilización en contra del servicio militar obligatorio y en favor de la objeción de conciencia. Por esto, en agosto de 2013 se realiza la “Movilización nacional por la objeción de conciencia” que comienza con una marcha a las 10am en el parque nacional y que finaliza con un concierto en la Plaza de Bolívar. En este evento se presentaron Yurani, Mackia, Sistema Sonoro Skartel, Capitan Venganza, The Balde Boys, The Impostors Band y Club King.

Este concierto es a su vez una forma de traer a la vida el Antimilisonoro que hace en Medellín “el día 15 de mayo de 1998, en conmemoración del día internacional de la objeción de conciencia” (Restrepo, 2007: Pág. 131).

Durante 2013 nos dimos cuenta de la afinidad con otras organizaciones interesadas en el tema, pero había mucha desinformación por parte de las mismas. Razón por la cual se realizaron varios foros a finales de este año, el 13 de octubre se realizó un foro en Usme, en Rafael Uribe Uribe se realizaron dos, uno el 5 y otro el 26 de octubre, en San Cristóbal; uno, el 8 de noviembre y un foro internacional, el primero de noviembre. Esto nos ayudó a posicionar los temas en los barrios, en las universidades y en casas culturales. Con este trabajo, se fueron consolidando las mesas locales pues se socializaron herramientas jurídicas y pedagógicas para detener y denunciar batidas, como la ruta para declararse objetores y objetoras de conciencia.

En la Universidad Pedagógica Nacional se realizó el 11 de septiembre, el foro: “Democracia, participación política y alternativas al servicio militar obligatorio, ¿Cómo puedes contribuir?” en donde además de las personas de las organizaciones, aportaron desde la academia varios docentes interesados y sensibilizados con el tema. El 25 de noviembre se realizó el Foro Internacional por la Objeción de Conciencia, en donde hablaron entidades del distrito, la representante de la ONU en el tema de objeción de conciencia y objetores históricos de Colombia.

Para el 2014, se empieza una convocatoria amplia para crear mesas locales y así se pudiera descentralizar el trabajo que llevaban realizando quienes llegaron a la primera convocatoria pero que se veían sobrepasados por el trabajo que iba llenando el día a día. Esta convocatoria se realizó bajo la campaña “Somos la generación de la paz”, la cual, tiene cuatro objetivos:

1. “Potenciar acciones y escenarios de articulación y diálogo entre iniciativas afines al antimilitarismo y la objeción de conciencia para la construcción de agenda política por la desmilitarización de la vida y la construcción de paz” (PDOC, 2014).
2. “Posicionar agendas construidas desde los procesos antimilitaristas en escenarios públicos, con la intención de ganar afinidades y sumar esfuerzos con organizaciones, movimientos, y la sociedad en general” (PDOC, 2014).
3. “Afianzar un consenso entre iniciativas distritales y nacionales en función de consolidar la postura de los objetores de conciencia en Colombia frente

## Capítulo 1

a las posibilidades de garantizar y proteger el derecho gracias a la existencia de un proyecto de ley o iniciativa popular en el tema” (PDOC, 2014).

4. “Construir un mapeo de la militarización y el impacto de la guerra a nivel nacional que visibilice la particularidad de los fenómenos de acuerdo a la región, así como los retos al implementar las diferentes iniciativas resultantes de la campaña” (PDOC, 2014).

El 21 de junio de 2014 se realiza el Festival AntimiliSonoro, este año al igual que el pasado salimos del Parque Nacional para terminar en la Plaza de Bolívar cerrando con un concierto. En esta ocasión se presentaron: Suburbio Mental, Red Noise Rock Proletario, Enemigo Público Crew, The Impostors Band, Rio Abajo, T.U.F.O, Lixiviados, Desarme, El Furibundo, Niquitown con BSC. La movilización comenzó a las 8am en el Parque Nacional y finalizó en la Plaza de Bolívar con un concierto desde las 11 a.m. A su vez, se hicieron eventos previos al antimili distrital en Rafael Uribe Uribe, Mártires y Bosa.

El 25 de abril se realizó un foro local en Antonio Nariño, el 26 en Engativá y en Suba se llevó a cabo el 30. El 7 de mayo se realizó un foro local en Tunjuelito, el 8 en la localidad de Mártires y el 15 y 16 se realizó un encuentro nacional de organizaciones de objetores de conciencia. El 26 de junio se realizó el segundo foro distrital por la objeción de conciencia, en esta ocasión se les pidió acompañamiento a Ángela María Robledo y Alirio Uribe, representantes a la cámara. Como a su vez, se extendió la invitación a la defensoría del pueblo y de nuevo a la institucionalidad distrital para discutir rutas de respuesta frente a las batidas y garantías para ejercer el derecho a la objeción de conciencia.

El 23 de noviembre se realizó la Primera Asamblea Distrital por la Desmilitarización de la Vida y los Territorios, en ella, se concluyó que se debía reforzar el trabajo en los barrios y que para ello, se debían fortalecer las mesas locales. También se discutió sobre la posibilidad de presentar un proyecto de ley en donde se amplíe el derecho y deber de paz proponiendo un servicio social para la paz como alternativa al servicio militar obligatorio. Propuesta que fue escuchada y compartida por los senadores Iván Cepeda, Víctor Correa y Alberto Castilla, junto con los representantes a la cámara Alirio Uribe y Ángela María Robledo.

Se realiza el Antimilisonoro el 19 de junio de 2015, esta vez, sin movilización. Para la ocasión se presentaron: Severoreves, La Gleba, los Vizocios, La

Procedencia, Mackia, El Che Guerrero, Some Noise, Arenga, Rehén, Sistema Sonoro Skartel, Ministerio de Vagancia, La Severa Maticera, Frankie ha Muerto y Polikarpa y sus Visocias. Previo a este evento se realizaron festivales Antimilisonoro en las localidades en donde está presente una mesa de objeción de conciencia. El primero se realizó en Bosa el 9 de mayo, luego fue el de Usme, el 16 de mayo, Suba el 17 de mayo, en Kennedy y San Luis el 30 de mayo, Usaquén el 11 de junio y San Cristóbal el 12 de junio. Todos estos eventos sirvieron tanto para posicionar el tema de la denuncia de las detenciones arbitrarias con fines de reclutamiento, la objeción de conciencia y la posibilidad de un servicio social para la paz.

Frente a lo legislativo, el 7 de octubre de 2014, el representante a la Cámara realiza un debate de control político sobre las detenciones arbitrarias con fines de reclutamiento exponiendo unas cifras dadas por las organizaciones del PDOC. Un segundo debate se dio el 28 de octubre de 2015, en donde se reiteraron las denuncias hechas y se agrega la intención desde el legislativo de un proyecto de ley para crear un servicio social para la paz. Actualmente están en debate los proyectos de ley que apoyan la mayoría de organizaciones del PDOC, el que propone regular el derecho fundamental a la objeción de conciencia y otro que propone como alternativa al servicio militar obligatorio un servicio social para la paz.

A su vez, estamos visibilizando un proyecto de ley que decidimos llamar #leybatidas en donde mostramos que el proyecto de ley del ejército que busca reformar la ley 48 de 1993 (ley de reclutamiento y movilización) es más restrictiva de los derechos de los jóvenes que la que tenemos actualmente puesto que legaliza las batidas, exige la libreta militar para sacar el pasaporte, aumenta el tiempo del servicio a 18 meses y propone otro servicio alternativo, pero en la policía.

Esto da cuenta de que el ejército no se ha quedado quieto frente a nuestras denuncias y esta es su manera de contraatacar, razón por la cual toca seguir como movimiento social, seguir agitando, seguir en las calles, para que los jóvenes puedan vivir en paz, para que puedan llegar a sus barrios sin miedo, que no se les restrinjan derechos por no haber definido su situación militar, todas estas denuncias acompañadas con nuestras apuestas políticas antimilitaristas y con nuestras propuestas concretas de servicio social para la paz y denuncia y castigo a los oficiales que continúen con las detenciones arbitrarias.

# Resultados

En este apartado se da cuenta del análisis realizado a partir del grupo focal y las entrevistas elaboradas a miembros de la ANOOC, ACOOC y la Colectiva la Tulpa. ¿El resultado? alrededor de cinco categorías de lo que se encontró en cada uno de sus relatos. Además, se hizo este mismo ejercicio con los comunicados, los cuales dan cuenta en distintos momentos de la posición colectiva del PDOC.

Las categorías fueron co-construidas con los integrantes de estas organizaciones, pues además de tomarse este ejercicio como parte de una investigación, se vio como una oportunidad de que se manifestaran reflexiones que nunca se habían dado en el PDOC y que se veían valiosas para entender mejor las distintas caras del movimiento. Las categorías que surgieron fueron:

1. Impactos y expresiones de la militarización y el militarismo.
2. Violación de derechos humanos.
3. Movimiento Social.
4. Piezas comunicativas. Esta última, cuenta con el análisis de la sistematización de las piezas comunicativas (Anexo 9) y hace parte del trabajo de memoria pedido por las organizaciones.

## **Impactos y expresiones de la militarización y el militarismo**

La expresión más visible expresada dentro de las entrevistas son las mal llamadas batidas, ya que como señala Peñuela (2016), existieron muchas modalidades de estas detenciones arbitrarias, como poner los camiones en lugares de concentración de personas como Transmilenio, conciertos, zonas de bares, parques. Además, estos reclutamientos frecuentemente se daban por batallones de municipios y departamentos aledaños a la ciudad, muchas de ellas golpeadas por el conflicto armado. Reiteradamente estos operativos se dan dentro de los límites de las localidades con la finalidad de que cuando vaya a actuar la

institucionalidad local, no pueda hacerlo porque se mueven a la aldea para seguir reclutando.

Inclusive, hubo reportes de jóvenes detenidos arbitrariamente después de que la policía retuviera arbitrariamente sus documentos, los llevara a las Unidades Permanentes de Justicia, para que, a la salida, sin papeles se los llevara el ejército a otra región del país. También se conocieron casos de operativos en los buses intermunicipales donde bajaban a todos los hombres que no tuvieran libreta militar. El año pasado una persona que trabajaba con Acooc frenó una detención arbitraria en el aeropuerto el Dorado.

Situaciones como estas son difíciles de denunciar formalmente porque los requisitos son demasiados para tener presente en el momento de la detención arbitraria. Para hacer una denuncia formal de una batida necesitas tener las placas del camión, el nombre y rango del oficial a cargo del operativo, nombres y números de cedula de los jóvenes reclutados y en la medida de lo posible fotos. Para una persona que va de paso o que está en Transmilenio y ve uno de estos operativos le resulta imposible, lo que hace que el subregistro sea enorme. Esta situación es muy común, cuenta ACOOC en su trabajo diario, donde muchas personas llaman reportando una batida, pero el único dato con el que se cuenta es el lugar de la detención.

Conjuntamente, Diego Carreño (2016) indica que la libreta militar también afecta y limita muchos derechos y adicionalmente afecta en otros niveles como el de la elección de género, como sucede con la expresión de las diversidades sexuales, en el caso de las personas trans, ellos/as se ven afectados/as por este documento. Se ven obligados/as a ser interpelados/as por la institución militar en el sentido de que tienen que defender su elección de género, como si no fuera difícil ya, procurar no ser patologizado, ni violentados por los oficiales que los y las ven como enfermos/as de dimorfismo sexual.

Algo vital que recalca Parra (2016) es que el nuevo código de policía es una faceta reciente de la militarización a la que debemos prestar atención. Ya que convierte a la ciudadanía en explicadores de señalamientos y criminalización de personas “peligrosas” (jóvenes mechudos, de ropa ancha, consumidores, LGBTI, integrantes de movimientos sociales, etc)”. Este aspecto de la militarización, es de los que más se espera que afecte a las organizaciones sociales y

jóvenes populares en general, quienes se verán afectados con esta legalización de la criminalización de la protesta social y las disputas por el territorio en zonas populares, terminando muchas veces en la UPJ.

### **Derechos humanos**

En el comunicado de convocatoria para la movilización, se deja claro que “El objetivo de la movilización es exigir la garantía del derecho a la objeción de conciencia a nivel nacional, denunciar los mecanismos de reclutamiento ilegales y manifestar el rechazo frente a las distintas expresiones de la militarización. (PDOC, 2014)”. Es esta garantía al derecho a la OC y la denuncia de las detenciones arbitrarias la que crea este espacio de organizaciones y propone que la sociedad civil se pronuncie frente a este tema. En el comunicado 5, se propone incluso una ampliación del derecho a la OC al mencionar a los objetores que deciden renunciar a la libreta militar y de esa manera a la reserva del ejército.

Muchas veces las piezas comunicativas reunían los recursos legales con los que se cuenta frente a las detenciones arbitrarias y cómo puede declararse objetor de conciencia. Esa fue la primera necesidad que asumió el espacio, el de comunicar a las comunidades qué pueden hacer en ambos casos y con quienes se puede dialogar si necesita más información. Estas piezas también servían a las organizaciones para aclarar dudas sobre el tema y manejarlo en el momento de interlocución en foros, eventos y espacios pedagógicos.

La libreta militar también es mencionada en el comunicado de movilización social, se exige que deje de ser un requisito “para el ejercicio de derechos fundamentales, tales como la educación y el trabajo. (PDOC, 2014). Como se observó en capítulos anteriores, antes este documento era requisito para el pasaporte y sacar la licencia de conducción, pero poco a poco se fue limitando su uso para ejercer una ciudadanía en paz, pero estos dos derechos siguen siendo vulnerados a pesar de las leyes que la regulan.

Este documento afecta a la garantía de otros derechos fundamentales que nada deberían tener que ver con la definición de la situación militar y es algo que aqueja la vida de todo joven en Colombia. Andrés Cuervo (2016), asocia las restricciones

de la libreta militar con el derecho a la participación política pues las personas que no portan este documento, no pueden ser elegidos dentro de cargos públicos. Implícitamente se le prohíbe ejercer este derecho. Esta limitación es uno de los factores esenciales por los que gran parte de los hombres en Colombia son entrenados en prácticas y lógicas ajenas a una sociedad democrática, incluyente y no violenta.

Parra (2016) lo hace con el mínimo vital, ya que en el acompañamiento que se realiza en ACOOC se ha observado que muchas veces las familias se ven obligadas a endeudarse o a vender sus pertenencias con el fin de subsidiar este documento. Esta afectación está naturalizada y es prácticamente un impuesto de guerra que tiene que pagar toda familia colombiana si decide tener un hijo. Es esta lógica invisible la que teje una economía muy lucrativa y que cristaliza razones de poder que son nefastas por fuera de las fuerzas militares.

Paralelo a esto, también se ve involucrado con el derecho a la no discriminación haciendo referencia a la comunidad LGBTI. Aunque ya sea ley que se les debe tramitar este documento sin necesidad de alegar identidad de género, vale la pena investigar si ellos/as están al tanto de esta información y también saber si se les ha dilatado el trámite o si han sido víctimas de malos tratos o tortura por parte de oficiales para obtener este documento.

Aunque se hace un reconocimiento frente al tema del derecho a la educación como lo recalca Martín Rodríguez (2016), Peñuela (2016) indica que “por ejemplo, en la ley 1738 del 2014 en donde se levanta el requisito de la libreta militar para graduarse de pregrados de las universidades, creo que no se ha extendido a posgrados, creo que todavía sigue un desconocimiento no solo para las universidades que gradúan en pregrado sino también para posgrados”.

Razón por la cual sigue siendo una garantía incompleta, porque si el joven quisiera continuar sus estudios superiores, debe sacar la libreta militar para realizarlos. Esto es otra forma de limitar la ciudadanía de los y las objetores/as de conciencia, porque si se tienen pretensiones académicas en el sector público no lo podrán hacer.

## **El movimiento social**

Algo que queda claro dentro de las entrevistas y comunicados es que éste es un movimiento diverso en donde existen puntos en común pero también

## Capítulo 1

muchas distancias. Existen articulaciones y acciones que no se pudieron realizar en razón de estas discordias o posturas antagónicas que se encontraban interesadas en detener las batidas y defender la garantía del derecho a la OC.

A nivel nacional, se lograron articulaciones con la campaña “bájate del camión” de Pasto o con plataformas políticas como el Congreso de los Pueblos y Marcha Patriótica que teniendo una agenda mucho más amplia comenzaron a incorporar el tema de la eliminación del SMO. Esto se vio como algo positivo (Peñuela, 2016), ya que era una de las maneras de incidir a nivel nacional y porque muestra que éste no es un movimiento aislado y que logra entrar en dialogo con otros sectores. Pero al mismo tiempo, Andrés Cuervo (2016) y Julián Ovalle (2016) también criticaron que muchas veces solo participaban de manera utilitarista y que eso generó distancias con otras organizaciones.

Dentro de las articulaciones, Cuervo y Peñuela (2016) resaltaron la articulación con el movimiento de mujeres como un lugar que hay que mantener. Lo cual es estratégico, ya que son un sector muy bien organizado pues hacen parte de la columna vertebral del antimilitarismo y ese reconocimiento se tiene que dar cada vez más y con mayor fuerza. En el ámbito legislativo es necesario continuar el trabajo articulado con ellas para mostrar que parte de nuestra lucha es que sean reconocidos sus derechos. Kellyn Duarte (2016), recuerda que consignas como: no parimos hijos para la guerra, el casco militar caído al que le sale una flor, son imágenes y apuestas que han acompañado desde siempre al antimilitarismo. En la mayor parte de los comunicados se muestra que esta lucha se da con las mujeres y contra el patriarcado.

Con las plataformas antifascistas y anarquistas como lo mencionan Cuervo y Ovalle (2016) es vital seguir trabajando porque existe un interés común contra el autoritarismo y la represión social, además la lucha anarquista ha hecho parte de la historia del antimilitarismo y es una relación que más que dividir debe unir para lograr acciones directas, no violentas, articuladas.

Una de las reivindicaciones que unió a casi todas las apuestas políticas fue la desmilitarización de la vida y los territorios. Martín Rodríguez y Andrés Cuervo (2016). Las expresiones de la militarización se han hecho cada día más visibles dentro de la vida de los sectores populares y organizativos, razón por la cual ha surgido la necesidad de contrarrestar sus efectos.

## Piezas comunicativas

En las entrevistas, Julián Ovalle, Alejandro Parra, Andrés Cuervo, Christian Peñuela, Kellyn Duarte (2016) afirman que las piezas fueron de gran importancia dentro del desarrollo de actividades del PDOC. Expresan que el uso de estas en las redes sociales y su difusión a través de los distintos foros, conciertos y formaciones que se realizaron fueron vitales para posicionar el tema dentro de la opinión pública.

Para Alejandro Parra (2016) por ejemplo, se puede hablar de dos tipos de producción documental a los que históricamente ha recurrido el movimiento antimilitarista, “1. Un tipo de producción documental basado en libros, informes, declaraciones, tesis, artículos, ponencias y comunicados (entre otros); y que principalmente se emplea con fines formativos, de discusión académica, de incidencia y en muchos casos, como forma predilecta para la sistematización y recuperación de la memoria de las organizaciones y procesos. 2. Otro tipo de producción basado en fanzines, cartillas, cómics, panfletos, cuentos cortos, volantes (entre otros) que recogen los esfuerzos pedagógicos y comunicativos de muchas organizaciones, redes y procesos.” (Parra, A. 2016)

De 2013 a julio de 2016 se produjeron un total de 392 piezas comunicativas. El año que más se produjo fue en el 2015. Se realizaron 153, la mayoría de ellas alrededor del evento AntimiliSonoro, de hecho, si se hace una revisión año por año, con excepción del 2016 que no hubo AntimiliSonoro, en todos los años este fue el mes donde más se produjo piezas comunicativas, lo que muestra la importancia de estos eventos para las organizaciones y para la plataforma en general.

# Conclusiones

Como se pudo establecer en la investigación, aunque exista el deber estatal de dar garantía al derecho de la objeción de conciencia, no ha sido este el caso y la libreta militar sigue siendo un requisito para trabajar. Además, las detenciones arbitrarias con fines de reclutamiento siguen y por lo tanto continúa la violación de los derechos a la libre locomoción y debido proceso para la definición de la situación militar.

Además, el militarismo en Colombia sigue en pie, dentro del post acuerdo no se tocó el presupuesto militar y lo que han dicho los ministros de defensa en los debates de control político que se les realizaron en 2015, es que vamos a tener servicio militar para un buen rato.

Frente a los estudios de movimientos sociales, además de mostrar lo estratégico de la no-violencia es importante mostrar cómo la idea de un movimiento social no-violento tiene características como la importancia de que sea una revolución popular frente a la que pueda realizar una élite armada. Esta centralidad en la participación del grueso de la sociedad implica tener capacidad de comunicación suficiente con el resto de la sociedad para que las acciones que se planteen en el movimiento tengan eco social o mejor aún surjan un sin fin de acciones por parte de distintas personas que hagan insostenible el mantenimiento del poder hegemónico.

Al ser la OC al SMO parte de los DESC, es de vital importancia seguir exigiendo al Estado que regule el derecho. Las organizaciones sociales deben encargarse que esta regulación sea una garantía, lo que implica que las solicitudes de este derecho se hagan en el tiempo estimado para cualquier derecho de petición que son 15 días, que sea entendido como un trámite administrativo que esté en manos de una institución civil y que sin importar las razones que esgrime el joven, su derecho no sea vulnerado. Sumado a esto es necesario exigir el cumplimiento íntegro de este derecho, lo que implica el no cobro de compensación militar porque se está en contra de financiar la guerra y por lo tanto renunciar a la libreta militar. Y por último, que esta objeción también sirva como una renuncia a la reserva militar, como parte de las garantías de este derecho.

Se debe seguir visibilizando que la libreta militar es un requisito para ejercer los derechos al trabajo y la educación superior porque para el primer caso sólo aplaza el pago de la cuota o incorporación y porque para el segundo no da garantía para la continuación de los estudios. Esto le da vigencia al trabajo de las organizaciones del proceso distrital, las cuales han logrado que el reclutamiento baje tal y como lo dijo el teniente coronel, José Antonio Carrillo en una emisión de RCN Noticias, se esperaban en Bogotá ocho mil jóvenes y sólo se presentaron mil (Colectiva la Tulpa, 2014). De allí la importancia de visibilizar estas plataformas, porque como defensores de derechos humanos, aunque el Estado no de garantías, a través de todas las cosas que hacen las articulaciones se logra que los jóvenes desnaturalicen estas prácticas y las desobedezcan. Esto ha ayudado a que se visibilice el tema, en los últimos tres años son más de trescientas noticias en medios alternativos y oficiales en donde se mencionan hechos relacionados con el servicio militar, la objeción de conciencia y las detenciones arbitrarias con fines de reclutamiento (ACOOOC, 2015).

Además, es en el acercamiento a los barrios y a los jóvenes que podemos ver la dimensión de la problemática, si nos atenemos a lo legislativo, que frente a la objeción de conciencia sólo se le vincula a uno de los pasos para la definición de la situación militar, mientras que para los jóvenes es una problemática que involucra tanto la definición de la situación militar, como el derecho al trabajo, la libre locomoción, entre otros.

Como movimiento social es vital seguir utilizando todas las acciones directas que estén a su alcance haciendo un análisis de lo estratégica de cada una de ellas dependiendo del escenario. Es central que se cuestione dentro de todos los movimientos la efectividad e idoneidad de la acción violenta. Es una tarea de los y las antimilitaristas mostrar la eficacia de las acciones directas no-violentas y poner en discusión la idea de que es la violencia la única partera de la historia.

Esto sin tener en cuenta que si estamos en un momento coyuntural de post acuerdo es ambivalente el mensaje del gobierno que al mismo tiempo quiere construir paz, pero sin tocar el gasto militar ni el reclutamiento de jóvenes. Por lo mismo es que es deber de los y las defensoras de derechos humanos seguir visibilizando el tema, traerlo a la esfera pública para que como sociedad y no sólo los jóvenes o los movimientos sociales exijamos el fin del servicio militar como una apuesta concreta por una paz entre colombianos/as.

## Referencias Bibliográficas

- Acción Colectiva de Objetores y Objetoras de Conciencia. (2016). AUNQUE ESTEN PROHIBIDAS: Detenciones arbitrarias con fines de reclutamiento. Bogotá.
- Aguilera Ruiz, Ó. (2011). Movimientos Juveniles: epistemologías, métodos y desafíos políticos. En M. L. Gutiérrez-Bonilla, *NUEVAS EXPRESIONES POLÍTICAS: Nociones y acción colectiva de los jóvenes en Colombia* (pág.207). Bogotá: Editorial Pontificia Univesidad Javeriana.
- Aguirre Rojas, C. (08 de 05 de 2015). Revolucionar el poder desde abajo. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=vc96tX0evlg>
- Aiza, C., & Castillo, I. (2012). El Militarismo: ¿un refuerzo a la ideología patriarcal? Consultado el 24 de mayo de 2016 en: <http://www.portaloaca.com/articulos/antipatriarcado/5412-el-militarismo-iun-refuerzo-a-la-ideologia-patriarcal.html>
- Ameglio Patella, P. (2010). Ecuación de la resistencia civil Noviolenta mexicana: DC+PC= EZLN (autonomía). En J. A. Espejo Ramírez, C. E. Martínez Hincapié, & Ó. Useche Aldana, *Noviolencia: creando mundos posibles* (págs. 155-178). Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO.
- AFP. (5 de 2 de 2014). *portafolio.co*. Recuperado el 10 de 3 de 2014, de <http://www.portafolio.co/internacional/balance-militar-2014-del-iiss>
- Arrieta, A. (2004). La objeción de conciencia como ejercicio de la noviolencia en la construcción de la paz. Bogotá, D.C: Justapaz.
- Alvarado, S., Botero, P., & Ospina, H. (2011). Hacia la construcción de una perspectiva generacional en la política. En M. Gutiérrez-Bonilla, *NUEVAS EXPRESIONES POLÍTICAS: Nociones y acción colectiva de los jóvenes en Colombia* (pág. 207). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Blair Trujillo, E. (1993). LAS FUERZAS ARMADAS: una mirada civil. Colombia: CINEP.

## Dinámicas actuales de los movimientos sociales en Colombia

- Cante, F. (2008). Prólogo. En K. Schock, *INSURRECCIONES NO ARMADAS Movimientos de poder popular en regímenes autoritarios* (págs. 15-31). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Cantor Jiménez, E. W. (2010). Reflexiones sobre el movimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (LGBT). En J. A. Espejo Ramírez, C. E. Martínez Hincapié, & Ó. Useche Aldana, *Noviolencia: creando mundos posibles* (págs. 69-91). Bogotá D.C.: Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO.
- Castanar, J. (2013). *Teoría e historia de la revolución noviolenta*. Barcelona: Lallevir SL / VIRUS editorial.
- Castañeda Pérez, A. (2008). El Ejército: ¿el reflejo más bello del modelo patriarcal? En S. Rodríguez Hernández, & C. Torres del Río, *De milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI* (págs. 21-45). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Castrellón, M. (2011). Antecedentes constitucionales y actualidad legislativa en Colombia. En p. i. *Derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, Memorias seminarios internacionales sobre objeción de conciencia al servicio militar 2010-2011* (págs. 91-106). Bogotá: Civis Suecia.
- Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (2012). *Bogotá, ciudad memoria*. Bogotá: Disonex S.A.
- Chenoweth, E., & Stephan, M. (2008). *Why Civil Resistance Works: The Strategic Logic of Nonviolent Conflicts* *International Security*, 7-44.
- Comisión Internacional de Juristas-CIJ (2005). *Colombia: políticas del gobierno socavan el estado de derecho y consolidan la impunidad*. Consultado el 26 de marzo de 2016 en: [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_971.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_971.pdf?view=1)
- Comité Permanente de Derechos Humanos. (2016). "BATIDAS MILITARES" Y SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN COLOMBIA: ENTRE LA CONCIENCIA Y EL MODELO DE DESARROLLO. Bogotá: Comité Permanente de Derechos Humanos.
- Cruz Rodríguez, E. (2016). *Fuerza pública, negociaciones de paz y postacuerdo*. Bogotá: Ediciones desde abajo.

## Capítulo 1

- Defensoría del Pueblo (2014). SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN COLOMBIA: Incorporación, reclutamiento y objeción de conciencia.
- Elespectador.com. (16 de 2 de 2014). \$27 billones fueron asignados en 2014 para las Fuerzas Militares. *El Espectador*.
- Elespectador.com (10 de 5 de 2016). Servicio militar de 18 meses para todos. *El Espectador*.
- Fals Borda, O., & Rahman, A. (1992). La situación actual y las perspectivas de la investigación-acción participativa en el mundo. En M. C. Salazar, La investigación-acción participativa. Inicios y desarrollos (págs. 205-221). Santafé de Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Fuerzas Militares de Colombia (2010). *Evolución histórica del servicio de reclutamiento y control reservas del Ejército Nacional 1810-2010*. Bogotá: Fuerzas Militares de Colombia.
- Gelderloos, P. (2014). Como la no-violencia protege al Estado. Medellín: Gnomo Anarquista.
- Gómez, J., & Ortega, P. (2010). Militarismo en América Latina. Barcelona: Justicia i Pau.
- Grupo de Derecho de Interés Público. Facultad de derecho. Universidad de los Andes, Bogotá (Colombia). (2011). *La objeción de conciencia al servicio militar obligatorio al servicio militar: propuestas para su regulación*". Bogotá: Universidad de los Andes.
- Inclán, D. (07 de 03 de 2015). Pedagogía de la crueldad, o cómo la violencia se hace cotidiana. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=9HEpoKwNcgU>
- Justapaz. (2004). La objeción de conciencia como ejercicio de la noviolencia en la construcción de la paz. Bogotá: Ediciones CLARA & Justapaz.
- Martínez Hincapié, C. E. (2010). Paradigmas de transformación social y Noviolencia. En J. A. Espejo Ramírez, C. E. Martínez Hincapié, & Ó. Useque Aldana, Noviolencia: creando mundos posibles (págs. 15-38). Bogotá D.C: Corporación Universitaria UNIMINUTO.

- Menéndez de Zubillaga, A. (2011). El rol de los organismos internacionales en la defensa del derecho a la objeción de conciencia. En p. i. Derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, *Memorias seminarios internacionales sobre objeción de conciencia al servicio militar 2010-2011*. (págs. 13-25). Bogotá: CIVIS Suecia.
- Moncayo, V. (2015). HACIA LA VERDAD DEL CONFLICTO: INSURGENCIA GUERRILLERA Y ORDEN SOCIAL VIGENTE. En C. H. Víctimas, Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia (págs. 1-95). Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Morales S, & Pérez, C. (2014). Más allá del gasto militar: en búsqueda de un concepto para entender la militarización en México. Berlín: México vía Berlín e. V.
- Muñoz, S. & Alvarado, S. (2011). Autonomía en movimiento: una reflexión desde las prácticas políticas alternativas de jóvenes en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, enero-junio, 115-128.
- Ovalle, J. (2011). Una experiencia de ejercicio de objeción y perspectivas políticas para la regulación. En p. i. Derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, *Memorias seminarios internacionales sobre objeción de conciencia al servicio militar 2010-2011* (págs. 145-153). Bogotá: Civis Suecia.
- Parada, M. (2011). La objeción de conciencia frente al militarismo en Colombia. Un recorrido, un cuestionamiento, un reto, una invitación. En p. i. Derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, *Memorias seminarios internacionales sobre objeción de conciencia al servicio militar 2010-2011* (págs. 49-61). Bogotá: Civis Suecia.
- Park, P. (1992). Qué es la investigación-acción participativa. Perspectivas teóricas y metodológicas. En M. C. Salazar, *La investigación acción participativa. Inicios y desarrollos* (pág. 230). Santafé de Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Peñuela, C (2013). Quien no quiere, no tiene porqué ir a la guerra. En Periódico El Turbión: <http://elturbion.com/?p=7750>.
- Peralta, A. (12 de 7 de 2005). Antimilitaristas. Recuperado el 2 de 11 de 2012, de <http://www.nodo50.org/antimilitaristas/spip.php?article1872>

## Capítulo 1

- Pizarro León Gómez, E. (2015). Una lectura múltiple y pluralista de la historia. En C. H. Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (págs. 1-98). Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Proceso Distrital de Objeción de Conciencia (2014). *Somos la Generación de la Paz* (Diapositivas de presentación). Sin Publicación.
- Proceso Distrital de Objeción de Conciencia (2014). Comunicado No 6. Sin Publicación.
- Reguillo Cruz, R. (2000). *Emergencia de culturas juveniles: Estrategias del desencuentro*. Bogotá: Norma.
- Restrepo, M. (2010). Los derechos humanos con perspectiva crítica. *En Teoría crítica de los derechos humanos*. Tunja: Salamandra Grupo Creativo SAS.
- Restrepo, A. (2007). *Jóvenes y antimilitarismo en Medellín*. Medellín: La Carreta Editores E.U.
- RNI (2016). Registro Único de Víctimas. Reporte con fecha de corte al 1 de mayo de 2016. En: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/> Consultada el 4 de junio de 2016.
- Rochlin, J (2010) Plan Colombia and the revolution in military affairs: the demise of the FARC. En: *Review of International Studies* (2011), 37, 715–740, British International Studies Association: Kellowna: University of British Columbia.
- Rodríguez Hernández, S. (2008). “¿Aquí comienza la excelencia! Apuntes sobre conscripción y democracia en la Colombia contemporánea. En S. Rodríguez Hernández, & C. Torres del Rio, *De milicias reales a militares contrain-surgentes: La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI* (págs. 53-93). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Santamaría, B (2008). Movimientos sociales: una revisión teórica y nuevas aproximaciones. En *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, Vol. 22, N.º 39, pp. 112-131.
- Speck, A. (2011). Implementación del derecho a la objeción de conciencia, experiencias de la IRG. En p. i. *Derecho a la objeción de conciencia al servicio*

## Dinámicas actuales de los movimientos sociales en Colombia

militar obligatorio, *Memorias seminarios internacionales sobre objeción de conciencia al servicio militar 2010-2011* (págs. 25-35). Bogotá: Civis Suecia.

- Speck, A. (2014). Militarismo y masculinidades: No se puede rebatir el militarismo sin rebatir la masculinidad hegemónica. Recuperada e. 24 de mayo de 2016 en <http://antimili-youth.net/es/node/362>
- Sousa Santos, B. (2006). *A GRAMÁTICA DO TEMPO: para uma nova cultura política*. Sao Paulo: CORTEZ editora.
- Tapia Mealla, L. (2008). *Una deconstrucción punk de la razón política neoliberal*. En: Política Salvaje. La Paz: CLACSO, Muela del Diablo, Comunas.
- Tapia Mealla, L. (2008). *Subsuelo político*. En: Política Salvaje. La Paz: CLACSO, Muela del Diablo, Comunas.
- Uribe, A. (2016). Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número No.101 de 2015 cámara “por medio de la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización de las fuerzas militares y de policía y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el proyecto de ley no.154 de 2015 cámara “por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización”. Cámara de representantes: Bogotá.
- Valenzuela Arce, J. M. (2009). *EL FUTURO YA FUE: Socioantropología de l@s jóvenes en la modernidad*. El Colegio de la Frontera Norte Casa Juan Pablos: México.
- Vega, R. (2015) “La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia: injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de estado”. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas-CHCV (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia.
- Yuste, J. (2005). Masculinidades, militarismo y patriarcado. Una ideología de subordinación. Consultado el 24 de mayo de 2016 en <http://argentina.indymedia.org/news/2005/06/299006.php>
- Zibechi, R. (2007). *América Latina en movimiento*. En: Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento. Lima: UNMSM, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.

## CAPITULO II

*Relación poder-resistencia entre la globalización neoliberal y los movimientos sociales*



# Introducción

Se mostrarán las relaciones de poder-resistencia a nivel mundial en la globalización, donde la expansión neoliberal que imponen los organismos supranacionales (OMC, FMI, BM, BID) sobre los Estados nación produce una resistencia por parte de los movimientos sociales, que generan una alter globalización desde Seattle, Chiapas y el foro de Porto Alegre.

Por otra parte, la exacerbada acumulación de riqueza que les produce a las elites transnacionales la expansión del neoliberalismo a nivel mundial a costa de la pauperización de las condiciones de vida de la mayoría de la humanidad, se explica en la liberalización del mercado, en la ocupación de las funciones del Estado por parte de las transnacionales, de acuerdo a la reducción y la privatización de los Estados nación, y la creciente alianza entre corporaciones y gobiernos.

La actuación del Estado, se puede comprender como el ejercicio del poder por parte de un bloque económico que beneficia intereses particulares por sobre los colectivos, donde se pierde el sentido de la democracia, quedando solo en una formalidad, con el agravante del incumplimiento de la verdadera ciudadanía.

Con esta situación emergen los movimientos antiglobalización como la resistencia a las reformas neoliberales propulsadas por los organismos supranacionales, como verdaderos garantes de la vida y como portadores de la esperanza de que la hegemonía transnacional no se va a establecer, la maquila desaparecerá, la pobreza se erradicara de la tierra a través de la verdadera y justa distribución de la riqueza y donde los grandes capitales manejados por minorías serán repartidos para el goce de la mayoría que a lo largo de la historia ha sido excluida, cumpliéndose así la modernidad por la que se generó la revolución

contra el régimen del medioevo (todo esto como la utopía de los movimientos sociales, ahora globalizados, contra la globalización).

## Discusión

La globalización se expande por el mundo a pasos agigantados encabezada por las reformas neoliberales que organismos supranacionales (OMC, FMI y BM) imponen de manera unilateral, puesto que poseen la legitimidad de ser entes portadores del “desarrollo y la verdad”, donde los países objeto de intervención son catalogados como “subdesarrollados”<sup>2</sup>.

El término subdesarrollado para un país permite la intervención directa de las instituciones supranacionales y la violación de la soberanía, en cuanto las políticas que el país maneja se ciñen a los parámetros de dichas instituciones y no propenden por realizar políticas que favorezcan al colectivo social del país intervenido. Así sucede en Colombia donde las reformas neoliberales, la apertura económica, la reforma tributaria de cada año para pagar deuda y no para generar empleo o solucionar los graves problemas sociales que aquejan al país, donde existen ya más de “23 millones de colombianos en la pobreza”<sup>3</sup> y 11 millones de estos en la completa miseria, benefician intereses particulares y perjudican al conglomerado social.

Toda esta racionalidad de las supranacionales, dirigida a solucionar los problemas de toda índole en los países “subdesarrollados”, es en sí una fachada para la intervención directa de las élites del gran capital que buscan sacar el mayor beneficio. Esto se demuestra en la forma como se ha acumulado de manera excesiva y creciente la riqueza en las manos de unos pocos y como ha aumentado la pobreza, todo esto con las reformas neoliberales que impulsan los organismos supranacionales y que son facilitadas por los gobiernos vendidos de la periferia, que actúan de acuerdo a una racionalidad corporativista, en la cual benefician los intereses particulares en desmedro del colectivo social.

2 La idea de subdesarrollo es debatida por Arturo Escobar en “el lenguaje del desarrollo, notas para un taller preparado para el instituto Gore, julio 8 a 18 de 1996”.

3 Revista Semana. Mayo 2 al 9 del 2005, edición N° 1200. informe especial, Sociedad: Miseria, la pobreza en Colombia es tan dramática que está de moda preocuparse por ella, muchos proponen soluciones pero nadie es optimista. Pág. 82 – 89.

## Capítulo 2

Las reformas neoliberales poseen valoraciones y prejuicios no demostrados que tienden por la desaparición del Estado, en cuanto interventor de la economía y donde debe dejar al mercado como el núcleo de la regulación social económica. Con las reformas neoliberales lo único que se ha logrado es el arrasamiento de la competencia que hacían la mediana y pequeña empresa a los grandes capitales, se han instaurado grandes oligopolios a nivel mundial, que ahora cumplen las funciones y los servicios de los Estados de la periferia, y se han empobrecido poblaciones completas tan solo por beneficiar los intereses de las corporaciones transnacionales.

Ante toda esta realidad descrita, de una globalización encabezada por las reformas neoliberales de los organismos supranacionales, surge la resistencia de los movimientos antiglobalización, que ante la posibilidad que les ha producido la tecnología informática, utilizan un elemento de hegemonía del proyecto de globalización contra él mismo. Así, existen redes de movimientos sociales mundiales, que son capaces de actuar en conjunto y crear globalizaciones alternativas, gracias al desarrollo tecnológico de la Internet y los medios de comunicación<sup>4</sup>. De esta forma, se crea el foro de Porto Alegre para una alter globalización, que produzca otra realidad a la que propenden las élites transnacionales del proyecto de globalización, donde tratan de beneficiar a una minoría por sobre el empobrecimiento de la mayoría de la humanidad, donde el medio ambiente no es protegido, donde se generan prácticas belicistas por recursos naturales que escasean por el ritmo de consumo y donde el fin de la historia de la humanidad se acerca (como lo afirma Fukuyama).

Las primeras etapas de la globalización entraman la regionalización como forma de defensa de los Estados nación para la protección de su soberanía, agredida por varios actores internacionales, como las transnacionales y los organismos supranacionales. Pero a la vez se destacan en la globalización, la unión de los centros con la periferia como lo tratan de generar los TLC (Tratado de libre comercio) para el beneficio de las potencias mundiales y sus intereses, que a la par, favorecen a las corporaciones transnacionales.

El TLC es el proceso contra el cual luchan los movimientos sociales en Latinoamérica, donde se inscriben como movimientos antiglobalización o anti-americanización, que resisten ante la imposición total de la potencia hege-

<sup>4</sup> Samir Amin y Francois Houtart, mundialización de las resistencias, Estado de las luchas 2004, ediciones desde abajo, Colombia 2004.

mónica norteamericana de un neocolonialismo, que terminaría el proceso que las reformas neoliberales comenzaron desde que la crisis de la deuda estalló.

Son notorios los movimientos de Argentina (piqueteros), de Brasil (los sin tierra), de México (los zapatistas), de Bolivia (indígenas con Evo Morales) y Ecuador. En estos países se han recibido con más fuerza los azotes del neoliberalismo, donde se han vivido el corralito, la pauperización de las poblaciones, la maquila como forma de producción, la traición de los gobernantes en los cuales se deposita la confianza del pueblo y la polarización de la riqueza en pocas manos.

## **La evolución del capitalismo: La relación poder-resistencia desde la modernidad hasta la globalización**

El proceso histórico de la humanidad se ha acelerado con el capitalismo (que va de la mano con la modernidad) de una forma nunca antes vista, donde la producción ha generado que el hombre se libere de su primera preocupación que es la de alimentarse para sobrevivir, pero a la vez, la modernidad y el capitalismo han generado otro tipo de esclavitud, basada en la explotación que se les impone a los obreros por parte de los dueños de los medios de producción (la clase burguesa). A partir de allí comienza una lucha de clases, en donde los obreros y los burgueses, los ricos y los pobres se han enfrentado para que la distribución de la riqueza sea igualitaria y las condiciones de vida sean dignas.

Pero a medida que se han producido los desarrollos tecnológicos, la clase burguesa ha generado más ventajas para sí misma, distanciando la utopía obrera de igualación de la posibilidad de ser.

Esto se puede ver en la evolución de la artesanía a la producción en masa, donde el obrero es distanciado de los medios de producción y ya no es capaz de producir por sí mismo; en la evolución de la producción just in choice, que producía stocks de acumulación de mercancías, a la producción de just in time, donde se produce según el pedido del cliente, con la cual se cambia la estructura de las compañías, creando grupos multidisciplinarios que desplazan la estructura jerárquica y piramidal, haciendo innecesarios los rangos medios de la pirámide y produciendo desempleo (esta evolución es denominada pos-

## Capítulo 2

tfordismo o toyotismo<sup>5</sup>); aparecen las transnacionales como nueva forma des-territorializada de la producción, y como última evolución.

Recientemente, con el desarrollo informático de las comunicaciones y los adelantos tecnológicos en medios de transporte, el mundo se ha hecho cercano y ha comenzado la globalización hegemónica con sus implicaciones geopolíticas, económicas y estratégicas.

En cada una de estas evoluciones los obreros han reaccionado para tratar de igualar la distribución de la riqueza y las condiciones de vida con los burgueses.

Así, para el paso a la producción en masa se produjeron sindicatos que estabilizaron la situación de los trabajadores hasta la aparición del toyotismo; cuando aparece esta nueva forma de producción para la década de 1970, el problema económico es cambiado al plano social y aparece el desempleo creciente de los rangos medios (innecesarios para los grupos multidisciplinarios) que antes constituían la columna vertebral de la estructura jerárquica piramidal. Ante esto el proletariado y el sindicalismo tratan de reaccionar para nuevamente tratar de igualar las condiciones entre obreros y burgueses, pero esta vez, la burguesía se adelanta y en un Estado corporativista como Estados Unidos comanda el desarrollo neoliberal, para procurar así la eliminación de la resistencia a su poder y la hegemonía total a nivel global. Distribuye en las organizaciones supranacionales el modelo neoliberal para que estas a su vez lo transfieran a los países de la periferia primero y a los del centro después.

Los burgueses no se han quedado allí, puesto que han desterritorializado la producción con las transnacionales y sus maquilas, dejando sin piso la protección que los Estados nación garantizan; con el toyotismo han generado un colapso social del sindicalismo, desamparando totalmente a la clase obrera; y ahora luego del derrumbamiento del sueño comunista, tratan de hegemonizarse con la globalización, que posee dentro de sí el monstruo neoliberal que arrasa las economías de los países que los utilizan como modelo de desarrollo, recomendado por las instituciones supranacionales, produciendo a la vez la apertura de los mercados internos para que las transnacionales reemplacen las funciones de los Estados, montando negocio de los servicios (como salud y educación) y procurando generar producción de maquila con horarios infer-

5 Jeremy Rifkin, *el fin del trabajo*. Editorial Paidós, Buenos Aires, Barcelona, México. Cáp. 7 el posfordismo.

nales que no se veían desde el siglo XIX, donde es imposible crear un sindicato por el desempleo que se generó desde el toyotismo y donde los derechos sociales o del trabajador desaparecen. (Es repetitivo)

El resultado general del accionar burgués es la ruptura completa de la sociedad, entre élites transnacionales con todo el poder económico y la riqueza del mundo, y una humanidad en su mayoría agredida y en vía de enfilarse hacia la pobreza que ya se muestra como absoluta.

Pero ante esta amalgama de vejaciones contra la clase obrera por parte de los burgueses transnacionalizados, toyotistas y ahora fascistas, con la belicidad y el antisemitismo que demuestran con la guerra contra el “terrorismo” (que no es más grave que el que producen ellos por todo el mundo al generar despidos masivos, hambrunas, indigencia generalizada, y la total ruptura de la dignidad humana), surgen los movimientos sociales a nivel local, que utilizan la tecnología informática para comunicarse y generar movimientos antiglobalización, por una alter globalización que reemplace la globalización burguesa, que ahora posee tintes fascistas<sup>6</sup>.

El fascismo comienza a mostrarse desde el surgimiento del neoconservadurismo y sus principales exponentes Reagan y Thatcher, y termina demostrándose por completo con las guerras que la doctrina Bush impulsa en Afganistán, Irak y el Plan Colombia.

Todo esto demuestra cómo es que ha evolucionado el capitalismo, como han cambiado las estructuras dependiendo de acontecimientos definitivos, como la relación poder-resistencia (a medida que existe la lucha de clases entre proletariado y burguesía) también ha evolucionado. A la vez, la desterritorialización de la producción con las transnacionales, el toyotismo, el auge del crecimiento económico a la par del desempleo (donde el problema pasa de lo económico a lo social) con la globalización encabezada por el modelo neoliberal para los Estados nación, hegemoniza el poder económico de las transnacionales que re-

6 La construcción de una micropolítica realizada en el nivel local contra la macropolítica que tratan de imponer los poderes transnacionales y de las potencias mundiales con características fascistas en la globalización, es la resistencia necesaria que los movimientos antiglobalización realizan para que la mayoría de la humanidad no quede sin posibilidad aparente ante la hegemonía macropolítica. Pensamiento sobre la micropolítica versus la macropolítica a nivel mundial tomado de Edgar Garavito en uno de sus últimos cursos en la Universidad de Antioquia, acerca de ¿en qué se reconoce una micropolítica?

emplazan al Estado en sus funciones y eliminan las garantías que antes poseían los trabajadores en sus derechos sociales protegidos por los Estados.

## **Comparación entre el movimiento social y la globalización desde Foucault y Luhman**

Trataré aquí la relación de poder-resistencia de la que habla Foucault en su obra “Sujeto y Poder”<sup>7</sup>, donde expresa de manera clara, cómo el poder produce unos insumos que desde su inicio van preparados para ejercer la hegemonía, y como la resistencia desde siempre ha ejercido una oposición contra este tipo de proceso para evitar que el poder pisotee a la humanidad. Aunque cabe decir que no solo me basaré en Foucault sino que contaré con otros autores que pueden con sus conceptos consolidar esta relación de poder-resistencia, como relación que se produce a nivel mundial entre globalización y los movimientos antiglobalización.

En primera medida el poder globalizador viene desarrollando un proyecto desde la segunda posguerra para lograr la hegemonía mundial. Primero se producen las instituciones de Breton Woods, FMI y BM, y luego se introduce el GATT que en el momento actual es reemplazado por la OMC. Estos organismos propenden por el beneficio de una minoría en la élite del capital, donde las medidas que adoptan para el desarrollo en los países, para ellos atrasados, van a favor de los grandes capitales inversionistas y en contra de la población, sobre todo los asalariados que son en gran medida despedidos por las privatizaciones.

En segunda instancia la resistencia ejerce una oposición efectiva en contra del poder al hacer una red internacional de movimientos sociales, para ir en contra del proceso globalizador que pondría en la hegemonía a la élite minoritaria y pondría a la gran mayoría de la raza humana en condiciones paupérrimas de vida, donde los recursos naturales serían utilizados para la acumulación de más riqueza para la minoría, la cual tiene rasgos fascistas y autoritarios.

Con estas razones expuestas, la balanza del poder mundial no estaría en equilibrio el poder se estaría imponiendo sobre la resistencia, y aunque el acercamiento entre los movimientos sociales del mundo es logrado a través de Internet un mecanismo informatizado abierto para todo el mundo, donde la

7 Michel Foucault – Sujeto y poder, Carpe Diem ediciones, Bogotá, 1991.

resistencia podría generar una red, esta sería aún incapaz de producir el contrapoder necesario para detener la expansión de la globalización neoliberal.

Como la cualidad más importante y natural del movimiento de movimientos es la diversidad, es una posibilidad el hacer “proyectos diversos en lo local”<sup>8</sup>, pero con una continua conexión con los demás grupos, así dependiendo de la contingencia el movimiento estaría preparado para oponerse al poder globalizador, pues si es un caso local haría soluciones de esta medida, pero si es algo que escapa de sus límites de resistencia puede convocar a los demás grupos de resistencia para que, entre estos mismos, se apoyen unidos.

Foucault aplica una teoría coherente que va en contra de la homogeneidad que busca el proceso de globalización, puesto que aplica elementos lógicos que van en contra de la exclusión, como se explica en la “microfísica del poder” con la discusión con los Maos sobre justicia popular, donde hace referencia al tribunal de justicia de la edad media como lo era el de Cádiz, donde el derecho de los ricos y de la nobleza prevalecía. Luego que se da la revolución democrática el Estado de derecho reemplaza el poder tradicional, pero aún se conservan prerrogativas para que el rico se siga imponiendo al pobre (justicia como elemento de exclusión). Aquí el derecho es utilizado como instrumento para que el rico obtenga del pobre beneficio y siga acumulando mayor riqueza. Por esto, Foucault aboga por la justicia popular que fue entregada en un pacto que los obreros hicieron con la burguesía y que se constituyó en la base del moderno Estado de derecho.

Pasando a cómo la globalización se expande de forma sistémica, Luhman (1995) explica cómo se producen entramados de redes que propenden por la reducción de la complejidad. De esta forma la informatización que propenden las sociedades capitalistas va a favor de un disciplinamiento y control de la gran mayoría para el beneficio de la élite minoritaria en el centro del capital. Las medidas que generan los organismos supranacionales sobre nosotros, aceptadas a rajatabla por nuestros gobiernos, generan formas de legitimidad sistémica, en cuanto implantan políticas que redirigen en primera instancia el aparato del Estado, luego la economía, la estructura social y todos los demás niveles y campos consecuentemente (buscan simplificar el sistema para que

8 Como lo entienden los zapatistas, que construyen un proyecto desde lo local y lo dan a conocer a nivel mundial por la Internet. John Holloway realiza un estudio sobre los zapatistas en el concepto del poder y los zapatistas, donde analiza la forma como ellos construyen un proyecto indígena por la dignidad en contravía del proyecto de homogeneidad de la globalización, en cuanto a americanización.

no se quiebre y poder controlarlo, expanden el idioma inglés como el único a hablar, con Hollywood buscan crear homogeneidad de conciencias y con el ordenamiento supranacional, la homogeneidad de las políticas de los Estados). También, interfieren en el sistema propio de cada sociedad latinoamericana que acarrea consecuencias futuras de des-diferenciación que acabarían con nuestros propios sistemas.<sup>9</sup>

Cabe recordar que, según Oscar Mejía, Talcott Parsons genera una teoría funcional de los sistemas, que de manera evolutiva es retomada por Luhman, donde él le agrega el análisis de los sistemas desde la historia e inserta los medios de comunicación. Lo que hace Luhman es generar un conocimiento desde lo fáctico que sirva en los casos donde la contingencia genere una complejidad inaprensible por el sistema.

Con esto se ve que la globalización propende por la reducción de la complejidad con el motivo de crear un sistema mundial, donde se ejerzan lógicas y pensamientos comprensibles y aprehensibles por el mismo sistema. De esta forma, van a favor de que se hable un solo idioma, se tenga una sola cultura, se apliquen políticas para beneficiar a los mismos intereses y en general crear un sistema que siga las lógicas que propende la élite minoritaria que controla la mayoría del capital. Aquí se da una legitimidad funcional sistémica que rechaza la religión, la filosofía y las ciencias de tradición hablada, que aplica el conocimiento técnico como el legítimo y que utiliza una lógica tecnocrática para gobernar.

Con Foucault y Luhman se concibe de manera completa el momento que vive la sociedad poscapitalista, pero es necesario comprender cómo los mismos grupos conciben la realidad y que principios poseen para realizar sus tareas.

### **El tratado de libre comercio presente en Colombia desde los 90's**

La asamblea nacional constituyente en Colombia, tuvo su origen de varios movimientos sociales, desde el campo colombiano y los estudiantes de la épo-

<sup>9</sup> Des-diferenciación concepto tomado de "Autopoiesis, legitimidad funcional y democracia sistémica". En ideas y valores (Nº 113), Bogotá, departamento de filosofía. (UNC) 2000. Oscar Mejía Quintana.

ca, que al vivir y estudiar la historia de la décadas de los 70's y los 80's manifestaban profunda preocupación por el Estado de Excepción que se declaraba continuamente por el gobierno de turno, los crímenes contra defensores de Derechos Humanos, el empoderamiento de la iglesia católica, la exclusión de las minorías, la exclusión de las minorías étnicas, culturales y religiosas, la concentración del poder y riqueza en unos pocos y en general la prohibición de hacer oposición a las directrices del gobierno nacional.

Sin embargo, esta transformación política y de derecho en Colombia, también dio paso a un gobierno de estirpe neoliberalista, en cabeza del presidente de la época, Cesar Gaviria Trujillo, que no era otra cosa que una reacción política interna a un fenómeno internacional, que buscaba la supuesta consolidación de algo denominado la libre competencia de mercados para Colombia conocida en su época como la apertura económica equiparada con la implementación de un libre comercio con otros Estados, que fortalecería la economía de los exportadores, principalmente desde el sector cafetero.

Como se dijo con anterioridad en este capítulo, Reagan en USA y Thatcher en el Reino Unido, iniciaron un nuevo periodo histórico en la forma de desarrollar la economía capitalista, algo en detalle en la década de los 80's a nivel mundial se dio la extensión generalizada y normalizada de prácticas corruptas fraudulentas y delictivas en el terreno económico en el sistema financiero, bursátil y empresarial; el renacimiento de una ideología de la extrema derecha política, se mantuvieron por periodo largo en la historia como Reagan, Bush padre, Bush hijo; Thatcher y Major en Gran Bretaña; Berlusconi en Italia, Aznar en España.<sup>10</sup>

Se debe tener en cuenta que los efectos de la necesidad de las grandes potencias sobre la expansión de libre mercado, se vio inicialmente señalado por la ambición de los ejecutivos que requerían mayores ingresos y fortalecimiento del comercio, algo que en efecto ha tratado de reglamentarse sin llegar a un todo terminado, si se observa la implementación de la legislación concerniente a la regulación del mercado colombiano, la adjudicación de facultades jurisdiccionales a las superintendencia financiera y la de industria y comercio, no es más que la abierta muestra de la insuficiencia de la jurisdicción civil y comercial para atender los derechos de los más débiles en este caso, consumidores, clientes en general todos aquellos que no hacen parte de las directivas y tampoco

10 Didac Fàbregas I Guillén. "El Estado subvencionador contra el Estado del Bienestar". Ediciones Invisibles Ensayo, Barcelona, 2012.

## Capítulo 2

son acciones de las grandes empresas y de las transnacionales, construyéndose por sí misma en una fuerza aún mucho más excluyente.

Con relación a las relaciones jurídicas, tendientes a la globalización del derecho, existe una posición de relación directa entre los ciudadanos de un Estado y los extranjeros, que sean víctimas de la violencia y pobreza extrema en virtud de tratados de libre comercio, en concordancia a una orden institucional global, en las que se unirán las dinámicas de la teoría jurídica local y las dinámicas que generan las jurídicas transnacionales.<sup>11</sup>

Ahora bien, como todos los fenómenos mundiales, el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos de América, no es una nueva implementación del milenio sino una construcción económica de las transnacionales en fortalecimiento de una vida capitalista.

### **La resistencia de los movimientos sociales en Colombia**

En efecto, todos los fenómenos tienen seguidores y opositores, y para el caso de los tratados de libre comercio no es la excepción, pero en un gobierno en el que no han parado sus conflictos armados internos, como lo es Colombia, es un riesgo inminente atreverse a decir que piensa lo contrario a las políticas públicas y plan de desarrollo de turno; es una textura suave, frágil y sutil que rápidamente puede tornarse como un denominador de oposición y hasta de rebelión, y de estirpe grave si se advierte que el término “rebelión”<sup>12</sup> se encuentra tipificado en el código penal colombiano. A veces, se tiende a realizar un señalamiento desde el lenguaje del manejo que dan los medios de comunicación a la opinión pública sobre oposición y divergencia social como un posible movimiento en rebelión.<sup>13</sup>

11 Para William Guillermo Jiménez, plantea que “dado el orden institucional global y sus normas pueden afectar o causar daños a la población de países en desarrollo de dos maneras: 1) Directamente, como por ejemplo la adopción de medidas proteccionistas al interior de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que limitan las oportunidades de exportación de los países en desarrollo; b) Indirectamente, contribuyendo a moldear el orden institucional nacional y otorgando privilegios a las élites nacionales.

12 Código Penal Colombiano, Ley 599 de 2000

13 Jorge Hernández, en el X Congreso Nacional de Sociología. En 2002 la dinámica del conflicto se modificó a raíz de la nueva política de “seguridad democrática” que se inauguró en aquel momento e implicó, entre otras cosas: (1) negación de la existencia del conflicto armado interno y definición de la situación como ataque terrorista contra las instituciones democráticas, (2) campaña militar continua para derrotar las guerrillas o debilitarlas al máximo, (3) polarización de la sociedad con base en la dialéctica amigo-enemigo, a favor o en contra del gobierno y la guerrilla, y (4) identificación, a veces explícita a veces implícita, del movimiento indígena con la guerrilla.”

De lo anterior, entonces en qué lugar queda el ejercicio de los derechos de participación del ciudadano, de la movilización de la constituyente primaria para manifestar su desacuerdo con el gobierno de turno, por supuesto manifestaciones que deben ser sin violencia, sin embargo el conflicto armado en Colombia, permea todos estos movimientos sociales, desde la perspectiva interna de estos y desde la necesidad de garantizar la seguridad pública del Estado.

Y referente al grupo de personas que fueron víctimas de desplazamiento forzado en Colombia, que originó una crisis humanitaria<sup>14</sup>, cabría señalar que a la luz del neoliberalismo y la libre competencia, simplemente por el hecho de no contar con capital privado, no pertenecer a ningún sector productor y encontrarse en posición de vulnerabilidad por la escasa oferta de trabajo, queda excluidos de la globalización económica y por ende, no solo vulnerados en sus derechos fundamentales por ocasión al conflicto armado sino también por un libre comercio de oportunidades para quienes tienen con que competir.

No sería fácil que el pie de lucha se obtuvieran cambios a su legislación y mucho menos si obligase a un Presidente a retroceder ante un tratado, el cual viene de una obligación adquirida a través de pactos políticos transnacionales y que, por el contrario de ejercer una democracia justa, se habla de una competencia libre, y del incremento patrimonial de los grupos económicos en búsqueda del desarrollo.

El temor de la población al verse obligada a tomar parte a favor o en contra de grupos armados, bien sea regulares o no regulares en el cual su vida se encuentra en medio, no es fácil. El llamado de la voces olvidadas o tal vez la voces mudas hacen que se frene una posible resistencia social a una iniciativa de un gobierno presidencialista, el cual, se encuentra fuertemente acompañado por los factores reales de poder, como los bancos amparados por la legislación internacional y que decir de aquellos que tienen el poder adquisitivo para implementar la tecnificación que sea necesaria y por ende, los contactos necesarios en el extranjero para que estén en la lista de los principales exportadores.

Razón por la cual, simplemente la tilde del lenguaje entre oposición y rebelión sigue siendo una barrera al ejercicio de la democracia de aquellos que no se en-

14 Eder Caicedo, "La violación de los derechos humanos en el despojo y abandono forzado de tierras durante el conflicto armado colombiano 1991 – 2006". XL Coloquios Internacionales sobre Cerebro y Agresión –CICA, Violencia, Guerra y Post-conflicto, en Bogotá (2015)

## Capítulo 2

cuentran de acuerdo con la implementación de políticas neoliberales, que al fin de cuentas hoy toman cada día más valor, y hace aún mucho más grande el desvalor a las minorías, siendo paradójico que en este país, los campesinos no son minoría, sin embargo son tratados como si lo fueran, circunstancia similar con los movimientos feministas, que tampoco son minoría pero reciben el mismo trato, y por supuesto de aquellos que en realidad son minoría frente a la diversidad de cultura como los son los movimientos indígenas y afro descendientes.<sup>15</sup>

Las comunidades representadas con sus movimientos, son silenciadas, a veces por ellas mismas al presentarse una fragmentación en sus peticiones y por su puesto la lucha individual de cada una frente, a lo que al parecer, individualmente requiere, cuando al final todos debieran apuntar a una protección general de sus intereses y de sus derechos fundamentales de cara a una globalización general del mercado que desde ningún punto de vista, tienen posibilidades en equidad respecto a Estados desarrollados y tecnificados, mientras aquí se trabaja con las manos, en países como Estados Unidos, las granjas cuentan con la maquinaria necesaria para producir en un mes lo que un hombre campesino con su fuerza de trabajo en Colombia demorará seis meses en producir, sin contar el tiempo que demorará transportar hasta llegar al puerto indicado para su comercialización.

De esto simplemente queda un aneurisma cerebral en los movimientos existentes, que originaran una posible transformación en las voces del futuro, por el momento solo queda una distancia aún más abismal que en el pasado, entre los gobernantes neoliberales y el pueblo, que, en resultado respecto a sus movimientos sociales, hoy como en el pasado solo existe una murmuración de inconformismo.<sup>16</sup>

De lo anterior, se evidencia la distante brecha que existen entre los sectores económicos abanderados para su plena implementación respecto a una posible libre competencia, y la realidad de los distintos sectores productivos, que no son parte de la masa transnacional, del pequeño caficultor, del confeccionista independiente, del lechero que tiene solo cinco vacas y recibe su sustento fa-

15 Juliana Flórez Flórez, en el capítulo: “Una aproximación a la dimensión del disenso de los movimientos sociales: la implosión de la identidad étnica en la red proceso de comunidades negras de Colombia” del libro *La política en movimiento, identidades y experiencia de organización en América Latina*.

16 De Orlando Fals Borda, en “Cuando en la comunidad empiezan a hablarse lenguajes diferentes, aunque el idioma sea el mismo-, aparece el cisma ideológico que distingue una profunda transición social: los gobernantes se aíslan en aquella fraseología vacua de todos conocida; los pobres murmuran de su “lucha” y su “necesidad” en un contexto difícilmente aprehensible a los intelectuales.”

miliar de esa venta, pues claramente todos concuerdan en que se sienten abandonados por la ausencia de protección a su fuerza de trabajo y su producción por parte del Estado.

Aunque Colombia, en su constitución política reza ser un Estado descentralizado, la realidad administrativa y del presupuesto aún se encuentra centralizada, razón por la cual existen muchos sitios del territorio nacional que, aunque son productores se encuentran sin tecnificación y sin vías de accesos construidas, por tanto, se encuentran amenazados en sus competencias y quedan excluidos de la globalización, inmediatamente resulta un efecto de reducción a un micro comercio local.

Palabras de un emprendedor del común colombiano, de Cundinamarca, al preguntarse sobre qué opina sobre el TLC, “Los tratados de libre comercio a nivel mundial son una realidad a la cual no podremos escapar, el único problema es la falta de política social económica, la infraestructura que debe proveer el Estado y los derivados del petróleo que son muy costosos en Colombia y encarecen toda la cadena productiva, desde el microempresario hasta los grandes industriales del país. Me siento golpeado por la inequidad de precios a la hora de comercializar un producto con respecto a los insumos necesarios para tener una ganancia justa de un producto final. Cito: “El hombre es un lobo para hombre”<sup>17</sup>, toda persona que quiera tener una ganancia estimada no escatimará esfuerzos para pasar por encima de otras personas. Asocio esta frase con el TLC, si no somos competitivos no seremos productivos, los tratados de libre comercio no serían malos, siempre y cuando los negociadores tengan proporciones justas de lo que está en juego, responsabilidad social, equidad y justicia.”<sup>18</sup>

Solo bastaría dar una mirada a los alrededores de la capital, que por ejemplo una carga de café está avaluada en cuatrocientos cincuenta mil pesos, la cual requiere tal vez cuatro recogedores expertos con un jornal diario de cincuenta mil pesos por el término de una semana, que indica que realmente la ganancia fuera de los insumos y el tiempo para la cosecha es muy inferior a un salario mínimo mensual legal vigente, es decir de que vivirá esta familia del común

17 Frase célebre de Thomas Hobbes – El Leviatán: “Homo homini lupus est”

18 Conversación con Miller Ricardo Mayorga Ortiz, ciudadano colombiano y pequeño poricultor. Vereda Vancouver, San Antonio del Tequendama, Cundinamarca, Colombia (2016)

## Capítulo 2

colombiano, que a su vez es de bastante ironía si a nivel internacional el café colombiano está catalogado entre los mejores del mundo.

Pobreza a la mayoría de habitantes del territorio colombiano, es lo que trae la firma de tratados de libre comercio que apresuradamente se suscriben para entregar entre otras cosas las riquezas naturales renovables y no renovables del país, disfrazado de una supuesta fuente de empleo, que sirve como espejismo a un enriquecimiento de unos pocos dueños de las empresas transnacionales de este país.

Este es un llamado de atención para la verificación y vigilancia de la implementación de todos los tratos de libre comercio que ha firmado Colombia, no se puede descuidar un tema tan neurálgico para la población, por otros que en efecto como es la firma del tratado de paz y la implementación de políticas públicas incluyentes para el post-conflicto, al contrario debe ser la segunda piedra angular, después de los derechos y deberes de los actores del conflicto y las víctimas, ¿qué pasará con la protección de la población civil que no hizo parte directa pero que pertenece a Colombia y a un sistema neoliberal que lo lleva cada vez más a la pobreza y exclusión.

## Conclusiones

El exceso que representa el consumo de las grandes transnacionales hace pensar en que ya estemos en el fin de la historia, donde las condiciones de vida son inmejorables para una pequeña porción de la población que vive en el lujo y que, para el resto, la única esperanza de beneficiar sus necesidades es a través del ejercicio legítimo de la resistencia ante un poder implacable e inhumano, el monstruo más frío de todos, aún más que el Estado burocrático.

El neoliberalismo y la ultraderecha controlan el poder mundial, gracias a su belicismo y a la posesión de los grandes capitales financieros, constituyendo el monstruo apocalíptico de las siete cabezas, capaz de arrasar a la humanidad con el movimiento de uno de sus brazos, puesto que ya poseen tecnología nuclear, química y biológica de exterminación masiva.

El movimiento antiglobalización es la alternativa que puede tomar el proceso de globalización, en el cual triunfe la humanidad en su totalidad y su diversidad. Este movimiento posee sus complicaciones de establecimiento en cuanto diverso, pero puede generar que proyectos propios desde lo local y en acuerdo con los demás grupos en lo global, produzca que se superen las complicaciones, se realice el sueño humano de estar en una igualdad verdadera y donde todo sea una sola clase, eliminando la relación poder-resistencia, no del lado de que el poder se imponga sobre la resistencia, sino del que la resistencia construya un nuevo un alter mundo con la alter globalización.

Aunque esta última afirmación puede ser utópica, existen ejemplos tangibles sobre la realización de una alter globalización, puesto que en Europa enemigos de toda la vida se han unido en causas comunes como Alemania y Francia, puesto que el propio consenso de Washington se ha suavizado para permitir que las sociedades azotadas por el neoliberalismo se recuperen, y en general, el mundo y la clase excluida, se han concientizado de que un cambio de dirección es necesario para seguir viviendo con dignidad, sin la opresión belicista, sin las maquilas y sin los grandes capitales económicos.

En Colombia, es difícil hacer una oposición y por lo tanto hablar de la constitución de movimientos sociales que sean divergentes a las políticas neolibe-

## Capítulo 2

rales, no existen las garantías Estatales para manifestar y entrar a una mesa de concertación sobre políticas económicas, puesto que el disenso y la diversidad cultural no reúnen la fuerza que debieran tener para levantar una sola voz en búsqueda de la protección de los derechos fundamentales y comerciales de la mayoría del pueblo colombiano.

La guerra interna que ha vivido Colombia, ha sembrado una cultura de temor a la masificación de las ideas, y en su defecto el temor a la lucha política de un disenso a la postura neoliberal, los factores de poder siguen alcanzando sus objetivos mientras que los ciudadanos de bajos y medios recurso aún se encuentran por fuera de un posible reconocimiento y apalancamiento comercial para incursionar en una economía de libre competencia.

Nunca existirá una libre competencia del mercado, cuando los Estados desarrollados ingresan a economías catalogadas como mercados emergentes, a vender y comprar, cuando la vulneración de los derechos fundamentales es latente todos los días, sumándole a la gravedad de lo anterior la ausencia de garantías laborales, igualdad de oportunidades, violación a la propiedad privada y además la falta de un sistema jurídico sólido, que simplemente cambia según las necesidades del gobierno de turno, nunca permitirá un desarrollo equitativo entre la clase dirigente y solvente económicamente contra el pequeño emprendedor.

En conclusión, los tratados de libre comercio, la posición neoliberal y la supuesta igualdad de oportunidades solo aplica para quienes se encuentran directamente beneficiados con estos acuerdos, excluyendo la población del común colombiano, como lo son los campesinos, microempresarios, emprendedores, víctimas del conflicto armado, etnias indígenas y afro descendientes, las mujeres y los niños, que no tienen capital económico para competir con una empresa transnacional.

## Referencias Bibliográficas

- Amín, Samir y Houtart, François. (2004). *Mundialización de las resistencias, Estado de las luchas*. Ediciones desde abajo. Colombia.
- Caicedo., Eder. (2015) “La violación de los derechos humanos en el despojo y abandono forzado de tierras durante el conflicto armado colombiano 1991-2006”. *XL Coloquios Internacionales sobre Cerebro y Agresión – CICA*. Primera Edición. Colombia.
- Didac Fàbregas I Guillén. (2012) “El Estado subvencionador contra el Estado del Bienestar”, Primera Edición. Ediciones Invisibles Ensayo, Barcelona.
- Escobar, Arturo. (1996) “El lenguaje del desarrollo”. Notas para un taller preparado para el instituto Gore.
- Fals B. Orlando. (2009) “Una sociología sentipensante para América Latina”. Primera Edición. Editorial CLACSO, Bogotá.
- Flórez F. Juliana. (2008) “Una aproximación a la dimensión del disenso de los movimientos sociales: la implosión de la identidad étnica en la red proceso de comunidades negras de Colombia”. *La política en movimiento, identidades y experiencias de organización en América Latina*. Primera Edición. Editorial CLACSO, Buenos Aires.
- Foucault, Michel. (1992) *Microfísica del poder*. Las ediciones de la piqueta.
- Foucault, Michel. (1991) *Sujeto y poder*. Carpe Diem ediciones. Bogotá.
- Garavito Pardo, Edgar. (2000) “¿En qué se reconoce una micropolítica? En: *Nova y Vetera*”. Bogotá: ESAP N° 41, octubre- diciembre.
- Hernández L. Jorge. (2010) “¿Qué cambia en los movimientos sociales cuando se transforma el contexto en que actúan?: El movimiento indígena colombiano y las transiciones políticas 2002 y 2010.” *X Congreso Nacional de Sociología*. ICESI.
- Jiménez B, William Guillermo (2015) “Globalización Jurídica, Estado – Nación y Territorio”, Primera Edición. Editorial Universidad Libre, Bogotá.

## Capítulo 2

- Luhman, Nicklas. (1995) El poder y los medios de comunicación, Anthropos.
- Mayorga O, Miller. (2016) “Conversación ciudadano colombiano y pequeño por-cicultor sobre TLC.” Municipio San Antonio del Tequendama, Finca El Tesoro.
- Quintana, Oscar Mejía. (2000) “Autopoiesis, legitimidad funcional y democracia sistémica”. En: Ideas y valores (Nº 113) Bogotá. Departamento de filosofía. (UNC).
- Revista Semana. (2005) Edición Nº 1200. Informe especial, Sociedad: Miseria.
- Rifkin, Jerimy. (1996) El fin del trabajo. Editorial Paidós, Buenos Aires.



## CAPITULO III

*El derecho internacional humanitario y los movimientos de liberación nacional<sup>19</sup>*

<sup>19</sup> Artículo que hace parte de la investigación terminada: “mo”; financiado por la facultad de derecho de la Universidad La Gran Colombia, Bogotá, D. C. (2014).



## Introducción

El derecho internacional humanitario es aplicable en los conflictos armados no internacionales, tal como es el caso colombiano. En este país las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (Farc- Ep) y el Ejército de Liberación Nacional (Eln), entre otros tantos grupos que han existido, surgen de rudimentarios movimientos sociales que luego unidos al seguimiento del marxismo leninismo y el maoísmo respectivamente, han dado origen a los Movimientos de Liberación Nacional (en adelante MLN). Estos grupos revolucionarios frecuentemente armados, ya sean de izquierda o de derecha, por encima del presupuesto altruista que los rige y aunque sus pretendidas causas sean benévolas con la finalidad de realizar un cambio económico, político o social, etc., derrotando al presunto enemigo ya sea interno o externo, están obligados a respetar las normas del derecho internacional humanitario (DIH).

A los MLN hay que darles el *Nomen iuris* cuando un grupo mediante el empleo de la violencia pretenden derrocar al gobierno nacional, o bien, quieran solamente un cambio en cualquiera de las instituciones políticas, económicas o sociales de una nación. Así mismo se puede considerar a quienes como grupo desean expulsar de su territorio fuerzas o gobiernos extranjeros que los quieren o los han convertido en colonias. Todos estos grupos con estos fines necesariamente son MLN, utilicen o no la violencia. Aunque, bajo la apreciación habitual de ver en el Estado su enemigo, los revolucionarios cabecillas de MLN estiman que algunos integrantes del gobierno deben ser eliminados en razón de ser culpables de cometer al menos, crímenes contra el pueblo. Del mismo modo, señalan al Estado como el principal responsable de los males, con lo cual generan en sus integrantes sentimientos de aversión al gobierno.

Las estrechas relaciones con gobiernos foráneos, los que de algún modo patrocinaban los MLN permitieron su crecimiento y afianzamiento. Estos grupos son diferentes a otro prototipo de movimientos, la característica fundamental radica en que los MLN anhelan derrotar al enemigo (que es el Estado) que puede ser interno o externo. En esta línea argumentativa los auténticos MLN, tienen un arraigo muy fuerte hacia la violencia mayoritariamente bélica, pero no terrorista, de ese modo son denominados beligerantes, ya que, en primer lugar, son combatientes y en segundo lugar lo son en medio de un conflicto armado o guerra. Sin embargo, no siempre ha sido así. En su génesis, en algunos momentos y en algunos países, son reconocidos como terroristas.

En los conflictos armados no internacionales la utilización del terror o del terrorismo por parte de los mencionados grupos es tan frecuente como lo es el terrorismo efectuado por el Estado con el objetivo de derrotar a quienes pretenden derrocar al gobierno nacional, es decir a los MLN.

De otra parte, como terrorismo se entiende lo señalado en los artículos 144 y 343 del Código Penal Colombiano; el terrorismo del artículo 144 hace *parte de la protección a bienes jurídicos contra personas y bienes contra el D.I.H* el cual junto a otros 29 tipos penales sancionan las infracciones graves al DIH. En el artículo 343 se tipifica el delito de terrorismo y sus conexos más habituales como son: el concierto para delinquir<sup>20</sup> y la instigación a cometer delitos de terrorismo etc. En el estudio del tipo penal del artículo 343, el bien jurídico que nuestro legislador quiso proteger es la Seguridad Pública.

El terrorismo provoca toda suerte de comentarios, especialmente el terrorismo que perpetran individuos o grupos o MLN. A este terrorismo dirigido en contra de instituciones estatales o en contra de la población civil, se le denomina terrorismo clásico o convencional. Torres señala que además del terrorismo convencional, hay un terrorismo de Estado, en el que “es bien conocido que proliferan medidas gubernamentales en las que reiterada y sistemáticamente se efectúan disposiciones represivas, criminales, en general medidas de tipo

<sup>20</sup> Es muy polémico el artículo 340 del Código Penal, concierto para delinquir ya que explicita un tipo penal que entraña la anticipación de la punibilidad ya que castiga la sola concertación, es decir, castiga a un individuo por la sola pertenencia, incluso sin haber cometido ningún delito. Una extensa crítica a ese tipo penal, en: APONTE Cardona, Alejandro, Guerra y derecho penal del enemigo, edit. Ibáñez, 201, p. 313.

autoritario que son dirigidas contra los conciudadanos que son considerados enemigos del Estado<sup>21</sup>”.

Para entender mejor el tema, este capítulo analiza a los MLN que, de forma violenta, incluso con actividades de tipo terrorista enfrentan al Estado. En lo que sigue se tratarán sucintamente, aspectos de la génesis de estos movimientos, una breve clasificación de los mismos, un análisis del problema de la responsabilidad penal de los MLN y un apartado sobre el terrorismo en el contexto del conflicto armado interno colombiano, medio en el cual el principal protagonismo lo tienen los mencionados movimientos. En todo caso intentando contestar al interrogante: ¿los MLN deben responder por sus acciones criminales, más concretamente acciones terroristas, desde el ámbito del derecho internacional humanitario, o desde el derecho penal común?

Ya determinada y contextualizada la pregunta, es necesario advertir que en este capítulo se hace un estudio socio jurídico en el cual se emplea una metodología de tipo cualitativo, así mismo se ha efectuado una comprensión holística del problema planteado de los MLN y su relación con el Derecho Internacional humanitario y transversalmente con el terrorismo, tanto el dirigido hacia el Estado (terrorismo clásico o convencional), como el terrorismo que se efectúa desde el Estado mismo (terrorismo de Estado). Del mismo modo, como metodología utilizada se acude al modelo histórico-descriptivo, en el que se parte de un análisis de la situación jurídica y fáctica, para establecer el tipo de responsabilidad penal frente al tema debatido y su consecuente tratamiento.

## El nacimiento de los MLN

Según Zaffaroni, el poder militar controlador y disciplinario proviene desde la colonia y como tal ha sido el “instrumento de control social punitivo más frecuentemente usado<sup>22</sup>”. Ante dicho poder se crean algunos movimientos sociales. El nacimiento de los MLN fue producto del anticolonialismo y en principio se concibieron como el medio para lograr la independencia nacio-

21 TORRES Vásquez, Henry, El concepto de terrorismo de estado: una propuesta de lege ferenda, Revista Diálogos de saberes, Universidad Libre, Bogotá, 2010, p. 131.

22 ZAFFARONI, Raúl Eugenio, Sistemas penales latinoamericanos y derechos humanos, en: Justicia, derechos humanos e impunidad Consejería Presidencial para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Fundación para la educación y la cultura, FICA. Bogotá 1991, p. 29.

nal como paso previo a la instalación del referente anticapitalista, esto era la implantación de un Estado socialista o comunista. En efecto, estos grupos abogaban por que se morigerara el trato dado a los súbditos, especialmente por la violación constante a los derechos humanos.

En el siglo XX, en Latinoamérica, hacen aparición estos movimientos populistas en el sentido de ser “defensores del pueblo”, sin embargo, a los MLN que usan métodos terroristas, por más legitimidad que crean tener, la verdad es que pueden existir muchas causas legítimas, pero estas no las convierten en “una empresa inexcusable”.<sup>23</sup> Esta situación, a pesar de ser un contrasentido, es utilizada por el Estado el cual instrumentaliza la lucha en contra de los MLN, en esa significación delictiva, logra que haya una asimilación en el imaginario colectivo de legitimidad de acciones, incluso criminales. Dicha criminalidad convierte en legítima algo ilegítimo.

Las raíces de los MLN se encuentran, en general, en los movimientos provenientes de estratos humildes, de personas de la clase obrera, estudiantil, campesina, y en general de la clase media y baja. Los MLN en su primera fase, paradójicamente, crecieron de la mano del populismo de sectores de la derecha, del capitalismo, en la que el nacionalismo estaba muy presente y en el que era frecuente que se mezclara con indigenismo; además en ese entorno la lucha contra el imperialismo “yankee” fue un factor decisivo en la consolidación de esa doctrina política en el continente. En ese contexto, la violencia política llega a organizarse, especialmente, en torno a los MLN, en la denominada “revolución”, de la que el extinto líder guerrillero colombiano Bateman expresará: “la revolución es una guerra entre dos poderes, el de los pobres y el de los ricos”. Dichos grupos con amplia aceptación y apoyo popular y con muchas peculiaridades en su accionar, son vistos como la esperanza de un pueblo. Ejercen una categoría de presión política que incide en su constante enfrentamiento con el Estado a tal punto que al no lograr sus objetivos y al ser perseguidos por el gobierno que rompe sus bases sociales, se radicalizan y comienzan a llevar a cabo actos violentos.

Esta era la respuesta popular, en ocasiones violenta a las dictaduras militares y a los gobiernos que implantaron regímenes de terror en América Latina. Al respecto Degregori recuerda que el grupo peruano “sendero luminoso”, estaba

23 Garzón Valdés, Ernesto, *Calamidades*, edit. Gedisa, Barcelona 2004, p. 183.

formado mayoritariamente por maestros de escuela, profesores y estudiantes universitarios.

Existía pues, desde tiempo atrás dentro de estos grupos una convicción de la necesidad de erradicar la opresión, además de poseer una conciencia de identidad nacional. En ellos predominaba el fomentar un sentimiento anticolonialista en toda la población, ese accionar es legítimo, porque está dado por la legislación internacional, lo criticable, en algunos casos, era la utilización de la violencia, que en determinadas ocasiones llegaba a la barbarie.

## Algunos MLN en el mundo

Se puede determinar que los MLN pueden ser grupos de izquierda o de derecha, el carácter de armado de un grupo lo define precisamente la tenencia, el porte o el uso de las armas y no la naturaleza de las mismas. Los MLN plantean a veces una subversión armada, esta expresión de violencia puede ser urbana o rural, dependiendo de la estrategia del movimiento de liberación que sea. En Colombia todas estas características se han mezclado. Respecto a la finalidad, esta se ha hecho eminentemente política, utilizando como plataforma la violencia, la cual se hizo necesaria para crear el derecho<sup>24</sup>, tal como se ve actualmente en los diálogos y acuerdos de paz, lo que demuestra que es efectiva la violencia, incluso terrorista para lograr fines políticos.

Los MLN, en algunos casos llamados grupos insurgentes no son exclusivamente de izquierda, como se cree popularmente. La llamada derecha también ha tenido grupos de liberación nacional. Individuos pertenecientes a las Fuerzas Militares, por lo tanto, de derecha, así, en 1955 en Argentina en la llamada “Revolución Libertadora”, participaron en su calidad de generales del ejército y mediante la violencia provocaron la dimisión de Juan Domingo Perón. De otra parte, Carlos Arana en Nicaragua fue candidato presidencial por una coalición derechista formada por el Movimiento de Liberación Nacional, y de la misma manera llegó a la presidencia de la república en los años 1970 a 1974. En ese mismo país, Kjell Eugenio Laugerud García del mismo modo entre 1974 y 1978, llegó a la presidencia por dicho movimiento de liberación nacional, el cual era de corte derechista. Algunos grupos han pretendido pasar

<sup>24</sup> BOBBIO, Norberto. El problema de la guerra y las vías de la paz, edit., Gedisa, Barcelona, 1992, p. 114.

como MLN aunque no lo sean, tal es el caso de los GAL<sup>25</sup> en España, su fin no se puede asimilar a los MLN en ningún aspecto, aunque fuese tan “altruista” como era liberar al pueblo de las fauces del terrorismo de ETA<sup>26</sup>, la verdad es que los GAL se dedicaron a “atentar contra refugiados vascos y presuntos etarras en el País Vasco-francés<sup>27</sup>”. Empero, el Grupo de Resistencia Primero de octubre (GRAPO)<sup>28</sup> fue denominado por la Audiencia Nacional (española) como una organización terrorista<sup>29</sup>, si bien es cierto, que en Sentencia 36/82 de la sección tercera se dijera que el fin de este grupo era: “destruir el actual orden social, económico y político, a fin de implantar otro que se corresponda con su ideario marxista-leninista” y, en la sentencia 38/82 de la misma sección se dijera que este grupo “pretende el derrocamiento de la Monarquía y su sustitución por una República Federal Popular”, lo que se observa es que eran MLN que efectuaban actos terroristas.

Es de recordar que el GRAPO en España, no logró su objetivo de desestabilizar el régimen y, al contrario, fue considerado de ultraderecha, por tanto quedó desvirtuado como grupo revolucionario<sup>30</sup>. En últimas como MLN.

Es de advertir que los MLN tampoco son de exclusiva acción política, en los años 70 en Filipinas el movimiento musulmán denominado Frente Moro de Liberación Nacional, con un método de guerra de guerrillas se enfrentó al gobierno. En Guatemala, en décadas pasadas tuvieron una actividad terrorista desplegada por la extrema derecha, apoyada por el MLN. Y en esas “campañas antiguerrilleras, en especial en Guatemala, consiguieron aniquilar brutal y despiadadamente el movimiento guerrillero pero también sus supuestos aliados indios<sup>31</sup>”. Un país como los E.E.U.U. también, ha sido sede de esta clase de grupos; en Puerto Rico existió un grupo extremista de corte nacionalista, llamado Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN), este grupo utilizó

25 FERNÁNDEZ Hernández, Antonio, *Ley de partidos políticos y derecho penal. Una nueva perspectiva en la lucha contra el terrorismo*, edit. Tirant Lo Blanc, Valencia, 2008, p. 89 y ss.

26 Ídem, p. 33.

27 MORÁN Blanco, Sagrario, *La cooperación antiterroristas: el eje Madrid-París*, en: *La izquierda armada: Frap y Grapo*, en: González Calleja, Eduardo (Ed.), *Políticas del miedo. Un balance del terrorismo en Europa*, edit. Biblioteca Nueva, Madrid, 2002, p. 378.

28 CASTRO Moral, Lorenzo, *La izquierda armada: Frap y Grapo*, en: González Calleja, Eduardo (Ed.), *Políticas del miedo. Un balance del terrorismo en Europa*, edit. Biblioteca Nueva, Madrid, 2002, p. 321 y ss.

29 MESTRE Delgado, Esteban, *Delincuencia Terrorista y Audiencia Nacional*, Ministerio de Justicia, Madrid 1987, p. 177.

30 GONZÁLEZ Calleja, Eduardo, *Violencia política en Europa*, en *Revista Cuadernos del Mundo Actual*, N° 78, Madrid, 1995, p. 14.

31 DIRK KRUIJT, *Ejercicios de terrorismo de Estado: Las campañas contrarrevolucionarias en Guatemala y Perú*, en: Kees Koonings y Dirk Kruijt (eds.), *Las sociedades del miedo. El legado de la guerra civil, la violencia, y el terror en América Latina*. Traducción, Jesús Torres del Rey y otros. Ediciones Universidad de Salamanca, 2001, p. 54.

### Capítulo 3

tácticas terroristas a finales de la década de 1970 y comienzos de la de 1980 para presionar a favor de su independencia de los EE.UU.

A pesar de todo lo logrado por estos movimientos, el principal grupo o MLN, quien ostenta el rótulo de más conocido en el ámbito mundial, no ha logrado “liberarse” del yugo de sus opresores. Ese es el caso de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), que, desde su fundación en 1964, personifica las reivindicaciones del pueblo palestino sobre los territorios ocupados por Israel tras la fundación de este Estado. Pese a todo, los MLN no han estado exentos del apoyo religioso, así: “el Islam consciente la rebelión contra un gobernante injusto, sea musulmán o no<sup>32</sup>”, lo cual indica que ese respaldo del Corán a la liberación nacional, no sólo es de antaño, sino que da vía libre a llevar a cabo el *yihad*<sup>33</sup>, que es el concepto más importante para los musulmanes, ya que es la creencia fundamental en el Islam, lo que hoy ha degenerado en un *yihad*<sup>34</sup> violento, en ocasiones terrorista, que es odiado por occidente.

Los MLN independientemente del lugar en donde estén, realzan que tienen la capacidad de asumir la lucha en contra de los “invasores”, se basan en el patriotismo, en la dignidad, soberanía y, en la autodeterminación de los pueblos, que aunque no es un principio absoluto, si consiente que los pueblos decidan libremente y por sí mismos la forma de gobierno por la que se regirán, determinar mediante la acción política a qué Estado pertenecerá, o en caso de ser considerado así por el pueblo, crear un Estado independiente<sup>35</sup>. Por lo tanto los MLN, creen necesario llevar a cabo la resistencia a la ocupación extranjera, con el mayor número posible de aceptación popular, esa es la importancia de su accionar y según su pensamiento e interpretación de la normativa internacional es legítimo utilizar cualquier instrumento, incluyendo la lucha armada. En ese sentido, el continente africano ha sufrido también confrontaciones armadas producto de “guerras de liberación en Angola y Mozambique (...), Eritrea<sup>36</sup>”, todos ellos con una particularidad que son unas guerras como la de Sierra Leona “absurdas, suicidas, sin principio, sin “programa” fuera de toda lógica política y aún menos de la revolucionaria<sup>37</sup>”. Por tanto, si se tiene en cuenta la autodeterminación como

32 Ídem, p. 22.

33 ESPOSITO, John L, Guerras Profanas, Terror en nombre del Islam, Edit. Paidós, Barcelona España 2003, p. 41.

34 RASHID, Ahmed, Yihad, el auge del islamismo en Asia central, edit. Península, Barcelona 2003, p. 22.

35 Hoyos Lemus, Félix, El principio de Autodeterminación de los pueblos. Edit., Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 1993.

36 LEYMARIE, Philippe, La deriva del continente africano, en Geopolítica del Caos, Le Monde Diplomatique, Edición española. Edit. Debate, Barcelona, 1999, p. 247.

37 Ídem, LEYMARIE, p. 249.

la gestación posterior de MLN, es de rigor afirmar que estos grupos responden o intentan responder a las necesidades de un grupo o subgrupo nacional y no a la población entera, consiguientemente, siempre tendrán razón, tanto quiénes son sus aliados o simpatizantes, como detractores.

Diversos grupos llamados terroristas, también conocidos en algún momento de la historia, por una parte de la ciudadanía como “benefactores sociales”, tal como es el caso de grupos guerrilleros en el Perú<sup>38</sup>, en Nicaragua o Colombia etc., la comprensión y el apoyo de una parte de la sociedad ha sido dado a un grupo terrorista como el MLN Vasco, el que ha sido definido como “el conglomerado de plataformas o asambleas, partidos y otras organizaciones<sup>39</sup>”, de la cual hizo parte una organización como ETA<sup>40</sup>, la cual “se inspiró en las guerras revolucionarias del Tercer Mundo y concibió las acciones terroristas como el detonante de una insurrección armada, mediante la cual el pueblo Vasco arrancarían su independencia al Estado español<sup>41</sup>”, por consiguiente y, en esa misma configuración se llegó a considerar a ETA<sup>42</sup> como un M.L.N que en determinado momento dependió del Movimiento de Liberación Nacional Vasco<sup>43</sup>.

La percepción de alguna parte de la sociedad Vasca es que este grupo los defendía de agresiones injustas del gobierno español, queda claro que para algunos pobladores de algunas partes del área de influencia de ETA<sup>44</sup> esta organización era legítima. En algunas de las instituciones educativas, especialmente en las ikastolas (escuelas) del país Vasco era habitual que se ensalzara el terrorismo y se enseñara “a odiar todo lo español<sup>45</sup>”. Además, la misma organización se define, así como independentista, su objetivo es la independencia de un país *-Euskadi-* de otro, en este caso de España.

Aunque, “Eta se definió como un movimiento de liberación nacional que dirigía la lucha antiimperialista contra un Estado español que explotaba y ocupaba el País Vasco como si fuera una colonia<sup>46</sup>”. Hay que tener en cuenta que

38 MANSILLA Felipe, La violencia política en Perú: un esbozo de interdisciplinario de interpretación, en Waldmann, Peter y Reinares Fernando (compiladores), Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina, p. 277 y .s.

39 MATA López, Juan Manuel, El nacionalismo vasco radical. Discurso, organización y expresiones, Bilbao, 1993, p. 105.

40 HEIBERG, Marianne, B. O'Leary and J. Tirman, Terror, insurgency, and the state: ending protracted conflicts. University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 2007.

41 AVILÉS, Juan, El declive de ETA, en: El desafío de la seguridad, Cosidó, Ignacio, Coordinador, edit. FAES, Madrid, 2003, p. 105.

42 Díaz Herrera, José, Durán Isabel, ETA, El saqueo de Euskadi, Barcelona, 2002, p.9.

43 Avilés Manuel, Criminalidad organizada, los movimientos terroristas, Editorial Club Universitario, Alicante, España 2004, p. 524.

44 DOMÍNGUEZ Iribaren, Florencio, Las raíces del miedo, Euskadi una sociedad atemorizada, edit. Aguilar, Madrid 2003, p. 200.

45 Op. Cit Díaz Herrera, José, Durán Isabel, ETA, El saqueo de Euskadi, p.261.

46 GONZÁLEZ Calleja, Eduardo, Violencia política en Europa, en Revista Cuadernos del Mundo Actual, N° 78, Madrid, 1995, p. 18.

el terrorismo de ETA, tuvo una influencia en varios países, aunque su zona de atentados fue España “la zona de repliegue, abastecimiento y reorganización de la mayoría de sus miembros ha estado y está en los tres territorios vasco-franceses<sup>47</sup>”. Sin embargo, esa condición y actuación no les otorgó el rótulo de MLN. Así es que, la Audiencia Nacional (española), que según Mestre Delgado<sup>48</sup>, los califica como organización terrorista, grupo terrorista, banda terrorista, banda delincuente, banda criminal, organización ilegal, banda ilegal, grupo ilegal, organización clandestina o asociación ilícita y en alguna ocasión la denomina “Organización Socialista Revolucionaria Vasca de Liberación Nacional”.

En África, en estos momentos en el Sahara existe un movimiento que propende por la independencia, los saharauis, representados por el Frente Polisario (Frente Popular para la Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro), han luchado desde la retirada española en 1975 del Sáhara Occidental por recuperar el territorio ocupado militarmente por Marruecos y crear un Estado independiente, la República Árabe Saharaui Democrática (RASD).

En la década pasada y quizás hoy esa atávica situación sigue igual. En algunos casos, se demanda la autonomía para determinado pueblo tal es el caso del Ejército Zapatista de liberación Nacional (EZLN). Estos derechos, eran y son, muy importantes desde el momento en que surge la Declaración de los derechos del hombre a finales del siglo XVIII, lo que “significaba nada más y nada menos que a partir de entonces la fuente de la Ley debería hallarse en el Hombre y no en los mandamientos de Dios o en las costumbres de la historia<sup>49</sup>”.

## **El nacimiento de los MLN en Colombia**

En los años 60 del siglo pasado y en las dos décadas siguientes surgieron muchos movimientos que creían en causas radicales, en la necesidad de guerras de liberación; En Colombia tuvieron su origen las guerrillas de las Farc-Ep y el Eln.

A la vez que estos grupos crecían, iban naciendo para la maltrecha y pobre sociedad colombiana verdaderos “prohombres” como Guadalupe Salcedo, poste-

47 Morán Blanco, Sagrario, La cooperación antiterrorista: el eje Madrid-París, en: La izquierda armada: Frap y Grapo, en: González Calleja, Eduardo (Ed.), Políticas del miedo. Un balance del terrorismo en Europa, edit. Biblioteca Nueva, Madrid, 2002, p. 371.

48 Op. cit. MESTRE Delgado, Delincuencia Terrorista y., p. 172.

49 ARENDT, Hanna, Los orígenes del totalitarismo, Alianza Editorial, Madrid, 1982, p 368.

riormente Pedro Antonio Marín, los hermanos Fabio, Antonio y Manuel Vásquez Castaño, (hasta llegar al máximo jefe de las Farc-Ep., Rodrigo Londoño Echeverry) todos ellos, originarios del departamento del Quindío. También hay que recordar a los curas Camilo Torres y Manuel Pérez, en las siguientes décadas fueron muy reconocidos Jaime Bateman Cayon y el asesinado candidato presidencial, Carlos Pizarro León-Gómez; entre muchos otros. Estos personajes enarbolaron una lucha que a los ojos del pueblo era justa y necesaria. Crecía así una imagen estereotipada del revolucionario en los sectores rurales y urbanos en los que mayoritariamente habitaba gente pobre, consolidando un ícono con una atracción romántica, entendida esta como la del revolucionario “buena gente”, “soñador, sentimental” y por tanto, digno de admirarle a él y a su “altruista” lucha.

Ya consolidados grupos como las Farc-Ep y el Eln, a esas causas se unieron otros movimientos como los sindicales o estudiantiles que, ante la radicalización de las medidas hacia las clases más populares, hicieron crear en el imaginario colectivo la idea de la necesidad de disentir del Estado de cualquier forma, incluida la acción violenta. En general las causas populares, se consideraban fundamentales para reivindicar algunos derechos fundamentales y evitar la pauperización producida por el capitalismo. El adoctrinamiento estaba dirigido por verdaderos “prohombres” muy bien formados, inclusive con educación pos gradual y con mucha conciencia de social. Aunque hay que agregar que, mientras en Europa existen grupos que tienen su principal preocupación radicaba en la forma y en lograr cierta calidad de vida de las grandes mayorías. Además, propugnaban por una reforma agraria que permitiera salir del subdesarrollo, de mejorar la distribución del poder económico, de lograr igualdad en el acceso al poder político y principalmente de la consecución de un orden más o menos justo para todos. De cualquier modo, para los dirigentes al igual que para sus seguidores o adeptos la consecución de un mundo mejor, era una utopía alcanzable.

## **El terrorismo y la criminalización a los MLN**

Las características por las cuales propenden los MLN, es la implantación de un gobierno que mejore las condiciones de la sociedad que dicen defender. En ese sentido “el concepto de revolución” es un “modo radicalizado de concebir,

### Capítulo 3

propugnar y realizar un cambio y específicamente, el cambio social<sup>50</sup>. Por consiguiente, para lograr ese cambio social se recurre a la violencia política, o también a la luz de los ordenamientos jurídicos modernos y su tipificación sobre el terrorismo, a acciones de terrorismo.

A raíz de la criminalización de la respuesta popular y ante el enérgico juzgamiento de individuos por delitos aparentemente de terrorismo por el sólo hecho de dirigir revueltas que pretendían mejorar condiciones sociales. O bien aquellas conductas no delictivas en las que inclusive se les ha condenado por unos hechos bajo la adecuación típica de terrorismo, condenas totalmente arbitrarias en la óptica mundial. Pero luego se ha visto, ante el cambio de sistema o de mentalidad, que estos convictos han pasado a ser combatientes por la libertad<sup>51</sup>, verdaderamente han sido enaltecidos de portentos y catalogados posteriormente defensores de los derechos humanos, y no terroristas como se dijo en su momento. Los actos que llevaron a cabo (de índole terrorista de acuerdo a la tipificación sobre terrorismo) ya no son o fueron actos terroristas, es más luego han sido premiados con el Nobel, como Nelson Mandela en Sudáfrica, por ejemplo. En consecuencia con lo afirmado, hoy se puede decir que Mandela fue condenado por un gobierno en el cual se practicaba terrorismo de Estado<sup>52</sup>.

Para algunos autores, no es pacífica la discusión entre sí los actos violentos efectuados por los MLN son o no terrorismo, eso sí concuerdan en que, en cualquier caso, estos grupos deben respetar el derecho internacional humanitario.

Las acciones terroristas que estos grupos emprenden han sido juzgadas por los gobiernos como actos terroristas. Empero, no todas las acciones terroristas han podido ser catalogadas por los defensores de los MLN como parte de la lucha legítima en contra de la opresión estatal. En una interpretación de esa forma, se confunde DIH y la libertad que cabe de luchar contra los opresores. Entonces hay que aclarar que existen grandes diferencias entre el DIH y los Derechos Humanos, una de las cuales es que “el Derecho Internacional de los Derechos Humanos parte de que el deber de respeto y garantía de los Derechos está en cabeza de los Estados, el Derecho Humanitario señala que el deber de respeto

50 DE LA TORRE MARTÍNEZ, José, La guerra subversiva o revolucionaria en Sánchez de la Torre, Ángel, Guerra, Moral y Derecho, edit. Actas y Derechos, Madrid, 1994, p. 141.

51 BARKER, Jonathan, El sinsentido del terrorismo, edit. Fundación Intermón, Barcelona, 2004, p. 92 y ss.

52 REES Phil, Cenando con terroristas, traducción de Juan Ventura Figueroa, edit. Nuovi Mondi Meda, Madrid 2006, p. 29.

de las normas está en cabeza de las partes en conflicto<sup>53</sup>". De todos modos, en Colombia para llegar a acuerdos de paz con las Farc-Ep y el Eln ha habido que entender que estas acciones han sido hechos de violencia grupal (que incluyen acciones terroristas), esta afirmación encuentra claro respaldo en doctrina y jurisprudencia del ámbito internacional en los cuales se argumenta que "los actos de violencia individual, la utilización de la fuerza que no constituya una acción típica militar, o los hechos delincuenciales o criminales no constituyen conflicto armado. Por esta razón, los actos aislados y esporádicos de violencia, definidos por el artículo primero del Protocolo II como tensiones internas y disturbios interiores, no son conflictos armados<sup>54</sup>".

Las acciones de terrorismo convencional provenientes de los MLN a menudo son cuestionadas por la sociedad, olvidando en muchos casos que es íntegramente legítima la lucha de los pueblos en aras de su determinación. Y que estos grupos mediante acciones violentas llevan a cabo guerras revolucionarias, en las que pueden haber actos terroristas, siempre que se dirijan contra objetivos militares, por supuesto, nunca contra civiles. Esta situación es fácilmente observable en grupos como las Farc-Ep o el Eln; esa forma de lucha, lamentablemente es una realidad. Por estas razones es que se llegan a acuerdos de terminación del conflicto armado, y en ellos, es seguro dichos actos violentos, aunque terroristas, es muy posible que queden en la impunidad. De ahí que el terrorismo en medio de los conflictos armados no internacionales sea necesariamente analizado como parte importante a la hora de hablar de paz.

Lo que queda claro es que no toda acción beligerante de grupos que en su discurso pretendan mejorar las condiciones sociales, políticas o económicas de un país, es terrorismo. Algunos M.L.N., están en el límite entre defender sus derechos por la vía de la fuerza, con la clara estigmatización de terroristas, o entrar a negociar políticamente una salida al conflicto que mantienen, en algunos casos, ya durante varios años. En Colombia las Farc-Ep y el Eln durante toda su existencia han pretendido ser considerados beligerantes, como bien señala Nieto "para determinar el estado de beligerancia se tienen que dar determinadas condiciones: debe haber un Estado de hostilidades generalizado; el grupo debe tener posesión efectiva de una parte del territorio; Él debe

53 Conceptos Básicos, infracciones en el conflicto armado colombiano. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Bogotá 2007, p.111.

54 Ídem, Conceptos Básicos, infracciones en el conflicto armado colombiano. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Bogotá, 2007, p. 86.

### Capítulo 3

ejercer jurisdicción sobre dicho territorio, es decir, debe establecer un orden jurídico diferenciado y un gobierno (cierta forma de administración ordenada); el grupo debe tener una organización militar y un autoridad responsable; finalmente, debe conducir las hostilidades según las leyes y costumbres de la guerra, es decir, debe respetar el DIH<sup>55</sup>". Por otro lado, Torres afirma que "un Estado que admite el estatus de beligerancia lo que hace es reconocer que sus opositores violentos lo hacen dentro del margen de la legalidad otorgada por el derecho internacional en el que se establece el derecho a hacer la guerra"<sup>56</sup>. Dentro de ese margen de legalidad es obvio que no se pueden tolerar las acciones terroristas.

De cualquier modo, algunos de los actos violentos de los MLN que mediante la táctica de guerra de guerrillas llevan a cabo estos grupos son ataques terroristas. A pesar de que, según algunos autores, en los conflictos asimétricos se puede hablar de acciones terroristas con el fin de equiparar fuerzas. En los llamados conflictos asimétricos, hay una utilización de métodos no convencionales ante un enemigo más poderoso. Su principal objetivo es no perder en el enfrentamiento, por tanto, el triunfo no es el que se requiere para la permanencia del grupo. Cabrerizo recoge a S. Gray<sup>57</sup> para él, un combate asimétrico es "un método de combate difícil de definir pero que se basa en lo inusual, lo inesperado y en procedimientos ante los que no resulta fácil una respuesta mediante fuerzas y métodos convencionales"<sup>58</sup>. Es de advertir que en razón del factor sorpresa como elemento importante a favor del terrorista de cualquier clase, sólo queda capturarlo antes de que cometa el atentado siendo empleada "la nueva doctrina que ha surgido como consecuencia de la batalla "asimétrica" contra el terror es la llamada "disuasión avanzada" o anticipación"<sup>59</sup>". En este aspecto, esa es la disculpa de los terroristas internacionales quienes indican que es la única vía para luchar contra el sistema internacional; esta apreciación es igualmente aplicable a los MLN, lo que pasa es que al no lograr sus fines políticos, el efecto que logra es contrario a los intereses

55 NIETO Loaiza Rafael, Algunas observaciones acerca del delito político y la aplicación del DIH en Colombia, en: Derecho Internacional Humanitario aplicado. Comité Internacional de la Cruz Roja. Bogotá 1998, p. 358.

56 TORRES Vásquez, Henry. Derecho Internacional Humanitario y Estatus de Beligerancia, Revista Republicana N° 12, Bogotá, 2012, p. 288.

57 COLIN S. Gray, Thinking Asymmetrically in Times of Terror, Revista Parameters 2002.

58 CABRERIZO Calatrava, Antonio "El conflicto asimétrico" discurso dado en el "Congreso Nacional de Estudios de Seguridad", Universidad de Granada, 21-25 de octubre de 2002, aparece en [www.ugr.es](http://www.ugr.es).

59 PIZARRO Leongómez, Eduardo, Terrorismo y democracia. El caso de Colombia, en: Terrorismo y seguridad, Botero, Reinaldo y otros, edit. Planeta S.A., Bogotá 2003, p. 47.

de la sociedad que dicen defender, ya que hay una menor posibilidad de que el Estado escuche sus demandas<sup>60</sup>.

Sin embargo, si bien puede ser un conflicto asimétrico. Llegar a catalogar como movimiento terrorista a los MLN, no sería lo más acertado ya que su fin último no es causar terror, sino su fin último es tomarse el poder. Además, las acciones de tipo terrorista no son constantes, son esporádicas y el terror como tal no es su fin. Luego, el terrorismo, será un medio para lograr el fin de acceder al pretendido poder o entorpecer el funcionamiento del Estado de Derecho o cualquier otro fin de corte político, es decir su fin es subversivo, su único y exclusivo fin. Valencia Villa traído a colación por Torres expresa que “No es este el espacio para discutir, si la violencia terrorista es válida en los conflictos armados, sin embargo si hay que estar de acuerdo con el mencionado autor cuando señala que el terrorismo no afecta el carácter jurídico del conflicto armado, ya que se aplican las normas sobre DIH”.<sup>61</sup>

Determinar si las acciones violentas de los MLN ¿son terrorismo o son parte de la violencia propia del conflicto armado? es un asunto por lo demás complejo. De alguna manera la definición de acto violento terrorista está en primera medida por el grado de terror que cause y de sí tanto la forma como el método para perpetrar el acto terrorista está prohibido por el Derecho Internacional; en esas condiciones, el acto violento se valorará como un acto terrorista. Del mismo modo, sí el objeto de ataque es protegido por el Derecho Internacional, puede ser, igualmente, un acto de terrorismo.

La característica de los MLN pasa porque se debe considerar su accionar dentro del marco del derecho internacional, a pesar de que cometan actos de terrorismo se suele llamar “*terrorismo revolucionario*”.

El terrorismo revolucionario, según Wilkinson (recordado por Wardlaw) es el uso de “tácticas sistemáticas de violencia terrorista con el propósito de promover la revolución política<sup>62</sup>”. Del mismo modo existe otro tipo de terrorismo que es llamado por Wilkinson “subrevolucionario” en el cual encuadramos algunos grupos que tienen motivos políticos muy diferentes de los de subvertir el orden constitucional o legal (como sería el caso del terrorismo llevado a cabo

60 Op. Cit. GARZÓN Valdés, Calamidades, p. 188-190.

61 Op. Cit. TORRES Vásquez, Henry. Derecho Internacional Humanitario y Estatus de Beligerancia, p. 275.

62 WARDLAW, Grant, Terrorismo Político, teoría táctica y contramedidas, ediciones Ejército, Madrid, 1986, p. 52.

por los carteles de la droga en los 80)<sup>63</sup>, este tipo de terrorismo es pues de objetivos más simples “como forzar al gobierno a cambiar su política sobre cierta cuestión, avisar o castigar a determinados funcionarios públicos o plantear un reto a unas acciones del gobierno que los terroristas consideran recusables<sup>64</sup>”, en consecuencia, el tipo de violencia llevado a cabo por los MLN, es como he expresado un “terrorismo revolucionario”<sup>65</sup>.

## La responsabilidad penal de los MLN

Los MLN también están obligados a respetar las normas del D.I.H., sus fines “altruistas” no le dan ninguna condición especial que les permita violar el D.I.H., “muchas de las atrocidades que algunos grupos subversivos cometen, son sancionados y sancionables bajo las normas del derecho internacional humanitario<sup>66</sup>”. Esta cuestión plantea serios interrogantes en torno a la responsabilidad penal de la cual serian objeto los responsables de estos movimientos. En *primer* lugar, hay que decir que la responsabilidad penal que le cabe a los integrantes de estos grupos va encaminada a castigar la sola pertenencia a conformarlos, en ese sentido, así sea por medio de tipificar un delito de rebelión, sus miembros serán penalizados como rebeldes.

En *segundo* lugar, revelar que los MLN, por más “buenos” que sean sus fines, están obligados a respetar ciertas reglas, y, por tanto, los combatientes que decidan participar en grupos denominados guerrillas siguen estando obligados a respetar todas las normas sobre la conducción de las operaciones militares y la protección de la población civil. Es decir están obligados a respetar el D.I.H., con mayor razón sí llegan a cometer acciones de tipo terrorista<sup>67</sup>.

Las acciones beligerantes de los MLN, también le son aplicables, las normas del derecho internacional humanitario, que se utiliza en los conflictos armados. Por ello, los Convenios de Ginebra de 1949 sólo contienen disposiciones

63 SÁNCHEZ Ángel, Ricardo, Claves para comprender la impunidad y la corrupción y su relación con la vigencia de los derechos humanos en Colombia, en: Justicia, derechos humanos e impunidad. Consejería Presidencial para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Fundación para la educación y la cultura, FICA. Bogotá 1991, p. 60.

64 Op. Cit. WARDLAW, Grant, Terrorismo Político..., p. 54.

65 Op. Cit. DE LA TORRE Martínez, La guerra subversiva....

66 HUHLE, Rainer, La violación de los Derechos Humanos - ¿Privilegio de los Estados? KO'AGA ROÑE'ETA se.iv (1993) [www.derechos.org](http://www.derechos.org)

67 RODRÍGUEZ- Villasante y Prieto, José Luis, Lucha contra el terrorismo internacional. Ministerio de Defensa, Madrid, 2006, p.26 y ss.

sobre los actos de terrorismo que tengan lugar en el contexto de un conflicto armado o, sencillamente, en una guerra. El principal problema para los juristas en general, radica en diferenciar entre un acto terrorista y una táctica de guerra, es decir, si una acción es considerada como la acción legítima de un MLN o si es un acto terrorista y no una táctica de guerra. Ya que por ejemplo: “las organizaciones armadas del conflicto colombiano han usado un terror metódico y modular, que intenta lograr el máximo efecto posible con un costo mínimo en términos de fuerzas y de hombres usados<sup>68</sup>”, aquí entonces, están incluidos los MLN y sí estos usan el terrorismo, no cabría decir que sus acciones son legítimas. Para Torres aun en cuanto se le haya reconocido la condición de beligerantes esto no los exime de la responsabilidad derivada del DIH, así pues, “el beligerante es un combatiente que tiene que cumplir todas las normas establecidas en el derecho internacional”.<sup>69</sup>

En *tercer* lugar, no sirve de elemento de exclusión de la responsabilidad si el grupo ha mezclado las acciones guerrilleras, en principio legítimas, con las acciones terroristas. Es de advertir que las acciones de estos grupos que persiguen fines un tanto románticos y verdaderamente valerosos y admirables contra de ejércitos integrados por compatriotas<sup>70</sup>, pueden ser valorados terroristas, a la luz del ordenamiento jurídico universal. Estas acciones a veces por demás necesarias; se dan porque pretenden mejorar las condiciones sociales de una parte de la sociedad. En cambio, sí para lograr el objetivo “romántico” efectúa campañas terroristas, estas no quedan incluidas de forma directa en su fin último que es legítimo, como ya se ha dicho. No, simple y llanamente sería una acción criminal de naturaleza terrorista que desvirtúa su fin, ya que si para el establecimiento de mejores condiciones sociales hay que llevar a cabo acciones terroristas esas labores serían absolutamente antiéticas.

En *cuarto* lugar ha habido una ampliación conceptual del tipo penal terrorismo, en algunos casos las acciones guerrilleras que hasta hace pocos eran tipificadas como delitos de rebelión, hoy son incluidas esas mismas conductas como delitos de terrorismo, tipo penal que se ha aumentado en cuanto tiene que ver con la adecuación de la conducta criminal al tipo, esto es, los jueces han dispuesto que cualquier forma de combate en contra de los bienes del

68 Salazar Boris, Castillo, María del Pilar, La hora de los dinosaurios, – Conflicto y depredación en Colombia, edit. Cerec, Bogotá, 2001. p. 65.

69 Op. Cit TORRES, Vásquez Henry. Derecho Internacional Humanitario y Estatus de Beligerancia, p. 286.

70 Op. Cit. RASHID, Ahmed, Yihad, p. 27.

### Capítulo 3

Estado o de la sociedad o en general de las instituciones del Estado, son acciones terroristas y por ende todo aquel que haya participado en su preparación o ejecución de inmediato será denominado terrorista y tendrá la pena que para el tipo penal se ha determinado.

En *quinto* lugar, el Estado para reprimir a los terroristas no debe exceder los límites del derecho internacional, no debe haber acciones por fuera de la legalidad. En Colombia los llamados “falsos positivos” (homicidios a personas protegidas) hoy son una manera absolutamente prohibida por el derecho penal internacional. No se puede pretender acabar con el terrorismo con ejecuciones extrajudiciales o sumarias, sobre todo sí se intenta acabar con la “guerra revolucionaria”, ya que sus integrantes “las más de las veces suele estar tan persuadidos de la justicia de su causa, que por ella está dispuesto a morir”<sup>71</sup>. No obstante, en Colombia y en otros países se utilizan los castigos colectivos para grupos o integrantes de los MLN: El artículo 4.2 del Protocolo II de los convenios de Ginebra prohíbe: b) los castigos colectivos; d) los actos de terrorismo; h) las amenazas de realizar los actos mencionados.

Los castigos colectivos como solución al problema de la aparición de la lucha de corte terrorista de estos grupos, aunque ilegal y criticada, tienen hoy claros defensores como Dershowitz para él: “No hay ningún sistema de disuasión internacional que puede ser efectivo sin depender de alguna manera del castigo colectivo<sup>72</sup>”, es decir, se justifica un ataque violento por parte del Estado que se considere víctima. La filosofía de la Guerra de países como los EE.UU. o de Israel, es que cuando se cometa un acto terrorista, contra los intereses de estos países o sus aliados, no sólo deberá “pagar” por el hecho, su ejecutor, sino hasta la ciudad donde vive. Hay que inferir, que el resultado es combatir el terrorismo con más terrorismo.

## La visión popular de la dirigencia de los MLN

Al analizar a los dirigentes de los MLN y la opinión de sus más cercanos seguidores, la representación de los mismos llega a simbolizar “próceres” que

71 SÁEZ Capel, José, “Un problema de derechos humanos: la supervivencia de la pena de muerte en ochenta y siete países del mundo” en El libro homenaje al Dr. Marino Barbero Santos, in memoriam, Volumen II, dirigido por Luis A. Arroyo Zapatero e Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, edit. Universidad de Castilla La Mancha y Universidad de Salamanca, Salamanca 2001, p. 627.

72 DERSHOWITZ, Alan M. ¿Por qué aumenta el terrorismo?, ediciones Encuentro, Madrid 2004, p. 200.

están a la vanguardia de una sociedad cada vez más empobrecida debido a las acciones conservadoras, capitalistas y en general neoliberales. En cambio, los políticos y en general la sociedad que se siente atemorizada, agredida o vilipendiada por los MLN, estos evidentemente constituyen una amenaza al orden social, al político y por supuesto ponen en alto riesgo la seguridad lo que en últimas acaba con la democracia. Esta situación se produce en razón a un “consentimiento voluntario” en el que los medios masivos de comunicación (MMC) sirven a intereses estatales, siendo objeto de ellos “buena parte de los súbditos del Estado. Esto se puede lograr de forma relativamente fácil en una sociedad como la nuestra, donde existe un enorme consenso, producto de la utilización de los MMC, que actúan como medios alienantes”<sup>73</sup>. Como fácilmente se observa en Colombia tanto los medios al igual que la dirigencia política no están interesados en llevar a cabo una discusión de tal magnitud. Tanto el Estado como los MLN se enfrentan en escenarios discordantes, con discursos que divergen totalmente, estos habitualmente son de naturaleza violenta. Por un lado, desde los gobiernos se recrimina y combate toda forma de terrorismo; en la que incluyen como tal las acciones de los MLN, e inclusive van más lejos, quieren evitar cualquier brote de violencia, (ante cualquier movimiento social) sin auscultar en sus causas, siempre catalogando a estos grupos y sus integrantes como terroristas. Lo que es igualmente cierto es que los MLN atacan al Estado sin bemoles y utilizando, en no pocas ocasiones la violencia terrorista.

73 TORRES Vásquez, Henry. Terrorismo y medios de comunicación, Revista Pensamiento Jurídico N° 36, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 2013, p. 126.

# Conclusiones

Los MLN surgen después de la segunda guerra mundial, a raíz de que las grandes potencias mundiales y otras emergentes no tenían la capacidad económica, política o militar para custodiar a sus colonias. Los múltiples problemas derivados de la independencia, produjeron un descontento generalizado.

Desde la percepción de la masa social, los grupos revolucionarios han estado ligados a la historia latinoamericana y han sido integrados, mayoritariamente, por gente de izquierda que como tal, han pretendido acceder al poder, lograr cambios en instancias del Estado, pero que en últimas, estos grupos se quedaron sin alcanzar sus metas.

En Colombia MLN tan antiguos como las Farc-Ep o el Eln definitivamente no logran acceder al poder, pero tampoco logran los pretendidos cambios en una sociedad que muchos años después del nacimiento de estos grupos sigue en una situación peor. Este panorama es de tal tenor que pareciera que el neoliberalismo salió fortalecido después de cinco décadas de lucha fratricida entre los MLN y el Estado.

El problema de los M.L.N. no es asunto resuelto, ni se espera, que en el futuro cercano, así suceda. Los problemas de desestabilización que generan y su posible erradicación pasan en primer lugar por combatir las causas que dan origen a su nacimiento. Consecuentemente, hablar de solución pacífica o militar es hablar de eternizar problemas sociales que tienen relación directa con el capitalismo y el neoliberalismo.

Las causas, aunque vigentes, no legitiman el accionar violento, tampoco legitiman la respuesta violenta del Estado. Por supuesto, es que tanto las guerrillas al igual que los paramilitares carecen de legitimidad, y que las guerrillas que han tenido un papel decisivo por estar más cercanas a la marginalidad deberían emprender caminos democráticos para la solución de los conflictos. También es cierto que es imposible desconocer que existe un problema social básico, que existe una pobreza avasalladora y que esa sola causa, sin llegar a ser la única, origina el surgimiento de grupos que enarbolan ese descontento que lastimosamente termina con ocasión de la represión del estatal, en un con-

flicto armado; de ese conflicto se desprende una crisis humanitaria que acaba con cualquier país. No obstante, la carencia de legitimidad no tiene nada que ver con el conflicto. Las soluciones pacíficas para erradicar los M.L.N. son; reconocer que su lucha es legítima o que, sin serlo, hay que dialogar y en consecuencia promover acciones para evitar la desigualdad, la pobreza etc. De no hacerse esto, el Estado pasa a ser, por acción u omisión, principal ejecutor o patrocinador del terrorismo.

Aunque, para algunos MLN las acciones de carácter militar no son terroristas por diversas consideraciones, entre ellas, que se producen dentro del conflicto armado y estos grupos están en inferioridad numérica, además que sus armas no son las más sofisticadas, frente a un ejército legítimamente constituido, en número y mejor armado con apoyo aéreo etc. Consiguientemente, dentro la concepción de los MLN las acciones de corte terrorista son consideradas por ellos, como necesarias en este tipo de conflictos. Por tanto, no se reconoce que esas acciones sean terroristas según el derecho vigente<sup>74</sup>. Sin embargo, en una interpretación desde el derecho penal y desde el DIH si lo serían.

Desde nuestro razonamiento los MLN y por lo tanto las Farc-Ep y el Eln de acuerdo con el derecho internacional humanitario aplicable en Colombia deben responder por los crímenes de terrorismo por ellos cometidos. Siempre dentro del modelo de justicia transicional. Ahora bien, queda claro que es desde el punto de vista del derecho internacional humanitario, nunca desde el derecho penal común. Esto en razón a que en el DIH es posible acuerdo de paz en los que están implícitos amnistías e indultos, inclusive para el terrorismo. No sucede igual desde una interpretación del derecho penal, ya que, desde ese ámbito, solamente amnistías e indultos son posibles para los delitos políticos y el terrorismo no es de esa naturaleza. En este sentido, la sociedad colombiana en su gran mayoría desea la aplicación de un modelo de justicia restaurativa (justicia transicional), esto permite que se acabe con el enfrentamiento entre las Farc-Ep y el Eln y el Estado colombiano. Pero esto no significa que los grupos de presión o los movimientos sociales o inclusive los MLN desaparezcan. La implementación de un modelo de Justicia Transicional en Colombia, es un tipo de justicia centrada en la dimensión social del delito. En ese sentido los MLN son beneficiados al ser objeto de los beneficios propios de los delitos

<sup>74</sup> REBELIÓN, el Derecho de los Pueblos en: [www.patriallibre.org](http://www.patriallibre.org) órgano de difusión del pensamiento del Ejército de Liberación Nacional, ELN.

políticos. Siendo esta forma de terminación del conflicto armado no internacional sucedido en Colombia durante décadas, un desenlace “a la colombiana” centrado en las víctimas y esperando una reconciliación de toda la sociedad colombiana.

Si bien existe un terrorismo ejecutado por los MLN e igualmente cierto que hay un terrorismo de Estado, y que debe coincidir en que ambos deben ser erradicados. Así pues, la situación que más preocupa, es cuando hace un uso extensivo de la expresión terrorismo o terrorista, y principalmente, esta abarca a grupos totalmente ajenos al accionar terrorista y o al accionar de los MLN, que efectúan acciones terroristas. Es pues, la criminalización de movimientos que no son delincuentes.

En otras ocasiones se pretende perseguir delitos que son asimilados en múltiples casos a modo de acciones terroristas “si anteriormente se convertía terroristas a intelectuales disidentes, ahora se califica de tales nada menos que prácticamente a cualquier movimiento organizado de los sectores marginales de la sociedad<sup>75</sup>”. En esa dirección hay lugar a reprimir a toda costa a estos grupos, entonces para la represión de los MLN y sobre todo evitar sus acciones violentas, se ha instituido todo un personal que efectúa acciones criminales para la prevención de ese tipo de delincuencia, siendo el remedio más malo que la enfermedad. Cuando se trata de hacer justicia a integrantes de estos grupos, ya sean sus máximos dirigentes, a los integrantes rasos, o a sus financiadores o patrocinadores, la sociedad en su gran mayoría, esperaría que exista un castigo para quienes planificaron las conductas punibles, es decir aquellos que actúan como autores mediatos o determinadores; del mismo modo para aquellos que dieron la orden en otras palabras, el determinador. La sociedad en general desea con vehemencia que se castigue a quienes han cumplido la orden o a quienes han sido instrumentalizados para la comisión de la conducta punible. En otros términos, que se castigue a ejecutores inmediatos y por supuesto a quienes se han excedido en dichas órdenes. Tampoco se puede dejar de lado el castigo a los cómplices e intervinientes. Pero si bien, la respuesta del Estado hacia estos criminales debe ser ejemplar. Tampoco se puede olvidar, que, en la persecución a los MLN, integrantes del propio Estado (en numerosos gobiernos) han sido autores o partícipes de abominables crímenes. En Colombia

<sup>75</sup> GARCÍA RIVAS, Nicolás, *La rebelión militar en derecho penal*, ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, Madrid 1990, p. 19.

todos estos autores o partícipes son fáciles de encontrar, inclusive en su solo crimen, esto en virtud a que en múltiples ocasiones han sido parte de un plan sistemático organizado por parte del Estado. Siendo pues, acciones de terror dirigida al grueso de la población, y han sido innumerables las ocasiones en que el Estado colombiano ha sido condenado en la Corte Interamericana de Derechos Humanos por efectuar acciones de terror, que evidentemente son un terrorismo efectuado desde el Estado.

## Referencias bibliográficas

- ARENDDT, Hanna, Los orígenes del totalitarismo, Alianza Editorial, Madrid, 1982.
- AVILÉS, Juan, El declive de ETA, en: El desafío de la seguridad, Cosidó, Ignacio, Coordinador, edit. FAES, Madrid, 2003.
- AVILÉS, Manuel, Criminalidad organizada, los movimientos terroristas, Editorial Club Universitario, Alicante, España 2004.
- BARKER, Jonathan, El sinsentido del terrorismo, edit. Fundación Intermón, Barcelona, 2004.
- BOBBIO, Norberto, El problema de la guerra y las vías de la paz, edit., Gedisa, Barcelona, 1992.
- CABRERIZO Calatrava, Antonio “El conflicto asimétrico” discurso dado en el “Congreso Nacional de Estudios de Seguridad”, Universidad de Granada, 21-25 de octubre de 2002, disponible en: [www.ugr.es](http://www.ugr.es).
- CASTRO Moral, Lorenzo, La izquierda armada: Frap y Grapo, en: González Calleja, Eduardo (Ed.), Políticas del miedo. Un balance del terrorismo en Europa, edit. Biblioteca Nueva, Madrid, 2002.
- COLIN S. Gray, Thinking Asymmetrically in Times of Terror..., Revista Parameters 2002.
- Conceptos Básicos, infracciones en el conflicto armado colombiano. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Bogotá 2007.
- DE LA TORRE MARTÍNEZ, José, La guerra subversiva o revolucionaria en Sánchez de la Torre, Ángel, Guerra, Moral y Derecho, edit. Actas y Derechos, Madrid, 1994.
- DEGREGORI, Carlos Iván, Cosechando tempestades: Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso en Ayacucho, en: Kees Koonings y Dirk Kruijt (eds.), Las sociedades del miedo. El legado de la guerra civil, la violencia, y el terror en América Latina. Traducción, Jesús Torres del Rey y otros. Ediciones Universidad de Salamanca, 2001.

## Dinámicas actuales de los movimientos sociales en Colombia

- DERSHOWITZ, Alan M. *¿Por qué aumenta el terrorismo?*, ediciones Encuentro, Madrid 2004.
- DÍAZ HERRERA, José, Durán Isabel, ETA, El saqueo de Euskadi, Barcelona, 2002.
- DIRKKRUIJT, Ejercicios de terrorismo de Estado: Las campañas contrarrevolucionarias en Guatemala y Perú, en, Kees Koonings y Dirk Kruijt (eds.), *Las sociedades del miedo. El legado de la guerra civil, la violencia, y el terror en América Latina*. Traducción, Jesús Torres del Rey y otros. Ediciones Universidad de Salamanca, 2001.
- DOMÍNGUEZ Iribaren, Florencio, *Las raíces del miedo, Euskadi una sociedad atemorizada*, edit. Aguilar, Madrid 2003.
- DOMÍNGUEZ Iribaren, Florencio, *Las raíces del miedo, Euskadi una sociedad atemorizada*, edit. Aguilar, Madrid 2003.
- ESPOSITO, John L, *Guerras Profanas, Terror en nombre del Islam*, Edit. Paidós, Barcelona España 2003.
- FERNÁNDEZ Hernández, Antonio, *Ley de partidos políticos y derecho penal. Una nueva perspectiva en la lucha contra el terrorismo*, edit. Tirant Lo Blanc, Valencia, 2008.
- GARCÍA Rivas, Nicolás, *La rebelión militar en derecho penal*, ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, Madrid 1990.
- GARZÓN VALDÉS, Ernesto, *Filosofía Política, Derecho*, edit. Colección Honoris Causa, Universidad de Valencia, 2001.
- GARZÓN VALDÉS, Ernesto, *Calamidades*, edit. Gedisa, Barcelona 2004.
- GONZÁLEZ Calleja, Eduardo, *Violencia política en Europa*, en *Revista Cuadernos del Mundo Actual*, N° 78, Madrid, 1995.
- HEIBERG, Marianne, B. O'Leary and J. Tirman, *Terror, insurgency, and the state: ending protracted conflicts*. University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 2007.
- Hoyos Lemus, Félix, *El principio de Autodeterminación de los pueblos*. Edit., Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 1993.

### Capítulo 3

- HUHLE, Rainer, La violación de los Derechos Humanos - ¿Privilegio de los Estados? ko'aga roñe'eta se.iv (1993) [www.derechos.org](http://www.derechos.org)
- LEYMARIE, Philippe, La deriva del continente africano, en Geopolítica del Caos, LE MONDE Diplomatique, Edición española. Edit. Debate, Barcelona, 1999.
- MANSILLA Felipe, La violencia política en Perú: un esbozo de interdisciplinario de interpretación, en Waldmann, Peter y Reinares Fernando (compiladores), Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina.
- MATA López, Juan Manuel, El nacionalismo vasco radical. Discurso, organización y expresiones, Bilbao, 1993.
- MESTRE Delgado, Esteban, Delincuencia Terrorista y Audiencia Nacional, Ministerio de Justicia, Madrid 1987.
- MORÁN Blanco, Sagrario, La cooperación antiterrorista: el eje Madrid-Parí, en: La izquierda armada: Frap y Grapo, en: González Calleja, Eduardo (Ed.), Políticas del miedo. Un balance del terrorismo en Europa, edit. Biblioteca Nueva, Madrid, 2002.
- NIETO Loaiza Rafael, Algunas observaciones acerca del delito político y la aplicación del DIH en Colombia, en: Derecho Internacional Humanitario aplicado. Comité Internacional de la Cruz Roja. Bogotá 1998.
- PIZARRO Leongómez, Eduardo, Terrorismo y democracia. El caso de Colombia, en: Terrorismo y seguridad, Botero, Reinaldo y otros, edit. Planeta S.A., Bogotá 2003.
- RASHID, Ahmed, Yihad, el auge del islamismo en Asia central, edit. Península, Barcelona 2003.
- REBELIÓN, el Derecho de los Pueblos en [www.patrialibre.org](http://www.patrialibre.org) órgano de difusión del pensamiento del Ejército de Liberación Nacional, ELN.
- REES Phil, Cenando con terroristas, traducción de Juan Ventura Figueroa, edit. Nuovi Mondi Meda, Madrid 2006.
- RODRÍGUEZ- Villasante y Prieto, José Luis, Lucha contra el terrorismo internacional. Ministerio de Defensa, Madrid.

## Dinámicas actuales de los movimientos sociales en Colombia

- SÁEZ Capel, José, “Un problema de derechos humanos: la supervivencia de la pena de muerte en ochenta y siete países del mundo” en El libro homenaje al Dr. Marino Barbero Santos, in memoriam, Volumen II, dirigido por Luis A. Arroyo Zapatero e Ignacio BERDUGO GÓMEZ de la Torre, edit. Universidad de Castilla La Mancha y Universidad de Salamanca, Salamanca 2001.
- SALAZAR Boris, Castillo, María del Pilar, La hora de los dinosaurios, – Conflicto y depredación en Colombia, edit. Cerec, Bogotá, 2001.
- SÁNCHEZ Ángel, Ricardo, Claves para comprender la impunidad y la corrupción y su relación con la vigencia de los derechos humanos en Colombia, en: Justicia, derechos humanos e impunidad. Consejería Presidencial para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Fundación para la educación y la cultura, FICA. Bogotá 1991- Subcomandante Marcos, Globalización y resistencia en, Geopolítica del Caos, Le Monde Diplomatique, Edición española. Edit. Debate, Barcelona, 1999.
- TORRES Vásquez, Henry. Terrorismo y medios de comunicación, Revista Pensamiento Jurídico N° 36, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2013.
- TORRES Vásquez, Henry. El concepto de terrorismo de estado: una propuesta de lege ferenda, Revista Diálogos de saberes, Universidad Libre, Bogotá, 2010.
- TORRES Vásquez, Henry. Derecho Internacional Humanitario y Estatus de Beligerancia, Revista Republicana N° 12, Bogotá, 2012.
- WARDLAW, Grant, Terrorismo Político, teoría táctica y contramedidas, ediciones Ejército, Madrid, 1986.
- ZAFFARONI, Raúl Eugenio, Sistemas penales latinoamericanos y derechos humanos, en: Justicia, derechos humanos e impunidad. Consejería Presidencial para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Fundación para la educación y la cultura, FICA. Bogotá 1991.

## CAPITULO IV

*Protestas campesinas en la prensa. Análisis de la representación mediática de protestas campesinas en el gobierno de Juan Manuel Santos*



## Introducción

Juan Manuel Santos llegó al gobierno impulsado por el proyecto político de derecha de su predecesor Álvaro Uribe Vélez cuya principal bandera era la eliminación por vía militar de la guerrilla de las FARC como principal amenaza a la democracia colombiana. Muy temprano, Santos emprendió un viraje discursivo que luego se materializó en la Ley de Víctimas y en los diálogos de la Habana en torno al reconocimiento de la existencia de un conflicto armado interno, la existencia de víctimas, la necesidad de repararlas y la posibilidad de una salida política. Básicamente este elemento marcó una diferencia con el estilo de Uribe y empezó a perfilar al nuevo mandatario en un corte reformista y liberal.

Como señalan (Archila, García, & Restrepo, 2014) hay dos claves gruesas de lectura de la dinámica de la protesta social durante el primer cuatrienio de Santos: primera, la continuidad y profundización del modelo neoliberal a través de las locomotoras, especialmente la minero energética; segunda, los diálogos con la insurgencia y una tímida apertura democrática.

En el contexto global, en el 2011 el mundo vivió un auge de protestas sociales en todos los continentes. La primavera árabe, los movimientos indignados en España e Inglaterra, el movimiento Occupy Wall Street, las protestas en Rusia contra el regreso de Putin al poder irrumpieron en la escena mundial en lo que muchos observadores consideraron un nuevo “ciclo de movilización” (según el concepto propuesto y acuñado por Sidney Tarrow) (Massal, 2014, pág. 13)

Mientras tanto, en Colombia también se empezaba a ver un auge de la protesta social. Bastantes movilizaciones sectoriales y locales se presentaban en el territorio nacional. Protestas estudiantiles, laborales, campesinas trataban de

visibilizar problemáticas relacionadas, en su mayoría, con el modelo económico neoliberal, con la privatización de la salud, la educación, la presencia de multinacionales en el campo, etc.

Sin embargo, en estas movilizaciones, los manifestantes sufrían el estigma de criminalización y la persecución que históricamente han hecho gobiernos, fuerza pública y medios de comunicación contra quienes protestan en el país, dependiendo del discurso oficial. Generalmente estos elementos derivan en el rechazo de la sociedad frente a las reivindicaciones por las que se protesta, e incluso en la aceptación de la represión por parte del Estado.

Tal como señala Tilly, “Los nombres que reciben los episodios políticos cobran más fuerza cuando la evaluación que se hace de los mismos alcanza una gran difusión y cuando se puede establecer una relación clara entre la adquisición – o la ausencia – de un nombre por parte del episodio y sus consecuencias. Etiquetar un episodio como “disturbios”, “una reyerta”, o “un ejemplo de genocidio” estigmatiza a quienes participan en él. (Tilly & Wood, 2009, págs. 26,27)

A lo largo del gobierno de Santos, el auge de la movilización social es evidente en las organizaciones campesinas, indígenas y populares del mundo rural. Se ha dado un proceso de organización y empoderamiento a partir de distintos procesos regionales en torno a la defensa del derecho a la tierra, que han ido escalando hasta conformar la Cumbre Agraria como expresión actual de la unidad y de pluralidad del movimiento campesino, agrario y popular.

En el presente capítulo se busca recorrer los pasos dados por este sector en el proceso de cualificación discursiva que ha llevado a plantear unas propuestas claras y firmes al gobierno colombiano. Se hará un proceso de revisión de prensa a través de tres escenarios de protesta: dos regionales y uno nacional en los cuales también se analizará la forma en que las movilizaciones han sido representadas por medios de comunicación escritos. Esto se podrá realizar, gracias al material clasificado en el Archivo Digital de Prensa del Cinep/PPP.

En su libro *Exclusión, discriminación y abuso de poder en EL TIEMPO del Frente Nacional*, el profesor César Augusto Ayala Diago propone una metodología interesante para hacer este tipo de estudios que retoma la apuesta del Análisis Crítico del Discurso. Ayala señala que este permite “descubrir que las actitudes o reacciones generadas por la recepción de un mensaje impreso no tienen su ori-

gen en el documento, sino en el nivel cultural de quien lo decodifica. El uso de determinadas palabras, y no de otras, lleva a asociaciones que van en desmedro de una minoría o de un paciente cualquiera. (Ayala, 2008, pág. 24)

Al retomar a Van Dijk, se parte del principio de que todo discurso es incompleto sin la intervención de su receptor. La gente entiende un discurso en la medida en que lo completa, y consigue esto porque el receptor está identificado con el emisor por pertenecer a lo que Van Dijk denomina comunidad epistémica, es decir un grupo de personas que comparte un sistema de conocimientos experiencias y referentes, lo que hace que sus suposiciones y maneras de ver el mundo sean similares. (Ayala, 2008, pág. 24)

Este análisis permite romper con la perspectiva según la cual hay una influencia lineal, casi mecánica de los mensajes de los medios de comunicación en las audiencias. Se reconoce que el papel de los medios hace parte de un proceso de interacción donde el contexto y los otros múltiples insumos de construcción de sentido que ha tenido una persona a lo largo de su vida, son los que le permiten construir una posición frente a un tema determinado.

En este sentido, lo que los medios hacen es reforzar las ideas que los colombianos ya han construido sobre los movimientos y protestas sociales. El problema en Colombia ha residido en que ha habido un proceso de monopolización de los medios de comunicación que restringe las posibilidades de escuchar voces distintas a las de los periódicos tradicionales.

### **Anorí y Tarazá. Protestas, desplazamientos o infiltración guerrillera**

El 24 de enero de 2011 más de 6200 campesinos marcharon desde las veredas El Chillido, Cruces, Madreseca, Tacomocho, Charcón, Solano, La Florida, entre otras, en una acción de protesta al casco urbano de Anorí, reclamando al gobierno solución a la crisis humanitaria derivada de las fumigaciones aéreas de cultivos de coca, la persecución a la pequeña minería artesanal y las bases militares impuestas en la región.

Lo que motivó a los campesinos a dejar sus casas y movilizarse masivamente hacía Anorí fue visibilizar la forma en que estas medidas gubernamentales estaban

afectando sus formas de vida: las aspersiones estaban arruinando sus cultivos de pancoger, los animales y la salud de los campesinos; la minería como actividad económica tradicional estaba siendo perseguida desde la expedición del Código Minero aprobado en el gobierno de Álvaro Uribe; su vulnerabilidad por el conflicto armado interno había incrementado con la presencia de bases militares en sus territorios. Lo que reclamaban era la posibilidad de vivir dignamente.

La protesta recibió la solidaridad de Cahucopana, organización que realiza un trabajo integral en la región del nordeste de Antioquia desplegando su labor como defensores y defensoras de derechos humanos y en pro de la vida digna del campesinado. En un comunicado esta organización solicita, entre otras cosas, “Adelantar medidas para que no sea estigmatizada esta población y se garantice su retorno, así como un seguimiento por parte de organizaciones oficiales, civiles e internacionales de las problemáticas presentadas por los líderes campesinos” (Cahucopana, 2011)

El cubrimiento realizado por la prensa a esta protesta presenta varios elementos que dan cuenta de la falta de rigurosidad y profesionalismo de los periodistas al tergiversar la información y tomar posición a favor del gobierno.

Las páginas de los periódicos hablaron de esta protesta en términos distintos a los propuestos por los manifestantes. Las hipótesis planteadas por los medios hacían eco de lo pronunciado por las autoridades, específicamente Germán Vargas Lleras como ministro del interior y presidente encargado, Alexander Restrepo como secretario de gobierno Anorí, Andrés Julián Rendón como secretario de gobierno de Antioquia y el Gobernador de Antioquia, Luis Alfredo Ramos.

Ellos tenían tres hipótesis que intercalaron durante el tiempo que duró la protesta. La primera hacía referencia a un desplazamiento por parte de las Farc, según esta versión los campesinos llegaron al casco urbano a denunciar dicho desplazamiento. Una segunda versión argumentaba que los campesinos no estaban protestando por iniciativa propia sino en contra de su voluntad presionados por la guerrilla ante las acciones que habían sido emprendidas por el gobierno que no afectaban a los campesinos sino a la guerrilla. Una tercera hipótesis hablaba de infiltraciones por parte de las Farc a las comunidades campesinas.

## Capítulo 4

Debido a esto, las exigencias quedaban sin piso, pues se planteaba básicamente que los manifestantes estaban siendo utilizados por las Farc y que sus exigencias eran “innegociables” como afirmó, Germán Vargas Lleras.

Pese a que autoridades como; Acción Social señalaron que no se trataba de desplazamientos sino de una marcha campesina, los periodistas de El Mundo insistían en que se trataba de un desplazamiento por parte del Bloque 37 de las Farc. Esta versión coincide con la del comandante de Policía, Luis Alberto Pérez Albarán quien señalaba que: “nos encontramos ante un desplazamiento generado por el frente 36 de las Farc”

Llama la atención la nota del 30 de enero de El Mundo por ser la única que presenta el tema a profundidad, con un análisis detallado de cada uno de los puntos problemáticos dándole la voz a un líder campesino que pidió no se publicara su nombre. Pese a lo interesante del artículo, su ubicación en el periódico en las páginas D1 y D8 contrasta con la editorial publicada el día anterior por tener esta última mucha más visibilidad y un carácter mucho más agresivo en contra de la acción colectiva de los campesinos.

En esta noticia es posible identificar varios elementos, que en las otras 13 noticias analizadas, parecían no existir. En primer lugar, se evidencia la capacidad que tienen los campesinos de hablar por sí mismos y argumentar claramente las razones por las cuales llegaron al pueblo a protestar, esto rompe con la figura del campesinado como un actor pasivo e influenciabile pues así se había mostrado en las otras noticias.

El vocero campesino explica que son 15 líderes, habla de la movilización pacífica que hicieron en el 2008 en la cual se llegaron a unos acuerdos que el gobierno había incumplido hasta la fecha, habla de sus exigencias: Pavimentación de las vías terciarias porque en el estado en que estaban generaban enfermedades, no había como sacar los enfermos a los hospitales, así como no se podían sacar los productos agrícolas al mercado, necesidad del servicio de energía no regalada, paga, pero de buena calidad; sustitución de cultivos. El campesino insistió en que no quieren seguir cultivando coca sino otros productos, pero explica que otros cultivos no son rentables y por eso deben dedicarse a raspar coca o a la minería para sobrevivir. Vuelve a insistir en que ellos no se oponen a la erradicación, pero quieren que sea manual porque la fumigación los está matando, acaba con la siembra, hace estéril la tierra, no se puede volver a sem-

brar nada por años. Insiste finalmente en que no los presionó la guerrilla sino el hambre. (Benavidez, 2011)

Uno de los elementos de contexto que ubicaban los periodistas era el hostigamiento que las Farc habían realizado contra cuatro inversionistas canadienses que estaban haciendo una visita para estudiar la posibilidad de realizar inversiones en minería en la zona. Pese a esto, es continua la referencia al debilitamiento que había sufrido la guerrilla por cuenta de la acción del ejército en la zona.

Finalmente, luego de permanecer una semana protestando en el centro urbano de Anorí, y a pesar de que el gobierno había dicho que no iba a dialogar porque las exigencias eran “innegociables”, se estableció una mesa en la que se lograron acuerdos frente a la organización de los mineros en cooperativas para legalizar su actividad; la finalización de las fumigaciones con el compromiso de los campesinos de no volver a cultivar coca y de la gobernación, de apoyar proyectos productivos de sustitución de cultivos ilícitos; la destinación de tierras para la construcción de Porce IV, entre otros.

Posteriormente las noticias giraron en torno a la explosión de un camión bomba sobre el puente La Unión, en límites de Anorí y Amalfí. El ejército dio ambiguas declaraciones señalando que si bien era prematuro indicar quienes serían los responsables, una de las hipótesis es que hubieran sido guerrilleros del frente 36 de las Farc en retaliación por los operativos recientes en su contra o por el retorno de los campesinos. El hecho fue vinculado con el regreso haciendo énfasis en que este no iba a ser afectado pues “el ejército y la policía han ofrecido las medidas de seguridad necesarias (El Tiempo, 2011). Pese a que no fue confirmado si fueron o no las Farc quienes pusieron el camión bomba, esta es la versión que queda incrustada en la memoria del país como cierre del “desplazamiento” de campesinos en Anorí.

En general hay que señalar que la información dada por los periódicos analizados no da cuenta de lo que sucedió realmente y esto es nefasto, tanto para los campesinos que vieron su acción absolutamente tergiversada, como para los demás ciudadanos que no tuvimos la posibilidad de saber realmente qué era lo que estaba sucediendo en Antioquia.

Pareciera que hubo un consenso en el campo periodístico en señalar que fue un desplazamiento, sin embargo, en la Revista Noche y Niebla, una de las

## Capítulo 4

principales bases de datos que sistematiza, documenta y presenta los casos más graves conocidos de violaciones a los Derechos Humanos, infracciones graves al DIH y casos de violencia Socio-política del país, esta situación no fue registrada como un desplazamiento.<sup>76</sup>

Se presentó esta movilización social como un problema de orden público; hubo invisibilización y negación de los líderes campesinos como actores políticos, en contraposición con la sobreexposición de representantes del gobierno como el secretario de gobierno de Antioquia, Germán Vargas Lleras, cuyas declaraciones son reproducidas reiteradamente en las noticias.

A continuación, se presenta un análisis del cubrimiento de esta noticia que da cuenta de dos elementos. Por un lado, se señalan los mensajes y declaraciones destacadas durante este seguimiento. Es posible identificar un relato totalmente coherente al discurso gubernamental de subvaloración de las exigencias de los manifestantes y de los manifestantes mismos. Por otro lado, se evidencia el desequilibrado manejo de fuentes con el que se informó sobre esta movilización pues, cómo ya se mencionó, se escucharon muchas voces gubernamentales y de fuerzas armadas pero muy pocas de los convocantes a la protesta. Se analizan 14 noticias elaboradas para dos periódicos de circulación nacional, El Tiempo y El Espectador, y dos periódicos regionales de Antioquia, El Colombiano y El Mundo.

Seguimiento, cubrimiento de las protestas campesinas en Anorí Antioquia en enero de 2011			
Fecha	Periódico	Declaraciones - Mensajes	Fuente
25.01.2011	El Colombiano	Cerca de 250 campesinos de diferentes veredas arribaron ayer al medio día al casco urbano de Anorí argumentando que fueron desplazados por el frente 36 de las Farc y con un pliego de peticiones que solicitarán al gobierno local y cuyo cumplimiento sería garantía de retorno a sus predios.  “No es justo que con esas fumigaciones terminen con nuestros cultivos y hasta nuestros animales estén enfermos por lo que utilizan.	Campesino (nombre reservado)

<sup>76</sup> Ver [https://www.nocheyniebla.org/consulta\\_web.php](https://www.nocheyniebla.org/consulta_web.php)

Dinámicas actuales de los movimientos sociales en Colombia

Seguimiento, cubrimiento de las protestas campesinas en Anorí Antioquia en enero de 2011				
Fecha	Periódico	Declaraciones - Mensajes	Fuente	
26.01.2011	El Colombiano	“Éxodo de Anorí no es un desplazamiento forzado”.	Presidente Junta de Acción Comunal Vereda Tacomocho – Octavio Echeverry	
		“Estamos cansados de que nos prometan y no nos cumplan. Solicitamos que por favor nos arreglen las vías. Pedimos también solución con proyectos productivos, que el campesino pueda tener con que vivir sin problemas”.		
		“Hemos perdido pastos para criar el ganado y nuestros cultivos de yuca, papa y otros productos que por el glifosato terminan en mal estado”.		Manifestante anónimo
		“Han cerrado las minas porque dicen que son ilegales. Esto es tradición en Anorí, llevamos años sacándole el oro al río. No sabemos por qué ahora nos las quieren cerrar”.		Manifestante anónimo
		Vinimos acá por nuestra propia cuenta.	Manifestante anónimo	
26.01.2011	El Mundo	“Al interior de estas manifestaciones a veces se presentan infiltraciones, pero ningún desplazado ha manifestado esta situación en este momento”.	Gobierno Secretario de gobierno Anorí – Alexander Restrepo	
		“alias <Pájaro>, alias <Julio Mena> y alias <Yuri> del Frente 36 de las Farc, hacen reuniones con campesinos de Anorí, para darles indicaciones de qué, cómo y cuándo realizar acciones para oponerse a la operatividad de las autoridades en la región.	Fuentes anónimas	

## Capítulo 4

<b>Seguimiento, cubrimiento de las protestas campesinas en Anorí Antioquia en enero de 2011</b>			
Fecha	Periódico	Declaraciones - Mensajes	Fuente
27.01.2011	El Tiempo	<p>“Gobierno no negociará con campesinos de Anorí”.</p> <p>El gobierno considera “irrenunciables” los tres puntos planteados por los campesinos para la discusión.</p> <p>Detrás del desplazamiento forzado de los campesinos está el interés de la guerrilla, que se ve acosada por la fuerte presencia militar.</p>	Gobierno – Ministro del interior - Germán Vargas Lleras
		<p>La movilización de campesinos es un desplazamiento forzado por el frente 36 de las FARC, ante las recientes operaciones militares que afectan sus rentas ilícitas.</p>	Gobierno – Secretario de gobierno de Antioquia – Andrés Julián Rendón
		<p>Las aspersiones “Han afectado mucho nuestros cultivos de pancoger, huertas y pastos, por eso pedimos que no sigan.</p>	Manifestante - Presidente Junta de acción comunal Vereda Las Cruces
27.01.2011	El Nuevo Siglo	<p>Los campesinos han sido presionados por alias El Pájaro, líder del Frente 36 de las FARC en la lógica de que los tres elementos de protesta afectan realmente a la guerrilla y no a los campesinos.</p>	Gobierno – Ministro del interior - Germán Vargas Lleras
		<p>Desabastecimiento del municipio por presencia de campesinos.</p> <p>Enfrentamiento entre desplazados y comerciantes.</p> <p>Necesidad de declarar toque de queda.</p>	Gobierno – Secretario de Gobierno de Anorí– Alexander Restrepo

Dinámicas actuales de los movimientos sociales en Colombia

Seguimiento, cubrimiento de las protestas campesinas en Anorí Antioquia en enero de 2011			
Fecha	Periódico	Declaraciones - Mensajes	Fuente
		Las presiones son ejercidas por un reducto del frente 36 de las Farc, que es el encargado de la producción de coca en el Nordeste Antioqueño.	Gobierno – Gobernador de Antioquia – Luis Alfredo Ramos
		Llegará a la zona una brigada cívico militar para brindar atención integral por parte de las tropas y de profesionales de salud a los desarraigados.  Esta situación se debe a la intervención de las autoridades contra el frente 36 de las Farc que actúa en la región y que se opone a las operaciones de aspersión.	Fuerzas militares – Comandante de la Brigada XIV - Edgar Correa Coppola
28.01.2011	El Colombiano	Tenemos que pensar en solicitar ayuda internacional porque hemos desbordado la capacidad de atención.	Personero de Anorí – Alexander Restrepo
		El presupuesto del municipio para atender la población no es suficiente.	Gobierno – Alcalde – Nicolás Herón
		La situación está controlada y pidió a los campesinos desplazados que entiendan que las peticiones no son negociables.	Gobierno – Secretario de gobierno de Antioquia – Andres Julián Rendón
		Las autoridades señalan a las Farc como responsables del desplazamiento.	Autoridades
28.01.2011	El Espectador	Las autoridades de Antioquia continúan la búsqueda de alias Olmedo y alias El Pájaro, dos jefes de las Farc señalados de provocar un desplazamiento masivo de 3.500 campesinos de varias veredas de Anorí.	Autoridades

## Capítulo 4

Seguimiento, cubrimiento de las protestas campesinas en Anorí Antioquia en enero de 2011			
Fecha	Periódico	Declaraciones - Mensajes	Fuente
		Se trata de una protesta orientada por la guerrilla pues, muchos de los líderes han hecho peticiones relacionadas con la no presencia del Ejército en la zona, el cese de la fumigación de cultivos ilícitos y de los operativos contra la minería.	Secretario de gobierno de Antioquia – Andres Julián Rendón
		Aunque algunos labriegos dicen que su protesta no está relacionada con la guerrilla, otros aseguran que fueron presionados por las Farc.	Campesinos anónimos
28.01.2011	El Tiempo	Alertó por el creciente número de niños enfermos con cuadros virales y afecciones digestivas y respiratorias.  Mientras unos (campesinos) aseguran que se movilizan para reclamar condiciones de vida digna... otros admiten, en voz baja que recibieron presiones de guerrilleros para que se movilizaran.	Personera - Carolina Peláez
28.01.2011	El Mundo	Han cambiado mucho. Primero nos dijeron que estaban presionados por grupos ilegales y que era un desplazamiento, pero ahora dicen que fue por voluntad propia, que se movilizaron pacíficamente y vinieron a reclamar soluciones para temas puntuales como pavimentación, electrificación, salud, minería, fumigación y Porce IV.  De todas maneras, nos queda la duda, ¿quién podría en Anorí movilizar a toda esa gente, quien tiene tanto poder de convocatoria? Por eso hay versiones que no son creíbles.	Gobierno – Alcalde de Anorí - Nicolás Arango

Dinámicas actuales de los movimientos sociales en Colombia

Seguimiento, cubrimiento de las protestas campesinas en Anorí Antioquia en enero de 2011			
Fecha	Periódico	Declaraciones - Mensajes	Fuente
29.01.2011	El Tiempo	“Váyanse para la cabecera, tienen tres días para salir” fue el mensaje que llegó al celular de varios de los labriegos el domingo pasado. Así recordaron las advertencias que guerrilleros de las Farc les hicieron tiempo atrás en varias reuniones, después de la última protesta campesina, en octubre de 2008.	Sin fuente
29.01.2011	El Espectador	“La Operación Anorí de las Farc” Allí, gracias a los cultivos ilícitos y la minería ilegal, las Farc reciben semanalmente \$500 millones, estos operativos no les gustan y amenazan a los campesinos para que se desplacen y bajar la presión de la Fuerza Pública porque con estos dineros ellos financian el bloque noroccidental”.	Secretario de gobierno de Antioquia – Andres Julián Rendón
		Algunas de las familias que llegaron a Anorí lo hicieron por su propia cuenta, pero otras reconocen que salieron bajo presión de las Farc.	Sin fuente
29.01.2011	El Mundo	“Anorí y el negocio de las Farc” Está claro para las autoridades y para quienes no tragamos entero cuando se habla de supuestas “movilizaciones campesinas”, que detrás de la masiva presencia de labriegos en el caso urbano de Anorí está el frente 36 de las Farc, que bajo el chantaje y la presión de las armas forzó su desplazamiento con la vana pretensión de boicotear los programas de fumigación y destrucción manual de cultivos ilícitos y la campaña en que está empeñado el gobierno contra la minería ilegal en el nordeste de Antioquia...	Editorial

## Capítulo 4

Seguimiento, cubrimiento de las protestas campesinas en Anorí Antioquia en enero de 2011			
Fecha	Periódico	Declaraciones - Mensajes	Fuente
		Celebramos la coincidencia de los gobiernos departamental y nacional en la comprensión del problema y en el planteamiento de las soluciones.  ¡Qué tal un Estado haciendo negociaciones con bandidos!	
29.01.2011	El Mundo	“A nosotros no nos presionó la guerrilla, nos presionó el hambre. No tenemos ya con qué comer”  “No queremos que nos dejen trabajar en la minería ilegal, queremos es que nos legalicen nuestra labor en las minas. Para ser legales sólo necesitamos un papel y se demoran hasta dos y tres años para darlo. Si ya le hemos hecho estos requerimientos a la alcaldía anteriormente, ¿Por qué tenemos que hacer esto para que nos escuchen? Ellos mismos sientan un mal precedente.	“Nacho” Campesino que pidió reserva en su nombre
01.02.2011	El Colombiano	El deseo de retornar a su tierra se hizo realidad ocho días después de ser expulsados de sus veredas por presiones del frente 36 de las Farc.  De esta manera comenzó el retorno de 5.500 labriegos desplazados por presiones de las Farc, desde el casco urbano de Anorí.	Autoridades

Elaboración propia con base en información del Archivo Digital de Prensa del Cinep/PPP

Este libreto se repitió en Tarazá. Alrededor de 2000 campesinos se movilizaron de las veredas Dos Canoas y La Estrella, de los corregimientos la Caucana y El Guaimaro, del corregimiento Santa Rita de Iguango y otras zonas rurales de Iguango, Tarazá y Valdivia al centro urbano de Tarazá por los daños que sufrieron sus cultivos de alimentos por cuenta de las fumigaciones del ejército

contra cultivos de coca. Frente a esto, la respuesta inicial de las autoridades, en cabeza del gobernador Luis Alfredo Ramos fue acusar a las Farc de presionar el “desplazamiento” de los campesinos por el interés económico que tienen en los cultivos ilícitos, desvirtuando con esto los reclamos de los manifestantes.

Los requerimientos en esta oportunidad fueron presentados de forma más clara, lo cual evidencia un mayor nivel de planeación de la protesta. Los manifestantes exigían del gobierno:

1. Cese de las fumigaciones con el herbicida glifosato, pues está dañando los cultivos lícitos como cacao, plátano, huertas casera, yuca, café y otros.
2. Reparación integral de las víctimas afectadas por dichas fumigaciones;
3. Garantía a los campesinos que poseen cultivos lícitos que el mismo Estado promueve y apoya.
4. Intervención de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otros, para que sean garantes y veedores del cese a las fumigaciones.
5. Ampliación de los proyectos productivos para el Bajo Cauca antioqueño. y
6. Respeto a la vida de sus dirigentes campesinos y que no se les criminalice como terroristas. (El Mundo, 2011, pág. A6)

Pese a las declaraciones de no negociación del gobierno, la mesa se instaló el 23 de febrero con presencia de los líderes campesinos, la policía antinarcóticos y los alcaldes de Tarazá e Ituango para discutir las peticiones de los campesinos y sus garantías de retorno. Mientras que conversaban, la policía y algunas tanquetas del Esmad hacían presencia.

Las conversaciones se centraron en la erradicación de coca sin fumigaciones, en el apoyo del gobierno a proyectos productivos para la sustitución de la hoja de coca y en especial, de indemnizaciones por lo cultivos lícitos dañados por el glifosato.

Los campesinos pedían además la intervención de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras entidades que sirvieran de garantes y veedores del cese a las fumigaciones, sin embargo, Faruk Saman, miembro

del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en Medellín, manifestó que no atenderían esta situación en la medida en que era una “movilización ciudadana y por lo tanto no forma parte de nuestras funciones”, haciendo referencia a que no se trataba de un desplazamiento o una crisis humanitaria. (El Colombiano, 2011)

Era tan evidentes los daños de los campesinos por los problemas con sus cultivos que las autoridades y los medios no pudieron seguirla ocultando. El alcalde de Valdivia reconoció que por error se había fumigado una finca adquirida por el municipio para proyectos productivos de la comunidad que no tenía cultivos ilícitos. (Mundo, 2011, pág. A6)

Mientras dialogaban, los campesinos en el corregimiento el Doce intentaron bloquear la vía a la Costa, fueron rápidamente atacados por la Policía y un mototaxista fue asesinado en el intento de impedir el bloqueo. La policía señaló al muerto de ser parte de las Bacrim. Todo esto alteró el orden público que había permanecido en calma hasta la llegada de la policía. El cableado eléctrico colapsó debido a otro intento de bloqueo dejando la población sin luz por doce horas

Finalmente se lograron negociar cuatro puntos:

1. Comisión de verificación de daños a cultivos lícitos.
2. Solicitud de una oficina de DH de la ONU para el Bajo Cauca antioqueño.
3. Intervención de la gobernación de Antioquia con proyectos productivos, titulación y entrega de tierras, seguridad alimentaria, electrificación rural, mantenimiento vial.
4. Fin de aspersiones con glifosato desde marzo.

Los periódicos, El Tiempo y El Colombiano relacionaron esta movilización con la protesta ocurrida en Anorí un mes antes. Hablaron de ésta como un desplazamiento de campesinos presionados por la guerrilla, es decir que, pese a todas las evidencias de que no hubo tal desplazamiento, y de no existir denuncias contra las Farc por parte de los campesinos, los medios asumieron este relato como cierto. Esto es lo que tiende a suceder con las narraciones cons-

truidas por el gobierno y que son repetidas por la prensa: quedan incrustadas en la memoria y en la historia sin importar su veracidad.

Frente al cubrimiento realizado por El Mundo, hay que señalar que, si bien hay mensajes reiterativos frente a la presión de las Farc hacia los campesinos para que se movilicen y de la posibilidad de infiltraciones de la guerrilla, el trabajo de información sobre este hecho fue un poco más equilibrado que el realizado un mes antes en Anorí y se presentó con más fuerza la posición de los campesinos, el rechazo justificado a las fumigaciones y la exigencia de que no los estigmatizaran.

En general, en el cubrimiento de la protesta en Tarazá hay algo más de cuestionamiento a la versión de las autoridades por parte de los periodistas y el reconocimiento de que existen varias versiones lo cual se evidencia en afirmaciones como la siguiente: “Entre tanto, se siguen escuchando varias versiones sobre el origen de su desplazamiento. Mientras algunos dicen que van voluntariamente a protestar por el daño que las fumigaciones les causan a sus cultivos, otras personas afirman que están allá por presiones de grupos insurgentes, versión que tiene más fuerza en las autoridades, pues la zona asperjada es donde operan los frentes 18 y 36 de las Farc.” (EL Mundo , 2011, pág. A6)

Sin embargo, siguió siendo mayoritario el uso de fuentes oficiales y marginal el de fuentes alternas. Mientras se desarrollaba la protesta en Tarazá, la columnista de El Espectador Tatiana Acevedo formulaba cuestionamientos similares a lo que se señalan en este capítulo. “Se movilizan 5000 campesinos y hacen exigencias al Estado por orden explícita de las Farc, dicen algunos medios. No son manifestantes sino desplazados, afirman otros. Pasan los días, los “labriegos retornan” y el ministro de Defensa solventa la confusión confirmando que no se trató de una movilización sino de un desplazamiento...El capítulo se cierra. O se abre, mejor, ante tanta neblina. Porque el cubrimiento periodístico rebota todas las versiones oficiales posibles... Un vez más no escuchamos las voces de los protagonistas de la movilización” (Acevedo, 2011, pág. 21)

A continuación, se presenta un análisis del cubrimiento de esta noticia a partir de la revisión de once noticias elaboradas para dos periódicos de circulación nacional; El Tiempo y El Espectador y dos periódicos regionales de Antioquia; El Colombiano y El Mundo.

## Capítulo 4

<b>Seguimiento, cubrimiento y protestas campesinas en Tarazá, Antioquia en febrero de 2011</b>			
Fecha	Periódico	Declaraciones – Mensajes	Fuente
19.02.2012	El Colombiano	Ellos explicaron que no se trataba de un desplazamiento y que sólo deseaban manifestar su inconformidad por lo que había pasado porque les fumigaron cultivos de cacao, yuca y plátano, que hacían parte del programa de Naciones Unidas de sustitución de cultivos ilícitos.	Gobierno – Secretaría de gobierno de Valdivia – Gilma Ardila
		Como estamos atacando la fuente de financiación de la guerrilla, estos desplazados obedecen a presiones del frente 18 de las Farc .  El oficial denunció que ayer en la mañana fue llamado por desconocidos. Un dirigente comunal del corregimiento Santa Rita (Ituango) para obligar a los campesinos de esa zona del Norte de Antioquia, en el Nudo de Paramillo, para que abandonaran sus parcelas y se dirigieran al municipio de Tarazá.	Fuerza Pública – Comandante de la Policía de Antioquia – Coronel José Gerardo Acevedo
19.02.2011	El Mundo	Una nueva movilización de campesinos se presenta desde las zonas rurales de Tarazá y Valdivia por presión del frente 18 de las Farc	Fuerza Pública – Comandante de la Policía de Antioquia – Coronel José Gerardo Acevedo
21.02.2011	El Colombiano	Las Farc tienen intereses en los cultivos ilícitos porque cobran a la gente que los tiene. El Ejército y la Policía seguirán con las aspersiones. Eso no se acabará porque haya un desplazamiento	Gobierno – Gobernador de Antioquia – Alfredo Ramos

Dinámicas actuales de los movimientos sociales en Colombia

Seguimiento, cubrimiento y protestas campesinas en Tarazá, Antioquia en febrero de 2011			
Fecha	Periódico	Declaraciones – Mensajes	Fuente
22.02.2011	El Tiempo	La marcha de Anorí, que se realizó hace tres semanas en la que 5500 campesinos presionados por la guerrilla pidieron que los aviones de policía no regaran más glifosato en sus veredas para erradicar la mata de coca, se repitió en el municipio de Tarazá,	Posición del medio
		En el corregimiento Santa Rita, a doce horas de la cabecera de Ituango, la guerrilla obligó a 135 estudiantes y a quince profesores a unirse al éxodo para apoyar la protesta.	Fuerzas armadas – Distrito especial de la policía en el bajo Cauca – Miguel Moncaleano Gómez
		El gobierno departamental no se sentará en ninguna mesa. “Qué va a negociar uno cuando piden que no se asperje”	Secretario de gobierno de Antioquia – Andrés Rendón
23.02.2011	El Colombiano	La capacidad de atención a los desplazados por los frentes 18 y 36 de las Farc se ha desbordado.	Gobierno – Alcalde de Tarazá - Yúan Andrés Restrepo
		La gobernación de Antioquia y las autoridades militares advirtieron, desde el sábado pasado, que este desplazamiento es motivado por las Farc.	Autoridades
23.02.2011	El Mundo	Según información que recibió la escolta de Yúan Andrés Restrepo “es mejor que él no se acerque al lugar de la concentración porque podría ser retenido por la comunidad”.	Escolta de Alcalde de Tarazá

Capítulo 4

Seguimiento, cubrimiento y protestas campesinas en Tarazá, Antioquia en febrero de 2011			
Fecha	Periódico	Declaraciones – Mensajes	Fuente
22.02.2011	El colombiano	Lo que si es cierto es que los manifestantes están descontentos con la presencia de la Fuerza Pública en las reuniones de negociación, se sienten intimidados, aducen que los están tratando de delincuentes y que, además los graban y fotografían.	Medio
		“Guerrilla desplaza en Tarazá: Gobernación”.  Campesinos de Tarazá y Santa Rita de Iguango fueron obligados a protestar por la fumigación de los cultivos ilícitos por los frentes 18 y 36 de las Farc. Hace un mes lo hicieron en Anorí.	Gobierno departamental
		Obligados por las Farc, más de 2000 campesinos han llegado al casco urbano de Tarazá a protestar por la fumigación de los cultivos ilícitos.	Voceros de la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Tarazá
		Hace un mes lo hicieron 5200 labriegos en Anorí, quienes, obligados por el grupo guerrillero, se trasladaron hasta el parque de esta localidad.	Medio
		Este desplazamiento es presionado por los frentes 18 y 36 de las Farc para que cesen las fumigaciones.  Suspender las fumigaciones no es negociable y no es discreción del gobierno de Antioquia.  Lo vemos poco probable toda vez que la aspersión es una actividad que día a día se hace con mayor precisión, que está bastante tecnificada y que en ese sentido tendría que comprobarse.	Gobierno – Secretario de gobierno de Antioquia – Andrés Julián Rendón

Dinámicas actuales de los movimientos sociales en Colombia

Seguimiento, cubrimiento y protestas campesinas en Tarazá, Antioquia en febrero de 2011			
Fecha	Periódico	Declaraciones – Mensajes	Fuente
		Nos quedamos sin pastos para el ganado. Yo tengo seis animalitos y tuve que arrendar un potrero lejos de mi casa para tenerlos, todo porque ya no encuentran qué pasto comer porque fue envenenado con las fumigaciones.	Campesino anónimo
25.02.2011	El Colombiano	Las Farc presionaron la protesta campesina “Esas personas están amenazadas y no los dejan retornar, aquí hay un delito de lesa humanidad”	Gobierno – Gobernador de Antioquia – Luis Alfredo Ramos
27.02.2011	El Colombiano	El problema son las fumigaciones que contaminan el medio ambiente, acaban con nuestros cultivos y con nuestras tierras y potreros. No nos oponemos a la erradicación manual de la coca, pero queremos garantías para sustituir los cultivos ilícitos	Uno de los líderes
		Los campesinos llegaron hasta Tarazá desplazados por los frentes 18 y 36 de las Farc	Gobierno – Secretario de Gobierno de Antioquia - Andrés Julián Rendón
		Vinimos porque queremos, sin presiones de nadie. Pedimos que no nos tilden de guerrilleros.	Uno de los líderes
27.02.2011	El Mundo	Desde el pasado jueves se inició un desplazamiento masivo a este corregimiento, según versiones de los mismos movilizados, forzado por grupos armados ilegales, entre los que se encuentran los frentes 18 y 36	Movilizados anónimos y autoridades

## Capítulo 4

Seguimiento, cubrimiento y protestas campesinas en Tarazá, Antioquia en febrero de 2011			
Fecha	Periódico	Declaraciones – Mensajes	Fuente
		de las Farc y las bandas “los paisas”, “los rastrojos” y “los urabeños” que, según las autoridades, se disputan el control por las rutas del narcotráfico y que se estarían viendo afectados por las fumigaciones.	
01.03.2011	El Mundo	Con el retorno a sus veredas en Tarazá, Valdivia y el corregimiento Santa Rita de Ituango de los campesinos que ocupaban desde hace diez días el casco urbano de la primera población, se puso fin a otra de las mal llamada “movilizaciones campesinas”, que en realidad son desplazamientos forzados mediante la amenaza y el chantaje de los frentes de las farc que delinquen de tiempo atrás en las regiones del Norte, Nordeste y Bajo cauca antioqueños.	Editorial

Elaboración propia con base en información del Archivo Digital de Prensa del Cinep/PPP

Debido a la forma en que se cubrieron estas dos movilizaciones, en el imaginario quedó el mensaje de que realmente los elementos por los que protestaban los campesinos no los afectaba a ellos sino a la guerrilla. No puede ser un argumento válido que los principales interesados en la suspensión de fumigaciones fueran las Farc y no los campesinos pues, tal como ellos señalaban, las fumigaciones afectaban sus cultivos y su animales<sup>77</sup>.

Todo el esfuerzo que implica convocar y desarrollar movilizaciones como las desarrollada por los campesinos en Anorí y Tarazá, y la esperanza que los manifestantes depositaron en estas acciones colectivas se perdió al ser desle-

<sup>77</sup> Las afectaciones por aspersión con glifosato han sido denunciadas desde que desde que iniciaron los programas de fumigación, sin embargo, las autoridades han insistido en continuar su uso pese al enorme costo humano y ambiental. Solo hasta el 2015 el gobierno aceptó abrir el debate cuando el Ministerio de Salud recomendó suspender las fumigaciones por aspersión aérea con base en un estudio de un panel de expertos de la Agencia Internacional para la Reinvestigación en Cáncer donde hace una clasificación del glifosato como probablemente cancerígeno.

gitimada por la acción de los medios que en lugar de investigar y denunciar los perjuicios por los que la población reclamaba, tomaron partido a favor del gobierno, replicando sus argumentos y justificando la persistencia de dichas afectaciones.

## **Paro Nacional Agrario y Popular**

En 2013 las protestas recorrían el país desde inicio de año. Un paro cafetero desarrollado en enero abrió la puerta a otros sectores de la producción agrícola que se organizaron para protestar por la situación desventajosa en que se encontraban para producir y vender sus productos, tal es el caso de cacaoteros, arroceros y maiceros. Desde el 6 de mayo los paperos organizados en el Movimiento por la Dignidad Papera empezaron a anunciar la posibilidad de un paro debido a los altos costos de los insumos para cultivar y los bajos precios a los que pueden vender sus productos, lo cual, hace insostenible vivir dignamente del agro. Buscaban que el gobierno estableciera un precio de sustentación, créditos blandos, refinanciación de deudas y apoyo para la compra de insumos.

La respuesta del gobierno no se veía tan agresiva como la de dos años atrás con los campesinos de Anorí y Tarazá. Juan Camilo Restrepo, ministro de agricultura señaló que “Las puertas del Ministerio siempre, como ahora, están abiertas para el diálogo y la concertación con un sector tan importante como es el de la papa” (República, 2013, pág. 27). Luego de años de acuerdos, concertaciones y promesas por parte del gobierno hacia el sector rural, las organizaciones habían perdido credibilidad en el gobierno porque la disposición al diálogo y los acuerdos pactados no habían tenido efectos en las condiciones reales de los campesinos así que decidieron bloquear la vía que comunica Bogotá con Boyacá. La respuesta estatal fue la represión con el envío de Esmad a la zona con lo que se presentaron enfrentamientos.

La solución propuesta por el gobierno frente a las protestas de pequeños y medianos productores agropecuarios era asignaciones presupuestales para subsidiar las cosechas, sin embargo, las exigencias iban más allá, de lo que se trataba era de implementar estrategias de fondo que permitieran producir competitivamente, exigían inversión en asistencia técnica y en tecnología. Esto,

## Capítulo 4

sumado a que el gobierno no estaba cumpliendo ni siquiera con los subsidios prometidos, específicamente a los cafeteros, y que los gremios tradicionales no estaban acogiendo las inquietudes de los pequeños y medianos productores dio paso a la creación de las Dignidades Agropecuarias, uno de los principales convocantes al Paro Agrario de 2013.

La división con los gremios ubicó a estos últimos como detractores del paro. Rafael Mejía, presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia empezó a usar el adjetivo “político” como un elemento deslegitimador del paro, dándole una connotación negativa a lo político.

Uno de los mensajes que se reforzaron en el cubrimiento fue lo costoso de los paros. En prensa se le dio voz a sectores económicos adversos a la movilización social que cuestionaron el manejo de subsidios para frenar paros. No se cuestionaron las decisiones equivocadas tomadas por el gobierno que perjudican a la población que se ve obligada a protestar. Se mostró a los participantes de las protestas como oportunistas, poco competitivos, etc. No se evidenció el abandono, la falta de planeación por parte del Estado para el desarrollo del campo, la importación de alimentos, la entrada en vigencia del TLC con Estados Unidos en condiciones de desventaja para los productores colombianos.

En una entrevista realizada por El Tiempo a Francisco Estupiñán, las preguntas estaban orientadas a profundizar la tesis del gobierno según la cual había intereses políticos detrás del paro. EL ministro aseguraba que el gobierno había hecho todo lo posible por solucionar las problemáticas del sector con medidas como el Programa de Protección del Ingreso Cafetero – PIC, lo cual implicaba una alta inversión por parte del gobierno, en ese sentido. Afirmaba que el paro no era justificado. En ningún momento se cuestionó al gobierno por el incumplimiento sistemático frente a los acuerdos pactados con los campesinos previamente, que es una de las causas de la radicalidad de la convocatoria a paro. (Tiempo, 2013, pág. A5)

El Mundo publicó un artículo titulado; “Arroceros no respaldan el paro agrario nacional”, con la intención de dar a entender que TODOS los arroceros no lo respaldaban, sin embargo, en el contenido del texto sólo se ve la posición del gremio del sector Fedearroz, que claramente no participaría del paro, al igual que los otros gremios, pues como se ha señalado, quienes estaban inconformes

y quienes convocaban el paro eran los productores de base, que justamente no sentían representados sus intereses en los gremios tradicionales.

En el nororiente del país, otro detonante del paro nacional agrario fue la situación de los campesinos de la región del Catatumbo, una área afectada por el abandono estatal, el saqueo de recursos naturales, las violaciones sistemáticas de derechos humanos y al DIH. Los motivos de la protesta fueron la solución a la crisis humanitaria que vive la zona y el apoyo a propuestas de permanencia y arraigo en el territorio como la constitución legal de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, iniciativa boicoteada por parte del gobierno.

El 11 de junio, la Asociación Campesina del Catatumbo, los sectores cívico barriales del casco urbano del municipio de Tibú, la asojustas de La Gabarra y las juntas de acción comunal levantaron su voz de protesta a través de acciones legítimas que visibilizaran sus reclamos bloqueando la vía que comunica al municipio de Tibú con la ciudad de Cúcuta, en el sector conocido como La Cuatro. (Asociación campesina del Catatumbo ASCAMCAT, 2013). Como es costumbre, la fuerza pública llegó a reprimir la protesta lo que derivó en fuertes enfrentamientos.

La fuerza pública afirmó que hay “otros intereses” por organizaciones diferentes para la creación de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo. La prensa hizo eco de estos señalamientos y mostró la acción de protesta como una “asonada” promovida por una “turba” de 300 personas. Al respecto hay que señalar que no se puede criminalizar la intención de constituir las ZRC pues esta es una figura legal incluida en la ley 160 de 1994 y el decreto 1777 de 1996. Adicionalmente, los procesos de conformación de estas zonas, específicamente el del Catatumbo, han sido abiertos e impulsados por las mismas organizaciones conformadas por habitantes de las áreas rurales de la región del Catatumbo y apoyados incluso por los alcaldes de los municipios relacionados.

Las exigencias en el Catatumbo fueron las siguientes:

1. Que se convoque de manera extraordinaria la mesa de interlocución y acuerdo - MIA como espacio legítimo que fue reactivada el pasado 2 de marzo del 2013 en el casco urbano del municipio de Convención y que cuenta con el apoyo de las autoridades regionales, representada en los alcaldes, personerías y concejos municipales.

## Capítulo 4

2. La presencia en dicho espacio del ministro de agricultura y la gerente general del INCODER, la doctora Miriam Villegas, con el objetivo de dar respuesta definitiva frente al futuro de la ZRC del Catatumbo.
3. Que los alcaldes de la región sirvan de puente con los altos funcionarios del gobierno nacional para que atiendan las peticiones del campesinado.
4. La presencia del señor gobernador Edgar Díaz ya que en año y medio de mandato no se conoce la posición frente a la ZRC.
5. El cese de la erradicación manual forzada no concertada de los cultivos de uso ilícito ya que sin propuestas claras de parte del gobierno profundizan más la crisis humanitaria que se vive en la Región.
6. La presencia de la oficina de DD.HH de la vicepresidencia de la República, la presencia de la defensoría del Pueblo y las personerías donde podamos además evidenciar y darle trámite a las diferentes violaciones de los DD.HH que han sido la constante en la región del Catatumbo y que cada día va en creciente. (Asociación campesina del Catatumbo ASCAMCAT, 2013)

El cubrimiento de esta protesta demostró inicialmente una indiferencia con la zona representada en ausencia de información sobre la grave crisis humanitaria y la protesta como tal. El país no se estaba enterando de la importante protesta que se desarrollaba pues se hizo muy poco cubrimiento, hubo muy pocas noticias y las que había eran notas breves de uno o dos párrafos que no daban cuenta de la complejidad de la situación.

Por ejemplo, en una noticia de El Tiempo, de un párrafo de extensión se afirma que los campesinos rechazan diálogos en el Catatumbo debido a la presencia de dos generales. No hay la presentación de un contexto que explique la desconfianza que tienen los campesinos hacia el ejército y como tal, se muestra a los campesinos como intransigentes. (Tiempo, Campesinos rechazan diálogos en el Catatumbo , 2013, pág. a18)

Esto contrasta con la existencia de gran cantidad de notas de prensa y comunicados publicados en la página de la Agencia de Prensa Rural, escritos por miembros de las organizaciones campesinas que, conscientes de la poca importancia que se le da a las protestas de la zona, se tomaron la tarea de comunicar

lo que estaba sucediendo. Este factor, en parte influyó, en que en redes sociales y a nivel internacional si fuera posible enterarse de la situación, lo que contribuyó a que se realizaran bastantes acciones de solidaridad desde las ciudades con los campesinos del Catatumbo.

Solamente cuando se empezaron a hacer visibles los disturbios, la prensa tradicional prestó atención a lo que estaba sucediendo en la zona, pero mostrando un profundo desconocimiento de las problemáticas del territorio por parte de los periodistas. Se llegó a hablar incluso de una protesta petrolera sin que el tema del hidrocarburo tuviera nada que ver con la protesta.

A medida que se acercaba el inicio del paro, el ataque desde el gobierno y los medios se fue tornando más agresivo, volviendo a tocar argumentos que se vieron en la movilización de Anorí y Tarazá tales como: que el paro era promovido por la guerrilla, que había infiltración de grupos ilegales dentro de los manifestantes, que bloquear vías era causal de detención que en general apuntaba hacia la represión criminalización y estigmatización de la protesta.

Finalmente el paro se desarrolló con el apoyo de amplios y diversos sectores, que se fueron agrupando en torno a la Mesa nacional agropecuaria y popular de interlocución y acuerdo MIA Nacional con exigencias que, contrario a lo que se difundía en los medios, no reclamaban subsidios ni paliativos a la crisis sino que apuntaban a soluciones estructurales de las problemáticas del campo colombiano en una visión que distaba mucho de la del gobierno sobre la concepción de la productividad del agro y apuntaba a una Reforma Agraria Estructural. Las exigencias eran las siguientes:

1. Implementación de medidas y acciones frente a la crisis de la producción agropecuaria.
2. Acceso a la propiedad de la tierra.
3. Reconocimiento a la territorialidad campesina.
4. Participación efectiva de las comunidades y los mineros pequeños y tradicionales en la formulación y desarrollo de la política minera.
5. Adopción de medidas y se cumplan las garantías reales para el ejercicio de los derechos políticos de la población rural.

### 6. Inversión social en la población rural y urbana en educación, salud, vivienda, servicios públicos y vías. (Agencia de Prensa Rural, 2013)

El paro contó incluso con el apoyo de sectores tradicionalmente adversos a la protesta como el Uribismo. Su participación en el paro puede entenderse en el marco de su oposición al gobierno de Juan Manuel Santos, sin embargo, resultó paradójica y confusa puesto que la mayoría de políticas frente al agro desarrolladas por Santos, a excepción de la Ley de Tierras, eran continuidad del gobierno de Uribe.

Cuando empezó el paro, los medios empezaron a mostrarlo como un paro dividido, pequeño, sin embargo, pronto empezó a verse el despliegue de repertorios de acción a lo largo del territorio nacional. Concentraciones, marchas, bloqueos, que acompañados de la acción de la fuerza pública desencadenaron confrontaciones que tuvieron como resultado manifestantes detenidos, judicializados, heridos. Desde el tercer día se empezó a hablar del paro como una acción violenta.

El abuso de poder por parte de la fuerza pública, que había sido denunciado históricamente por parte de organizaciones sociales y defensores de derechos humanos, pero había sido ocultada por los medios masivos, se empezó a visibilizar con fotos y videos de comunicadores alternativos o participantes en las protestas que con sus celulares grababan y subían a la red. Estas imágenes donde se veía a la fuerza pública golpeando, persiguiendo, maltratando a los manifestantes se difundieron rápidamente por redes sociales generando indignación en las ciudades dónde se empezaron a convocar multitudinarios cacerolazos en solidaridad con los campesinos.

La posición de la prensa hacia los convocantes al paro fue drástica, se criticaba bastante que se insistiera en el paro, se tildó a los manifestantes de radicales, violentos, etc, pero en ningún momento criticaron la posición intransigente del gobierno que no escuchaba los reclamos que la ciudadanía le estaba haciendo. El nivel de represión y criminalización también fue alto. Muchos líderes campesinos como Huber Ballesteros, vicepresidente de Fensuagro están aún detenidos bajo montajes judiciales

Los medios mostraron el paro en términos de trancones y obstrucciones a las vías públicas, como afectaciones a la movilidad del país, como desencadenan-

## Dinámicas actuales de los movimientos sociales en Colombia

tes de la subida de los alimentos, como generador de desabastecimiento. El fuerte desprestigio que hubo por parte de los medios de comunicación tradicionales hacia los campesinos se contrarrestó un poco con la labor de periodistas alternativos que trataron de cubrir las acciones e informar a la ciudadanía sobre lo que estaba pasando, siendo incluso agredidos también por la fuerza pública por documentar los excesos del ESMAD. (Agencia de prensa rural , 2013) Esto influyó en que este sea uno de los paros de más recordación y que más acciones de solidaridad generó, llenando las plazas de Bolívar o plazas centrales de muchas ciudades en varias oportunidades sin que hubiera convocatoria, ni organización previa.

Seguimiento cubrimiento Paro agrario nacional 2013			
Fecha	Periódico	Declaraciones – Mensajes	Fuente
09.05.2013	EL Tiempo -Colprensa	Los paros en el agro han costado más de un billón de pesos	Gobierno
10.05.2013	La República	<p>“Ola de paros del agro activan el “deme deme”</p> <p>Cafeteros, paperos, cerealeros, lecheros deben ser más competitivos: el presupuesto no alcanza para todas sus peticiones.</p> <p>La historia reciente tiene pocos registros de protestas de paperos, pero al son que pusieron los cafeteros, estos agricultores también hicieron lo suyo y fueron por dinero del presupuesto de todos los colombianos y lo lograron.</p> <p>Al gobierno nacional le midieron el aceite y cada cuatro semanas le toca salir con una chequera de los impuestos de todos a calmar los ánimos de los agricultores.</p>	Editorial

## Capítulo 4

Seguimiento cubrimiento Paro agrario nacional 2013			
Fecha	Periódico	Declaraciones – Mensajes	Fuente
13.06.2013	El Tiempo	<p>Toque de queda por asonada en Tibú</p> <p>Hombres del Esmad trataron de recuperar el orden en el municipio luego de que una turba de más de 300 personas atacó el comercio, bloqueo vías urbanas y arremetió contra la vivienda del alcalde.</p> <p>Detrás de las protestas se tejen “otros intereses” por organizaciones diferentes, que quieren ejercer presión para la creación de la “zona de reserva campesina del Catatumbo”</p>	General Marcolino Tamayo, comandante de la fuerza de tarea Vulcano del Ejército
17.06.2013	El Tiempo	Continúa protesta petrolera en Tibú	No reportan fuente
21.06.2013	El Nuevo Siglo	Cargos de terrorismo, concierto para delinquir, daño en bien ajeno, incendio y obstrucción de vías públicas, esto tras la toma campesina en Tibú durante la cual saquearon, destruyeron e incendiaron la sede de la Fiscalía de ese municipio nortesantandereano.	Fiscalía
		Durante las protestas desarrolladas en los municipios de Tibú y Ocaña, se han presentado bloqueos a vías principales, desmanes y afectaciones graves en contra de edificaciones estatales.	Policía
21.06.2013	El Heraldo	Los habitantes de Río de Oro y González, al sur del César, empezaron a desabastecerse de alimentos, a raíz del bloqueo de campesinos del Catatumbo, ubicados en Ocaña, Norte de Santander	No reportan fuente

Dinámicas actuales de los movimientos sociales en Colombia

Seguimiento cubrimiento Paro agrario nacional 2013			
Fecha	Periódico	Declaraciones – Mensajes	Fuente
22.06.2013	El Nuevo Siglo	<p>Protestas en el Catatumbo serían influidas por las Farc</p> <p>“Esta mañana, por allá de Cuba enviaron un mensaje: que le digan al presidente Santos que en el Catatumbo, la Policía o las Fuerzas Armadas dejen de oprimir a la población. Que torpeza, que torpeza, con esos mensajes lo que hacen es comprobar que esas manifestaciones están infiltradas por la guerrilla.</p>	Iván Márquez – Farc Ep
		<p>Las Farc consideraron legítimas las demandas de los trabajadores agrícolas que exigen la creación de Zonas de Reserva Campesinas, el establecimiento de rutas de financiación y la suspensión de concesiones minero-energéticas a gran escala a las empresas transnacionales entre otros reclamos</p> <p>Marín denunció los abusos de los ESMAD “quienes atacaron a campesinos indefensos” y reclamo a la administración a que pusiera fin a tal situación</p>	
05.07.2013	El Espectador	<p>¿Otro paro que se tiñe de política?</p> <p>Lo que se está tejiendo en este momento es un paro aparentemente político en beneficio de algunos productores agropecuarios... Todo esto es una incursión de la política para utilizar al pequeño y mediano productor agropecuario. Están instigando a la gente a protestar.</p>	Gremios – Rafael Mejía – Presidente de la SAC

## Capítulo 4

Seguimiento cubrimiento Paro agrario nacional 2013			
Fecha	Periódico	Declaraciones – Mensajes	Fuente
		Los vientos de paro que soplan en el campo son el resultado de una puerta que abrió el gobierno para entregar subsidios a quienes bloquearon vías	Gremios – Rafael Mejía – Presidente de la SAC
		Los gremios del agro confunden la realidad económica con el tema político; pretenden desvirtuar la lucha agrícola con calumnias. Es real la crisis de sectores como el café, los lecheros y el cacao.  Las manifestaciones que se están convocando para el próximo 19 de agosto son el reflejo de que las políticas estatales sobre el agro durante los últimos años han sido erradas y que los agricultores colombianos siguen trabajando a pérdida.	Manifestante – Dignidad Cafetera – Oscar Gutiérrez Reyes
		El gobierno es como un carro de bomberos que ha venido apagando incendios con plata.  Es preocupante ver cómo el Estado ha hecho a un lado la institucionalidad gremial en tiempos de protestas campesinas  Todos estos movimientos van en contra de los agricultores. Por ejemplo, se están aprovechando de que los productores arroceros de Tibú (Norte de Santander) perdieron su cosecha en medio de las protestas del Catatumbo	Gremios — Presidente de Fedearroz - Rafael Hernandez Lozano

Dinámicas actuales de los movimientos sociales en Colombia

Seguimiento cubrimiento Paro agrario nacional 2013			
Fecha	Periódico	Declaraciones – Mensajes	Fuente
		Llamado a los cacaoteros para que no se dejen manipular por personas con intereses políticos. Las vías de hecho no deben ser el método para que el sector pueda conseguir mejores condiciones.	Fedecacao
07.07.2013	El Tiempo	<p>Si alguna perniciosa impresión transmitió los episodios de comienzo de año es que los bloqueos de carreteras o los choques con la Fuerza Pública son más efectivos que conversar en la mesa de negociación.</p> <p>Igualmente, es bueno que la opinión entienda que, tal como pasa en estos casos, detrás de las aspiraciones legítimas de muchos se encuentran las ambiciones personales de otros. Dicho con franqueza, la cercanía de la temporada electoral ha influido para que el nivel de agitación aumente.</p> <p>Tampoco se puede desconocer que las negociaciones que tienen lugar en la Habana influyen en ciertas movilizaciones, al igual que la aspiración del ELN de incorporarse al proceso. La comunidad del Catatumbo tiene razón en reclamar una mayor atención del Estado, tras décadas de olvido y promesas irrespetadas, pero en ciertas posturas se nota un tinte ideológico, que trasciende los deseos de un agricultor por mejorar su ingreso y la calidad de vida de su familia.</p>	Editorial

## Capítulo 4

Seguimiento cubrimiento Paro agrario nacional 2013			
Fecha	Periódico	Declaraciones – Mensajes	Fuente
17.07.2013	Vanguardia Liberal	Los líderes de esa protesta no son de la región y sabemos con quienes conversan diariamente. Les pedimos que no continúen violando los derechos humanos del resto de habitantes del Catatumbo, hay familias que están padeciendo hambre, porque no hay alimento y la mayoría de campesinos están aburridos de que los obliguen a estar en paro.	Gobierno – Presidente de la República – Juan Manuel Santos
29.07.2013	El Tiempo	<p>“Les pedimos a los campesinos que no se dejen utilizar”.</p> <p>Existen unos grupos pequeños que persisten en el paro con la única consigna de hacer el paro, independientemente de los avances y ayudas que ya se han logrado.</p> <p>Están en plena campaña electoral...lo que no está bien es que se utilice a los campesinos y sus dificultades para ponerlos al servicio de causas políticas.</p> <p>...se ponen de presente dificultades de pequeños productores para sacarle kilometraje y provecho político, llevándolos a las calles para protestar y hacer proselitismo en beneficio propio</p> <p>Es una desestabilización a la sociedad, porque es en últimas la que paga las consecuencias. Pero claro que obviamente esto tiene intereses políticos y quiere afectar toda la institucionalidad</p>	Gobierno - Ministro de Agricultura – Francisco Estupiñán

Dinámicas actuales de los movimientos sociales en Colombia

Seguimiento cubrimiento Paro agrario nacional 2013			
Fecha	Periódico	Declaraciones – Mensajes	Fuente
01.08.2013	La República	<p>“La mayoría de cafeteros no quiere ir a paro”</p> <p>Pareciera que existe una consigna general de hacer el paro y no reconocer los avances que sean tenido</p> <p>Algunos dirigentes de Dignidad Cafetera tienen un claro interés de hacer política</p> <p>En nuestro país cada quien es libre de aspirar a cargos de elección popular pero lo que no se acepta es que utilicen a los campesinos para hacer política.</p> <p>El 90% de los caficultores “que son la mayoría y que están en los Comités, no está de acuerdo con ese paro. Hay un grupo minoritario que tiene un interés electoral.</p>	Gobierno - Ministro de Agricultura – Francisco Estupiñan
		<p>Lo pretendido por el gobierno es distraer la realidad económica, argumentando factores electorales</p>	Vocero de Dignidad Cafetera en el Huila - Teodúlo Guzmán
06.08.2013	La República	<p>“El inoportuno nuevo paro de los cafeteros”</p> <p>Algunos caficultores no pueden seguir exprimiendo el presupuesto pidiendo subsidios. Deben ser más competitivos.</p> <p>Ceder ante las vías de hecho tiene un costo doble uno cuantificable económico y otro institucional.</p>	Editorial

## Capítulo 4

Seguimiento cubrimiento Paro agrario nacional 2013			
Fecha	Periódico	Declaraciones – Mensajes	Fuente
		<p>Muchos sectores se han dado cuenta de que solo haciendo paros, en época electoral, logran lo que el mercado les niega.</p> <p>Todos los centros de investigación y los departamentos de análisis gremiales, como Asobancaria, Fedesarrollo y Anif, entre otros,... nos aportan una cifra que vale la pena repetir mientras las acciones de hecho se lleven a cabo, pues se trata del dinero de todos los colombianos. Más de \$911 000 millones han costado las protestas laborales y sectoriales en lo corrido de este año marcado por las pugnas electorales.</p>	
10.08.2013	El Mundo	Arroceros no respaldan el paro agrario nacional.	Gremios - Fedearroz Gobierno
14.08.2013	El País – Colprensa	<p>No hay razones para un paro cafetero.</p> <p>El gobierno ha cumplido con el sector.</p>	Gobierno – Ministro de Hacienda - Mauricio Cárdenas
15.08.2013	El Nuevo Siglo	<p>Santos pide a los cafeteros no dejarse usar como “idiotas útiles”.</p> <p>Se han recibido denuncias desde diferentes fuentes que afirman que este cese de actividades estaría siendo promovido por grupos al margen de la ley.</p>	Gobierno – Presidente de la República – Juan Manuel Santos
		<p>“Hay una intención de grupos armados ilegales para que los cafeteros, o ciertos cafeteros, participen en el paro a la fuerza, constreñidos. Y esa denuncia la hemos recibido desde varias fuentes.</p>	Gobierno – Presidente de la República – Juan Manuel Santos

## Dinámicas actuales de los movimientos sociales en Colombia

Seguimiento cubrimiento Paro agrario nacional 2013			
Fecha	Periódico	Declaraciones – Mensajes	Fuente
17.08.2013	El Nuevo Siglo	Bloqueo de las vías durante paro puede dar cárcel.	Gobierno
18.08.2013	El colombiano	<p>Sin empezar, paro agrario ya genera sobrecostos .</p> <p>Esos paros, si son protestas normales, bienvenidas; si son paros para buscar dividendos políticos o crear caos, la Fuerza Pública va a actuar con toda la contundencia.</p> <p>Se equivocan aquellos que creen que la administración cede cuando se realizan paros</p>	Gobierno – Presidente de la República – Juan Manuel Santos
		<p>Estamos en una época preelectoral y en un proceso de negociación con las Farc, pero debemos tener firmeza...pero estos movimientos son aprovechados por oportunistas y eso nos preocupa.</p> <p>Debemos cuidarnos es del oportunismo que viene muy pegado de estas protestas y manifestaciones.</p>	Presidente del Grupo Sura - David Bojanini García
		Lo que se ha visto es gente que se disfraza de mineros, para cometer saqueos, robos y otros daños. Los paros lo único que ocasionan son graves y severas lesiones y pérdidas económicas al país, además de provocar una sensación de zozobra para el ejercicio de las actividades.	Director ejecutivo de la Cámara Asomineros de la Andi – Eduardo Chaparro Ávila

Elaboración propia con base en información del Archivo Digital de Prensa del Cinep/PPP

Hay varios elementos que diferencian este escenario del presentado anteriormente en Anorí y Tarazá. En primer lugar, una diferencia espacial pues las dos primeras protestas presentadas fueron de índole regional, una segunda diferen-

cia temporal de dos años en los que se dieron importantes transformaciones tanto en la política a nivel nacional como en la dinámica interna del campo popular, en relación con esto se ve una tercera diferencia de índole organizativo. En las dos primeras protestas no era evidente la convocatoria por parte de procesos organizativos consolidados más allá de las juntas de acción comunal, mientras que en el paro agrario es clara la presencia de múltiples organizaciones y la coordinación entre ellos.

Es así cómo, en el campo popular, se ven procesos de fortalecimiento de organizaciones regionales como la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, la Asociación campesina del Catatumbo, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, el Coordinador Nacional Agrario; organizaciones sectoriales como Fensuagro, el surgimiento de las Dignidades Agropecuarias, organizaciones conformadas por pequeños y medianos productores que no se sentían representados por los grandes gremios agropecuarios; y la articulación de estas en procesos de movimientos sociales y políticos como la Marcha Patriótica, el Congreso de los Pueblos que fueron impulsores de la creación de la Cumbre Agraria como escenario de articulación a nivel nacional.

En materia económica, la firma del TLC el 15 de mayo del 2012 y su implementación no demoró en mostrar las profundas desventajas del sector rural colombiano para competir con los nuevos mercados que estaban llegando al país. Esta situación generó un acelerado proceso de empobrecimiento del pequeño y mediano productor que, sumado a la histórica marginalidad del campo, empujó a los campesinos a emprender o fortalecer procesos de organización para defender sus derechos y exigir el respeto de sus territorios.

## Conclusiones

Durante el periodo analizado se ve una continuidad en el uso de estrategias de desprestigio hacia los movimientos sociales, el gobierno, y en su réplica, los medios, limitan el debate político que los movimientos campesinos han querido ampliar. El gobierno y los medios, con una mirada inmediateista y plana pretenden encajar las demandas estructurales y profundas en los parámetros establecidos por la institucionalidad en la lógica neoliberal adoptada por el país hace más de tres décadas.

Es por eso que ha sido difícil construir un dialogo constructivo, pues se parte de dos concepciones de mundo radicalmente diferentes una representada por los campesinos e indígenas que ponen sobre la mesa discusiones sobre modelos económicos y formas de producción alternativas, sobre territorialidad, sobre vida digna, sobre autonomía, y otra representada por el gobierno y sus funcionarios, que solo entienden de cifras, de subsidios, de compensaciones económicas pero no están dispuestos a abrir la puerta a un diálogo que cuestione el modelo económico, el extractivismo, la presencia de multinacionales en el territorio, daños medioambientales etc.

Uno de los elementos transversales en el cubrimiento de las movilizaciones es que los manifestantes parecieran no ser nunca los organizadores de sus protestas. Según los medios, los campesinos de Anorí y Tarazá no convocaron las movilizaciones de enero y febrero de 2011, las dignidades agropecuarias y los campesinos de todo el país no organizaron el paro agrario de 2013. Siempre se ubica a los manifestantes como personas sin criterio, sin capacidad de decisión propia, como menores de edad que son manipulados por seres oscuros e incognitos que los utiliza para desequilibrar el país, para sacarle plata al Estado o por fines electorales. La experiencia indica que los campesinos han actuado como sujetos empoderados y con capacidad de pensar en sus problemáticas y buscar solución a ellas de forma autónoma. La representación que hacen los medios de sus acciones debe ser coherente con esa realidad.

Es necesario que los medios hagan el esfuerzo de entender de qué están hablando los movimientos sociales, pues contrario a lo que han querido mostrar, los campesinos, los indígenas, los afros, los mineros, y todos los sectores del

## Capítulo 4

mundo rural, tienen suficientes argumentos amplios, diversos y profundos sobre el uso de la tierra, pero también sobre el papel de la democracia y el lugar que ocupan en ella como ciudadanos.

De igual forma, sería adecuado para la democracia colombiana, especialmente con todos los retos que se vienen en el marco del posconflicto, que el cubrimiento que hacen los medios sobre las protestas y movimientos sociales dejen de mostrar desdén frente a los manifestantes colombianos y por el contrario, sean cada vez más parecidos a la forma en que cubren protestas internacionales, desde las sucedidas en el 2011 hasta las recientes protestas en Venezuela, sin reducir los repertorios de acción a problemas de trancón, movilidad u orden público. Como señala (Massal, 2014, pág. 19) citando a Combes, Hmed, Mathieu, Siméant e Sommier, se debe “reinscribir las movilizaciones en las dinámicas ordinarias del juego político y social, y no perpetuar por rutinas metodológicas un pensamiento que asemeja las movilizaciones a lo excepcional o incluso lo patológico.

## Referencias

- Agencia de prensa rural. (18 de Julio de 2013). *www.prensarural.org*. Obtenido de <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article11398>
- Agencia de Prensa Rural. (1 de Octubre de 2013). *www.prensarural.org*. Obtenido de <http://prensarural.org/spip/spip.php?article11620>
- Archila, M., García, M. C., & Restrepo, A. (2014). Escuchar en medio del ruido. Movilización social en Colombia durante el primer gobierno de Santos. *Cien Días*, 17-22.
- Asociación campesina del Catatumbo ASCAMCAT. (12 de Junio de 2013). *www.prensarural.org*. Obtenido de <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article11070>
- Ayala, C. (2008). *Exclusión, discriminación y abuso de poder en EL TIEMPO del Frente Nacional*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Massal, J. (2014). *Revueltas, insurrecciones y protestas*. Bogotá: IEPRI.
- República, L. (6 de Mayo de 2013). Papereros irán a un paro este martes y buscan un precio de sustentación. *La República*, pág. 27 .
- Tiempo, E. (29 de Julio de 2013). “Les pedimos a los campesinos que no se dejen utilizar”. *El Tiempo*, pág. A5.
- Tiempo, E. (20 de Junio de 2013). Campesinos rechazan diálogos en el Catatumbo. *El Tiempo*, págs. 1-18.
- Tilly, C., & Wood, L. J. (2009). *Los movimientos sociales, 1768 - 2008*. Barcelona: Crítica.

## Conclusiones generales

Cuando la noción de movimientos sociales se aborda como categoría analítica y como categoría crítica, se trasciende el enfoque descriptivo en el que los movimientos sociales se estudian como una categoría empírica. Bajo esta perspectiva se propusieron cuatro momentos que dan cuenta de la diversidad de movimientos sociales en Colombia y América Latina. En primer lugar, se analizó la lucha antimilitarista en el marco del derecho de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, punto de encuentro de organizaciones y movimientos juveniles, religiosos y estudiantiles para la lucha contra el militarismo y la militarización social.

Como parte del movimiento social colombiano, las organizaciones que propenden por la no violencia oxigenan y relegitiman las acciones de diversos grupos poblacionales, especialmente de los jóvenes. Así una de las reflexiones de este capítulo radica en cuestionar dentro de todos los movimientos la efectividad y la idoneidad de la acción violenta. Así se convierte en una función central de los y las antimilitaristas visibilizar la eficacia de las acciones no violentas.

En el segundo capítulo, se presentó un análisis de la relación poder-resistencia entre la globalización hegemónica y los movimientos sociales, partiendo de la teoría y el desarrollo de la realidad global. En este momento se enfatizó en las nefastas consecuencias que ha traído consigo el capitalismo en contra de la población y los impactos generados por el sistema económico-financiero. No obstante, el progreso de los movimientos sociales amplía las posibilidades de resistencia y de embate al capital financiero en el marco de la globalización hegemónica.

En el tercer capítulo, se presentó un debate teórico e histórico de los MLN (Movimientos de Liberación Nacional) que emergieron en la última mitad del siglo XX desde una perspectiva de independencia anticolonialistas con miras a enfrentar el poder imperial de las potencias internacionales en el siglo XIX. Se mostró cómo muchos de estos movimientos de liberación tuvieron como base ideológica el marxismo-leninismo desarrollando luchas sociales caracterizadas por elevar los ideales de la igualdad socialista. Este análisis se realizó teniendo como marco referencial la realidad que se observa en Colombia en cuanto a la confrontación ideológica del oficialismo y la insurgencia, hasta abarcar los escenarios de pre-guerra fría, de confrontación de bloques internacionales y llegar a la realidad actual de post-guerra fría.

En el cuarto acápite se buscó entender las dinámicas de las protestas campesinas durante el gobierno de Juan Manuel Santos a partir de un análisis crítico de la forma en que fueron representadas por la prensa. Se analizaron así tres protestas de impactos regionales y nacionales. La primera fue una protesta campesina realizada por más de 5000 campesinos en Anorí Antioquia, en enero del 2011, en la que reclamaban del gobierno la suspensión de fumigaciones aéreas con glifosato, el cese a la persecución contra la minería tradicional, la desmilitarización y mejoras en infraestructura. El segundo análisis se enfocó en el movimiento generado en Tarazá también en el 2011 y se hizo énfasis en la exigencia a la suspensión de fumigaciones y la reparación por los daños causados por el glifosato. Estas dos protestas fueron representadas por la prensa como un desplazamiento forzado por parte del Frente 36 de las Farc. Finalmente, se hizo un seguimiento al Paro Nacional Agrario del 2013, una protesta bien conocida por los colombianos que pese a tener un manejo mediático en el que se trató de vincular con la insurgencia y con intereses electorales, logró despertar fuertes muestras de solidaridad por parte de otros sectores del país.

En las investigaciones que componen el presente libro se logró identificar un elemento común que es la estigmatización de los diferentes movimientos sociales analizados. De un lado, más allá de sus propuestas o debates, los movimientos de liberación nacional, sean o no terroristas, son representados por políticos y por medios de comunicación como una amenaza al orden social que pone en peligro la seguridad y la democracia. Esto genera un desprestigio que de entrada limita la posibilidad del sistema político de incorporar las demandas y propuestas que puedan aportar estos grupos. Adicionalmente, mu-

## Conclusiones finales

chos movimientos y organizaciones de la sociedad civil que actúan en el marco de la legalidad son presentados ante la opinión pública como terroristas, como si hicieran parte de los MLN así esto sea falso, como en el caso de las organizaciones campesinas. Esta situación pone en riesgo la vida de los activistas y cercena la posibilidad de participación en el marco de la democracia.

Es común también encontrar que el gobierno y los medios de comunicación no están abiertos al debate con los protagonistas de las protestas sociales, por el contrario, buscan deslegitimar sus argumentos y criminalizar las organizaciones de base.

Un elemento común entre el Proceso Distrital de Objeción de Conciencia y las organizaciones agrarias vinculadas a las movilizaciones del 2013 es el recurso a la auto comunicación de masas definida por Manuel Castells como (pendiente buscar cita). El primer proceso tuvo que recurrir a la elaboración de folletos informativos, plegables, afiches, etc para denunciar las ilegalidades cometidas en el marco del proceso de reclutamiento por parte del ejército, también a partir de conciertos y festivales ha buscado posicionar el tema de la denuncia de las detenciones arbitrarias con fines de reclutamiento, la objeción de conciencia y la posibilidad de un servicio social para la paz. Por su parte, a partir de distintas apuestas comunicativas propias, las organizaciones campesinas lograron denunciar los abusos de autoridad contra los participantes en las movilizaciones del 2013.

Adicionalmente se evidencia que, las organizaciones, tanto urbanas como campesinas entienden que la elaboración de piezas comunicativas no solamente útiles y necesarias solamente en el momento concreto de la lucha sino como elementos que aportan a la construcción de memoria, en labores pedagógicas y de formación de la comunidad.

Vale decir que el accionar de los movimientos sociales en Colombia presentan los siguientes rasgos en común: plataformas de exclusión y desigualdades crónicas; conflictos complejos que relacionan esas desigualdades con su número e intensidad; combinación de protestas sociales expresadas tanto en el plano nacional como en el cultural global; racionalidades prácticas en las tensiones originadas por la reproducción social que conviven con demandas de mayor eficacia y eficiencia institucional y con conflictos culturales sistémicos. Asi-

mismo, la sociedad colombiana muestra una serie de conflictos fragmentados, nuevos espacios públicos donde las tensiones se representan de manera contradictoria y conflictos que se desplazan a las redes de información y comunicación con efectos multiplicadores en los nuevos escenarios de poder.

Finalmente, la categoría de movimientos sociales se abre y se torna crítica. Contra los paradigmas tradicionales que ubican la acción colectiva dentro de un marco sistémico, los movimientos sociales constituyen parte de la lucha de clases. Dentro de esta lucha, el sujeto se incorpora cuando logra interrumpir el continuum de la historia y es derrotado (conminado a seguir existiendo como cosa) cuando se prolonga o se restablece la temporalidad de la dominación.





UNIVERSIDAD  
La Gran Colombia

Este libro se compuso en caracteres Adobe  
Garamond de 12 puntos, y se imprimió en  
papel Earth pack de 70gr.

Bogotá D. C., Colombia

*VERITAS LIBERABIT VOS*